

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1692-1693



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:
© 2014 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1692-1693

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1692-1693



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

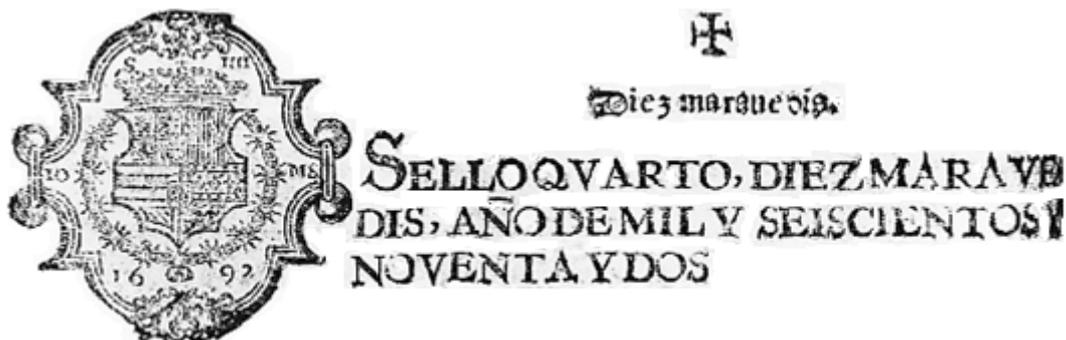
Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Nombramiento de Empadronadores	al folio 1
Indice de las feligresias	al folio 7
Cuadernos publicados	al folio 95

Nombramiento de Empadronadores



Ayuntamiento zelebrado con llamamiento anttedia en 11 de Junio de 92 para nonbrar empadronadores y cojedores del estado de hixos dalgo y labradores en virtud de Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) y para que se fixe dicho para el que quisiere atenderlo

En las cassas de ayuntamiento de la villa y gonzejo de Villa Viziosa a onze dias del mes de Junio de mil y seiscientos y nobentta y dos años, se juntaron los señores Justizia y Reximiento aviendo sido llamados y conbocados ante dia en conformidad de acuerdo zelebrado para esso en los nuebe del presente, y en espezial fueron junttos los señores Don Francisco de Hevia Mirandon, Caballero del horden de Santtiago, y Juez hordinario, Don Francisco Anttonio de Peon Vijil, Don Melchor de Valdes Solares, Don Alonso de Valvin, Don Anttonio de Valvin, Don Fernando de Valdes Hevia, y Don Anttonio de Estrada Ramirez, Rexidores deste ayunttamiento, y estando asi junttos por su merced de dicho señor Juez se manifesto una Real zedula de su Magestad, Dios le guarde, por la qual se manda hazer el padron de calleytta entre los dos estados de hijos dalgo y labradores y que para el casso se nombren empadronadores y cojedores en cada una de las felegresias de este gonzejo, cuya horden por mi escrivano se hizo nottorio y en cunplimientto de su conttenido obedeziendola con el respecto devido, fueron haziendo los dichos señores Justizia y Reximiento como seya anotando a la marjen los nombramienttos de empadronadores de uno y otro estado en la forma y manera siguiente :

Villa Viziosa

Todos los señores

Y para en la villa de Villa Viziosa se nombro por empadronador en el estado de los hijos dalgo al señor Don Melchor de Valdes Solares, Rexidor Capittular de este ayunttamiento, y por empadronador en el estado de los labradores, a Torivio de Moriyon, vezino deste dicha villa

Selorio

El señor Alonso Balvin

Y para en la felegresia de Selorio se nombro por empadronador en el estado de hijos dalgo a Lorenzo la Piniella, y Thorivio de Moriyon, vezino de Varzana por el estado de los labradores

Priesca y la LLera

Don Antonio de Estrada

Y para en Priesca y la Llera se nombro a Diego de Valvin Busto por empadronador en el estado de hijos dalgo, y a Pedro Marttin de la Llera por empadronador del estado de los labradores

Santta Eujenia y Pibierda

Don Francisco de Peon

Y por en Santta Eujenia y Pibierda se nombro por empadronador en el estado de hixos dalgo a Don Thomas Menendez Peon de Santta Eujenia, y por el estado de los labradores de nombro a.....

San Martin de Valles

Don Francisco de Hevia

Y para en San Martin de Valles se nombro a Juan de Lueje y a Thomas Cambiella por empadronadores en el estado de hixos dalgo por no aver labradores

El Busto

Don Fernando de Valdes

Y para en el Busto se nombro por empadronadores en el estado de hijos dalgo a Anttonio del Busto y Anttonio Moñiz, y no ay labradores

Coro

Don Alonso de Valvin

Y para en la felegresia de Coro se nombraron par empadronadores en el estado de hijos dalgo Anttonio del Ballin, y Lucas de la Questa, y no ay ninguno labrador

La Madaleгна

Don Melchor de Valdes

Y para en la felegresia de la Madaleгна se nombro al señor Don Alonso del Busto, Rexidor Capittular deste ayunttamiento por empadronador en el estado de hijos dalgo, y a Pedro Fernandez por el estado de los labradores

Miraballes

Torivio de Valdes

Y para la felegresia de Miraballes se nombro por empadronador de hijos dalgo a Santtos de Miraballes, y a Juan de Moriyon por el estado general

Tornon

Pedro de Mones

Y para en la felegresia de Tornon se nombro por empadronador en el estado de hixos dalgo a Torivio de Peon, y por empadronador del estado de los labradores a Francisco Felgueres Martin

Carda y San Bizente Don Francisco de Hevia	Y para en la felegresia de San Bizente y Carda se nonbro por enpadronador del estado de hixos dalgo a Francisco Sanchez de Pando, y a Alonso del Balle por enpadronador del estado general
Fuentes Pedro de Mones	Y para en la felegresia de Fuentes se nonbro a Don Gaspar de Peon Valdes por enpadronador en el estado de hijos dalgo, y a Julian Marttin por enpadronador en el estado general
Amandi Don Francisco de Hevia	Y para en Amandi se nonbro a Francisco del Llagar por enpadronador en el estado de hixos dalgo, y por el estado de los labradore nonbrose a Andres de Algara
Lugas Don Melchor de Valdes	Y para en Lugas se nonbro por el estado de los hixos dalgo enpadronador a Juan de Possada, y en el estado general se nonbro a.....
Zelada Don Francisco de Hevia	Y para en Zelada de nonbro a Juan Alonso de la Espina, y Francisco Rodriguez por enpadronadores en el estado de los hixos dalgo por no aver labradore
Baldevarzana Don Francisco de Hevia	Y para en Baldevarzana se nonbro al señor Don Juan Alvarez de Conarco, Rexidor de ayuntamiento por enpadronador en el estado de hixos dalgo, y por enpadronador en el estado de los labradore a Domingo de Queba
San Pedro de Ambas Don Alonso de Valvin	Y para en la felegresia de San Pedro de Ambas se nonbro a Domingo de Naba por enpadronador en el estado de hijos dalgo, y Juan Marttin enpadronador en el estado general
Camoca Don Francisco de Peon	Y para en Camoca se nonbro a Juan de Ambas enpadronador en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Corrada por enpadronador del estado labradore
Grases Todos los señores	Y para en Grasses se nobro por enpadronador en el estado de hijos dalgo a Juan Hernandez mayorazgo, y a Julian Marttin enpadronador de los labradore
Niebares Todos los señores	Y para en la felegresia de Niebares se nonbro por enpadronador en el estado de hixos dalgo a Gabriel Crespo, y a Juan de Siana por el estado de los labradore
San Justo Todos los señores	Y para en San Justo se nonbro a Alonso de la Paraxa por enpadronador en el estado de hixos dalgo, y a Roque Marttin por enpadronador del estado labradore
Rozadas Todos los señores	Y para en Rozadas se nonbro a Francisco Garzia enpadronador en el estado de hixos dalgo, y a Juan de Sariego enpadronador en el estado general de los labradore
Peon Don Melchor de Valdes	Y para en el Balle de arriba de Peon se nonbroaron a....., y para en el Balle de abaxo se nonbro a Diego Garzia de la Piniella por enpadronador en el estado de hixos dalgo, y a Thorivio Galan en el stado de los labradore
Arroes Todos los señores	Y para en Arroes se nonbraron a Juan de Miranda y Thorivio la Zebal por enpadronadores en el estado de hixos dalgo, y no ay ningun labrador
Quintueles Todos los señores	Y para en la felegresia de Quintueles se nonbro por enpadronador en el estado de hixos dalgo a Juan de Garcia de Larena, y Domingo de el Mansso por el estdo de los labradore, y es para la felegresia de Quintes y Quintueles
Castiello Todos los señores	Y para en Castiello se nonbro a Bernardo de Vuznego por enpadronador en el estado de hijos dalgo, y a Juan de Puente por enpadronador de los labradore
Villaverde Todos los señores	Y para en Villaverde se nonbro por enpadronador en el estado de hixos dalgo a Domingo de Villaverde, y a Gregorio Porra enpadronador en el estado de los labradore
Careñes Todos los señores	Y para en Careñes se nonbro por enpadronador en el estado de hixos dalgo a Albaro de Nava, y enpadronador por el estado de los labradore a Juan de la Prida
Tuero y Arguero Todos lo señores	Y para en Arguero se nonbraron a Torivio Costales enpadronador en el estado de hixos dalgo, y para enpadronador en el estado general a Josephe Marques
Oles Todos los señores	Y para en Oles se nonbro por enpadronador en el estado noble a Pedro Alonso de Villar, y Juan Garcia el mozo por enpadronador en el estado general
San Miguel del Mar Todos los señores	Y para en San Miguel del Mar se nonbro por enpadonador de los hixos dalgo a Juan Ortiz, y a Nicolas de Pando en em estado de los labradore

San Martín del Mar

Todos los señores

Y para en la felegresia de San Marttin del Mar se nonbro a Joseph de Llanes por enpadronador en el estado de hixos dalgo, y a Pedro Zapico en el estado general

Bedriñana

Todos los señores

Y para en la felegresia de Bedriñana se nonbro a Pedro Guera, y a Fernando de Vedriñana, al dicho Pedro Guera por enpadronadr en el estado noble, y a Fernando de Vedriñana en el estado de los labradores

Cazanes

Fernando.....

Y para en Cazanes se nonbro por enpadronador en el estado de hixos dalgo a Francisco Fernandez Barredo, y por enpadronador en el estado general a Domingo del Ribero

Con que se dio por fenezidos y acabados dichos nombramienttos en la conformidad que ba referido, y su merced de dicho señor Juez que preside deseosso que dicha lista y padron se aga en conformidad de lo que por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, nombra y nonbro a los señores Don Alonso de Valvin y Don Anttonio de Etrada Ramirez, Rexidores deste ayuntamiento para que con su assistenzia se agan dichas listas de cada una de dicha felegresia en conpañia de su merced de dicho Juez, y mando a los enpadronadores juran en devida forma y esto sin que pueda enbarazar a ninguno de los demas señores Rexidores destte ayunttamiento asistia.....les parezien en razon de lo referido para que con mas claridad se odie en el casso y mandaba ansimismo se fixe edicto publico para que si alguna perssona quisiere arrendar la dicha moneda forera o cura.....pues de manda por dicha Real zedula y para que ninguno de los enpadronadores prettender ynoranzia y bengan con todase les aga nottorio por el presente escrivano y otro qualquiera, y se despache zedulas a cada una de dichas felegresias y por este su auto asi lo probeyo, mando, y dieron par acabado el dicho acuerdo y su merced lo firmo y mas señores Rexidores que quisieron de que doy fee; y en casso que algunos de los enpadronadores nombrados se allen impossibilitados de poder venir a esta villa o se murieren en el ...cursso de dicha calleytta, los dichos señores Don Alonso de Valvin y Don Anttonio de Estrada Ramirez y cada uno de ellos ynsolidario puda nonbrar el que le pareziere mas aproposito que para el casso se les libra comission en toda forma :

Francisco de Hevia

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil

Indice de las Feligresias

Amandi	al folio 9	Priesca y La Llera	al folio 55
Argüero	al folio 13	Quintes	al folio 57
Arroes	al folio 15	Quintueles	al folio 59
Busto, El	al folio 17	Rozadas	al folio 61
Cacanes	al folio 19	San Justo	al folio 63
Camoca	al folio 21	San Martín del Mar	al folio 65
Carda y San Vizente	al folio 23	San Martín de Valles	al folio 67
Careñes	al folio 25	San Miguel del Mar	al folio 71
Castiello de la Marina	al folio 27	San Pedro de Anbas	al folio 73
Coro	al folio 29	Sta Eugenia de los Pandos	al folio 75
Fuentes	al folio 35	Selorio	al folio 77
Grases	al folio 37	Tornon	al folio 81
Lugas	al folio 39	Valdevarzana y Ternin	al folio 83
Madalegna de los Pandos	al folio 41	Vedriñana	al folio 85
Miravalles	al folio 43	Villa Verde	al folio 87
Niebares	al folio 47	Villa Viziosa	al folio 89
Peon	al folio 49	Zelada	al folio 93
Pibierda	al folio 53		



Para el despacho de officio es mired

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Amandi

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villaviziosa a doze dias del mes de Agosto de mill seiscientos y nobenta y dos años, se juntaron los señores Justizia y Reximiento y en espezial su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, theniente de Juez hordinario en el estado noble, y Don Alonso de Vallin, Rexidor deste ayunttamiento, y estando asi juntos hizieron conparezer ante si a Francisco del Llagar, enpadronador nonbrado de la felegresia de San Juan de Amandi en el estado de los hixos dalgo, y a Andres de Algara, enpadronador en el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezivio Juramentto en devida forma y les aperzivio den la dicha lista bien y fielmente de la manera que contiene una Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) que por mi escrivano les fue ynsinuada, poniendo al ydalgo port tal, y al labrador por labrador, que aviendo echo el dicho Juramento, y promettido de dezir verdad la dieron en la forma y manera siguiente :

- Don Cosme de Peon Vijil, Comisario del Santo tribunal de la Ynquisizion, Arzipreste de qonzejo, y Cura propio de la dicha felegresia, hijo dalgo nottorio de cassa y solar conozido de armas poner y pintar
- El Lizenciado Francisco Rojo, hijo dalgo nottorio
- El Lizenciado Matheo de la Vallina, hijo nottorio
- El Lizenciado Domingo la Vallina de Obaya, hijo dalgo nottorio
- El Lizenciado Domingo Moñiz, hijo dalgo nottorio
- El Lizenciado Pedro Garzia Hevia, hijo dalgo nottorio

La Mesada

- Don Melchor de Peon Valdes, hijo dalgo noyyorio de cassa y solar conozido, dezendiente de la cassa de la Torre de la Pedrera, y lo mismo sus hijos lexitimos ausentes, Pedro, Francisco, Melchor, y Anttonio de Peon
- Juan Alonsso, hidalgo
- Don Thorivio de Peon Vijil, hijo dalgo nottorio de cassa y solar conozido, dezendiente de la cassa de la Torre de la Pedrera
- Don Josephe de Peon, hixo lexitimo del dicho Thorivio de Peon, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido, dezendiente de la dicha casa de la Pedera
- Juan Rodriguez, hidalgo, y sus hixos lexitimos Torivio y Diego, lo mismo
- Diego Solares, hidalgo

- Francisco Garzia Poladura, hidalgo
- Thomas de Hevia, hidalgo, y sus hijos Benitto y Damian
- Thorivio Roxo, hijo dalgo, y su hijo Francisco
- Domingo Roxo, hijo dalgo, y su hixo lexitimo llamado Josephe
- Pedro la Zorreda, hidalgo
- Pedro la Zorreda, su hixo, hidalgo
- Alonso la Zorreda, su hixo, hidalgo
- Cosme y Josephe de Solis, menores de Juan de Solis, hidalgos
- Francisco Rodriguez, hidalgo
- Alonso Rodriguez, hidalgo
- Pedro Lopez, labrador
- Francisco Lopez, labrador
- Gregorio Lopez, labrador
- Pedro Fernandez, labrador

Casquitta

- Juan de Robledo, hidalgo, y sus hixos Francisco y Domingo, lo mismo
- Francisco de Algara, labrador
- Estebano Garzia, labrador
- Pedro Garzia de la Questa, labrador
- Santiago Garzia de la Questa, labrador

Abayo

- Phelipe Moñiz, hijo dalgo
- Torivio Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Domingo y Francisco

- Juan de la Peruyera, hidalgo
- Juan de Amandi, hidalgo, y su hixo Juan, lo mismo
- Lorenzo la Peruyera, hidalgo, y sus hijos Juan y Ambrosio, lo mismo
- Andres Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Juan y Fernando, lo mismo
- Bernabe de la Vega, hijo dalgo
- Domingo Moñiz, hijo dalgo
- Alonso Gonzalez, hijo dalgo, y sus hijos Bastian y Marthino
- Marthino Garzia, hidalgo, y su hixo Pedro
- Alonso de la Peruyera, hidalgo
- Thomas de Obaya, hidalgo
- Simon de Varredo, Pedro y Francisco, todos tres hermanos menores de Pedro de Varredo, hidalgos

Bittienes

- Alonso Garzia de la Poladura, hijo dalgo, y su hixo Juan, lo mismo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Bartholome Garzia, hidalgo, y su hijo Francisco, lo mismo
- Francisco Garzia, hijo dalgo
- Gabriel de la Vallina, hijo dalgo, y lo mismo Josephe y Francisco sus hermanos lexitimos
- Diego del Ribero, hidalgo
- Francisco de Amandi, y Anttonio de Amandi su hermano, hijos dalgo
- Zibrian de Amandi, hijo dalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Thorivio Fernandez, labrador, tullido y pobre de solegnidad
- Torivio Bizcayn, hidalgo, y sus hijos Juan, Torivio y Phelipe sus hijos, lo mismo
- Bartholome de la Torre, hijo dalgo
- Francisco Garzia, hijo dalgo, y lo mismo Lope, Gabriel y Francisco Garzia sus hixos lexitimos, lo mismo
- Blas Fernandez, Alferes, hidalgo, y sus hijos Pedro, Francisco, Domingo, Anttonio, lo mismo
- Francisco de Amandi, hidalgo
- Cosme Rubio, hidalgo
- Nicolas Rubio, hidalgo, y su hijo Blas
- Bernabe de Algara, labrador
- Lorenzo Blanco, labrador
- Geronimo Garzia del Busto, beneficiado, y Josephe su hermano, hixos dalgo
- Juan de Monttotto, hidalgo
- Thorivio Monttotto, hidalgo
- Juan de Piloña, labrador
- Alonso del Azoreda, hidalgo, y sus hijos Juan y Gregorio, lo mismo
- Diego Ynfiesto, labrador
- Phelipe Martinez, labrador
- Juan Alonso, hidalgo
- Fernando Galan, labrador
- Domingo de Amandi, hidalgo, y sus hijos

- Balthesar y Anttonio, lo mismo
- Anttonio del Balle, hidalgo
- Francisco del Balle, hidalgo
- Andres de Algara, que da la lista, labrador
- Domingo de Algara, labrador
- Alonso del Ribero, hijo dalgo
- Martino del Ribero, hidalgo
- Juan de Moriyon, labrador
- Francisco de Hordieres, hidalgo, y su hijo Juan

Obaya

- Gonzalo Fernandez, hidalgo
- Juan de Aguera, hidalgo, y su hijo Andres, lo mismo
- Torivio y Alonso de la Vallina, hijos de Thorivio la Vallina, hidalgos
- Domingo de la Vallina, hidalgo
- Domingo de Pando, hidalgo, y su hijo Domingo, lo mismo
- Thorivio de la Ballina, hidalgo
- Gonzalo Vallines, hidalgo, y su hijo Francisco
- Juan de la Vallina, hidalgo, y su hixo Juan, lo mismo
- Domingo de Obaya, hidalgo
- Juan de Obaya, hidalgo
- Domingo de Obaya Vallina, ausente, hidalgo, y lo mismo Francisco, Thorivio, Urbano y Gabriel sus hijos lexitimos, lo mismo
- Pedro la Vallina, hidalgo, y su hixo Tomas, lo mismo
- Torivio Garzia, hidalgo
- Pedro Garzia, hidalgo
- Pedro Garzia menor, hidalgo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Phelipe de Medio, hidalgo, y sus hijos Domingo y Juan, lo mismo
- Matheo Fernandez, hijo dalgo, y sus hijos Francisco y Pedro, lo mismo
- Juan Fernandez, hidalgo, y sus hijos Juan y Pedro, lo mismo
- Anttonio Garzia, y su hijo Josephe, hidalgos
- Juan del Roxo y Pedro del Roxo, hermanos, hidalgos
- Francisco, Miguel y Roque de la Guera, menores de Thorivio de Aguera, hidalgos
- Domingo de la Peruyera, hidalgo, y su hixo Domingo la Peruyera, lo mismo
- Francisco Garzia, hidalgo, y su hixo Pedro, lo mismo
- Juan de la Vallina, hidalgo
- Pedro de la Vallina, hidalgo
- Pedro la Peruyera, hidalgo
- Simon de Pando, hidalgo, y su hixo Gabriel, lo mismo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Anttonio del Llagar, hidalgo
- Juan Garzia, hidalgo, y su hixo Francisco, lo mismo

Llabares

- Bernardo y Phelipe, menores de Domingo de la Ballina, hidalgos
- Alonso, Cosme y Gabriel del Ribero, todos tres hermanos, hidalgos
- Gabriel del Ribero, hidalgo
- Blas del Ribero, hidalgo
- Manuel Sanchez de Aguera, hidalgo
- Torivio la Vallina Gallinal, menor, hidalgo
- Juan de la Vallina, hidalgo, y su hijo Gabriel, lo mismo
- Juan del Azebal, hidalgo
- Diego de la Vallina, hidalgo
- Ygnazio Pendas, hidalgo

Bozanes

- Pedro Barredo, y sus hijos Francisco y Ygnazio, hidalgos
- Pedro Costales, hijo dalgo, y sus hijos Francisco y Santiago
- Francisco la Vallina, hidalgo
- Torivio Rilla, labrador
- Domingo del Busto, hidalgo, y lo mismo su hixo Anttonio
- Francisco del Llagar, hijo dalgo, y sus hijos Francisco y Alonso, lo mismo, que es quien da la lista, y en este estado le pone el dicho Andres de Algara
- Alvaro de Cobian, hidalgo, y sus hijos Diego y Bernardo, lo mismo
- Marcos del Llagar, hijos dalgo, Marcos, Ylario y Thorivio sus hijos, lo mismo
- Juan del Lagar, hidalgo
- Diego Fariña, labrador
- Francisco Varredo, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo, y su hijo Francisco, lo mismo
- Josephe de Obaya, hidalgo, y sus hijos Torivio, y Francisco y Marcos, lo mismo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Martino y Josephe del Ribero, sus hijos, hidalgos
- Phelipe del Ribero, hijo natural de Blas del Ribero
- Juan del Ribero, hidalgo, y sus hijos Josephe y Domingo
- Torivio la Vallina, y su hijo Simon, hidalgo
- Domingo del Busto, y su hijo Josephe y Roque, hidalgos
- Domingo de les Cavañes, hidalgo
- Diego de Obaya, hidalgo, y su hijo Francisco
- Pedro la Prida, hidalgo

- Santiago de Amandi, y sus hijos Josephe y Francisco, hidalgos
- Francisco Carneao, hidalgo
- Phelipe la Vega, hidalgo, y su hijo Francisco, lo mismo
- Thorivio la Vallina, hidalgo, Francisco y Anttonio de la Vallina sus hijos, lo mismo
- Torivio de la Vallina Estrada, hidalgo, y sus hixos Melchor y Manuel, lo mismo
- Torivio la Vallina Ballina, hidalgo
- Torivio la Vega, y Francisco la Vega y Andres de la Vega, menores hijos dalgo de solar conozido
- Estebano de la Maza, y sus hijos Geronimo y Francisco, hidalgos
- Gabriel de la Vallina, hidalgo
- Torivio de la Vallina, hidalgo, y sus hijos Pedro Manuel y Juan, lo mismo
- Domingo la Vallina Vijil, hidalgo
- Juan de la Vallina, y sus hixos Josephe y Anttonio, hidalgos
- Torivio la Vallina de la Vallina, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo
- Juan de la Vega, hidalgo
- Torivio la Vallina, hidalgo
- Bernardo de la Vallina y Francisco la Vallina, menores de Andres de la Vallina, hidalgo
- Francisco la Vallina, hidalgo

La Roza

- Torivio de la Vega, hidalgo, y sus hijos Pedro y Josephe, lo mismo
- Pedro de Obaya, hidalgo, y su hijo Josephe
- Alonso Garzia Poladura, hidalgo, y sus hixos Alejandro y Pedro
- Medero, Francisco, Anttonio y Domingo de la Peruyera, menores hixos de Francisco la Peruyera, hidalgos

Ausentes

- Pedro la Vega, ausente, hixo de Pedro la Vega, hidalgo
- Torivio la Vallina, ausente, hijo de Julian de la Vallina, hidalgo
- Pedro la Vallina, hijo de Juan de la Vallina, ausente, hidalgo
- Torvio de la Maza, hixo de Estebano de la Maza, ausente y en el servicio del Rey, boluntario, hijo dalgo
- Phelipe del Ribero, hidalgo
- Juan Fernandez de Febra, labrador
- Francisco Fernandez de Febra, labrador

Con que dieron por acabada y fenezida la dicha lista bien y fielmente, y conforme a derecho, y lo firmo dicho señor theniente de Juez y señor Rexidor, y el dicho Francisco del Llagar, y el dicho Andres de Algara dixo no saver de todo lo qual doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de Balbin

Francisco del Llagar

Antemy

Pedro Gonzalez de Villarmil



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Arguero

En las casas de ayuntamiento de esta villa y conzexo de Villa Viziosa a nueve días del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron los señores Justizia y Rejimiento de esta dicha villa y conzejo, en espezial su merced el señor Don Rodrigo Monttes Bijil, theniente de Juez hordinario por el estado noble, y señores Don Alonso de Balbin, Rexidor de este ayuntamiento y señor Capittular nonbrado para azer el padron y lista de calleytta, entre los dos estados de hidalgos y labradores, de la felegresia de Arguero, y hizieron comparezer ante si Torivio Costales, empadronador de dicha felegresia por el estado de hijos de algo, Joseph Marques, empadronador del estado general, anbos bezinos de dicha felegresia, de los quales y a cada uno de ellos su merced de dicho señor theniente de Juez tomo y rezivio Juramento en debida forma, debajo del cual les aperzivio y mando den dicha listta y padron de dicha felegresia de Arguero, bien y fielmente como lo manda la Real zedula que ba por cabeza que les fue leida por mi escrivano, y ellos lo promettieron de lo asi azer, y fueron dando dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Francisco de la Nozaleda, labrador ● El Lizenciado Fernando Abad, Presbittero ● Juan Marques, labrador ● Domingo de Cabañes, labrador ● Gabriel de la Guera, hidalgo ● Antonio Marques, labrador es pobre ostiatin ● Joseph de Naba, hidalgo ● Gregorio Marques, labrador ● Fernando Marques, labrador ● Pedro Ordieres, hidalgo ● Juan de Hordieres, hidalgo ● Pedro Costales, hidalgo ● Sebastian de Hordieres, hidalgo ● Torivio de Costales, menor en dias, hidalgo ● Justo ? Moro, hidalgo ● Juan del Toral, hidalgo ● Domingo de Cardeli, hidalgo ● Pedro de Costales Sanchez, hidalgo ● Lucas Sanchez, hidalgo ● Marcos Alvarez, hidalgo ● Miguel Alvarez, hidalgo ● Pedro del Toral, hidalgo ● Domingo de Tuero, hidalgo ● Torivio de Quintes, labrador ● Francisco de Quintes, labrador ● Juan de Bares, ausente, labrador ● Miguel Perez, hidalgo ● Diego Garzia, hidalgo ● Torivio del Azebal, hidalgo ● Juan de Quintes, ausente, labrador ● Torivio Garzia, hidalgo ● Diego Perez, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo de Tresbilla, ausente, labrador ● Gabriel Perez, hidalgo ● Domingo Perez, hidalgo ● Domingo Rodriguez, labrador ● Andres Rodriguez, labrador ● Francisco Rodriguez, labrador ● Juan de Tuero, hidalgo ● Fernando de Quintes Granda, labrador ● Domingo Garzia, labrador ● Julian de Tuero, hidalgo ● Pedro de Quinttes, labrador ● Cosme de Baras, labrador, justifico por Valladolid ● Francisco de Varas, labrador, justifico por Valladolid ● Domingo de Orio, labrador ● Mattheo de Caldones, hidalgo ● Torivio de San Feliz, hidalgo ● Juan de San Feliz, hidalgo ● Justo de San Feliz, hidalgo ● Domingo de San Feliz, menor en dias, hidalgo ● Bartholome de Costales, hidalgo ● Ziprian Alvarez, hidalgo ● Domingo de San Feliz, hidalgo ● Domingo Pardo, hidalgo ● Domingo del Toral, hidalgo ● Torivio de Tuero, hidalgo ● Torivio de Tuero, su hijo, hidalgo ● Marcos Alvarez, hidalgo ● Torivio Alvarez, hidalgo ● Domingo Alvarez, hidalgo ● Diego de Tuero, hidalgo |
|--|--|

- Matthias Alvarez, hidalgo
- Juan de Tuero San Feliz, hidalgo
- Juan de Tuero Hevia, hidalgo
- Fernando de Tuero Raygada, hidalgo
- Thorivio de Tuero Raygada, hidalgo
- Torivio Pardo, hidalgo
- Diego de Viadi, labrador
- Domingo de Tuero, hidalgo
- Pedro Alvarez, hidalgo
- Phelipe Fernandez Gayetta, hidalgo
- Pedro de Tuero Hevia, hidalgo
- Francisco Fernandez Gayeta, hidalgo
- Diego de Tuero Migoya, hidalgo
- Bastian de Piloña, hidalgo
- Pedro Piloña, hidalgo
- Fernando de Tuero, hidalgo
- Pedro de Tuero Costales, hidalgo

- Estebano de Hordieres, hidalgo
- Diego de Tuero Pidal, hidalgo
- Thorivio de Tuero Caldones, hidalgo
- Francisco de Tuero, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo
- Francisco de Tuero, hidalgo
- Juan de Tuero Garzia, hidalgo
- Thorivio de Tuero Fuente, hidalgo
- Torivio Crespo, hidalgo
- Francisco Valdes, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo
- Fernando de Tuero, hidalgo
- Juan Alvarez, hidalgo
- Gonzalo Abaro ?, labrador
- Thorivio Costales, dize el dicho Josephe Marques que da la lista juntto con el susodicho que es hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista bien y fielmente, y sin ninguna passion coo por dicha Real zedula, se mande y lo firmo su merced de dicho señor theniente de Juez, y señor Capittular, y dicho Joseph Marques, enpadronador de dicho estado general, y el dicho Thorivio Costales dixo bo saver de todo lo qual doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de Balbin

Jose Marques

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el pacho de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Arroes

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a trayntta y un dias del mes de Diziembre de mil seiscientos y nobente y dos años, se juntaron su merced el señor Don Rodrigo Monttes Vijil, Juez de yntterin en el estado noble destte dicho qonzexo, y Don Alonso de Valvin Bustto, Rejidor de este ayunttamiento, y estando asi juntos hizieron comparezer a su presenzia a Torivio del Azeval, y a Juan de Miranda, enpadronadores nonbrados por la felegresia de Arroes de este dicho qonzexo y vecinos de dicha felegresia, y anbos por el estado noble, de los quales sus mercedes tomaron Juramento en forma de derecho, y les aperzivieron den la listta de dicha felegresia bien y fielmente, dando a cada uno su estado, los quales abiendo hecho dicho Juramento prometieron de dar la bien y fielmente en conformidad de la zedula Real de su Magestad (que Dios guarde) que les fue leyda, dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El Lizenciado Don Gabriel de Llames, Cura de dicha felegresia, hijo dalgo notorio
- Francisco del Montte, hijo dalgo
- Melchor de Valdes, hijo dalgo
- Torivio Buznego, hijo dalgo
- Domingo Buznego menor, hijo dalgo
- Juan Suarez, y su hermano Juan, ausente, hijos dalgo
- Domingo Lloredo, hijo dalgo
- Domingo Buznego Miranda, hijo dalgo
- Domingo Solares, y Bernardo su hermano, menores, hijos dalgo
- Juan de Valdes Noriega, ausente, hijo dalgo, y Zipriano su hijo lexitimo, ausente, hijo dalgo
- Torivio Piñera, hijo dalgo
- Juan del Azeval, hijo dalgo
- Juan de Villaverde, hijo dalgo
- Joseph de Casso, y Gonzalo su hermano menor ausente, hijos dalgo
- Francisco de San Feliz, ausente, Pedro y Gabriel, hermanos menores, hijos dalgo
- Santiago de Nava, hijo dalgo
- Francisco de Nava, hijo dalgo
- Alonso de Hevia, hijo dalgo
- Medero del Montte, hijo dalgo
- Juan Anttonio, y Baltessar, hermanos menores ausentes, hijos dalgo
- Pedro Teja, hijo dalgo
- Juan de Arze, hijo dalgo
- Pedro Buznego, hijo dalgo
- Francisco Suarez, hijo dalgo
- Domingo de Nava, y Bernave, y Domingo sus

- hijos lexitimos, todos ausentes, hijo dalgo
- Pedro de Miranda, y Pedro su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Pedro Fernandez menor, hijo dalgo
- Domingo Miranda menor, ausente, hijo dalgo
- Joseph del Rivero, hijo dalgo
- P Felipe Buznego, y Pedro su hijo lexitimo, ausentes, hijos dalgo
- Juan del Montte Corrada, hijo dalgo
- Domingo del Montte, hijo dalgo
- Torivio Prietto menor, hijo dalgo
- Domingo Buznego, hijo dalgo
- Roque del Montte, hijo dalgo
- Melchor de Agudin menor, ausente, hijo dalgo
- Sevastian de Arze menor, hijo dalgo
- Torivio Fernandez, hijo dalgo
- Juan del Aspra, ausente, hijo dalgo
- Alonso del Montte, Juan, Francisco, Domingo, Anttonio sus hijos lexitimos, ausentes, hijos dalgo
- Alonso de Miranda Suarez menor, ausente, hijo dalgo
- Blas del Montte, hijo dalgo
- Domingo Fernandez Lloredo, hijo dalgo
- Domingo Fernandez Buznego, hijo dalgo
- Estevan Suarez, hijo dalgo
- Francisco Lloredo, hijo dalgo
- Pedro de Miranda, hijo dalgo
- Torivio del Rivero, hijo dalgo
- Juan del Montte, hijo dalgo
- Alonso del Montte, su hijo, ausente, hijo dalgo
- Medero Buznego, hijo dalgo
- Juan del Montte Arnin, hijo dalgo

- Francisco del Montte, y Miguel suhijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco del Azeval, y Alonso su hermano, y el dicho Francisco ausente en Sevilla, hijo dalgo
- Clementte del Montte, hijo dalgo
- Alonsso de Miranda, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro Buznego Miranda, hijo dalgo
- Juan de Nava, y Pedro su hermano, menores , hijos dalgo
- Domingo de Barzena, y Jacome su hijo legitimo ausente, hijo dalgo
- Alonso de Costtales, hijo dalgo
- Alonso de Buznego, hijo dalgo
- Domingo del Azeval, y Miguel, y Francisco sus hijos legitimos ausentes, hijos dalgo
- Juan Fernandez Buznego, hijo dalgo
- Juan de Menzalga, hijo dalgo

- Francisco Buznego, hijo dalgo

Casttañera

- Domingo del Azeval menor, ausente, hijo dalgo
- Juan del Aspra, hijo dalgo
- Torivio Suarez, hijo dalgo
- Torivio de la Riera, hijo dalgo
- Domingo de Castro menor, hijo dalgo
- Anttonio Alvarez menor, hijo dalgo
- Fernando y Juan de Miranda, hermanos menores, hijos dalgo
- Ojo● Francisco Lazcano Vizcaino, les consta haver venido con su padre de Vizcaya
- Torivio del Azeval, que da la listta, y su hijo Torivio, hijos dalgo notorios
- Juan de Miranda Buznego, que da la listta, y Juan, Alonso y Gabriel sus hijos legitimos, hijos dalgo

Con lo qual dieron por acavada la dicha listta, y dijeron haver la dada por bien y fielmente debajo del juramento que hizieron, y no firmaron por no saver, firmaronlo sus mercedes que se hallaron presentes de que doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Anttemy
Antonio de la Cuesta



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

El Busto

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a ocho días del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble, y el señor Don Alonso de Balvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estando así juntos hizieron comparecer ante sí a Antonio del Busto, vezino y escrivano del numero de este qonzexo, y Pedro Moñiz del Busto, vezinos de la felegresia de San Bizente del Busto, y enpadronadores nonbrados en el estado de los Cavalleros hijos dalgo de la dicha felegresia por no haver estilo de nonbrar ningun enpadronador de el estado general en dicha felegresia, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma y les aperzivio den la lista de la dicha felegresia, poniendo al hidalgo por hidalgo y al labrador por labrador en conformidad de lo que por la Real cedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, de que confiessan ser abussados, que haviendo hecho el dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Don Juan de Cobian Valdes, Cura de dicha felegresia, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- El Lizenciado Juan de las Fazes, Previtero, hijo dalgo

El Busto

- Antonio del Busto, quien da la lista, dize el dicho Pedro Moñiz su compañero que es hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Don Bernardo Antonio del Busto, hijo legitimo de dicho Antonio del Busto, hijo dalgo notorio de solar conozido
- Don Alvaro del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, y Don Bernardo del Busto su hijo legitimo, lo mismo
- Miguel de Cueli, hijo dalgo, y Francisco, Juan, Domingo y Bernardo de Cueli sus hijos lexitimos, lo mismo
- Domingo Garzia del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, Pedro, Juan y Francisco Garzia sus hijos lexitimos, lo mismo
- Christobal de ganzedo, hijo dalgo
- Torivio Alvarez del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Fernando de Zeyanes, hijo dalgo, Juan su hijo legitimo ausente, Fernando y Domingo sus hijos lexitimos, lo mismo
- Diego de Covian, hijo dalgo, y Domingo su hijo legitimo, lo mismo
- Domingo de Valdes, hijo dalgo

- Juan del Valle, hijo dalgo, Juan, Manuel y Domingo sus hijos lexitimos, lo mismo
- Pedro de Valdes, hijo dalgo
- Juan y Gabriel Gonzalez del Busto, hermanos menores, hijos lexitimos de Domingo Gonzalez del Busto difunto, hijos dalgo notorios
- Torivio Moñiz, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, Francisco y Juan sus hijos lexitimos, lo mismo
- Fernando Moñiz del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, Juan y Pedro sus hijos lexitimos, lo mismo
- Domingo Gonzalez del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, y Domingo su hijo legitimo, lo mismo
- Domingo Moñiz del Busto, hijo dalgo notorio de casa y solar conozido
- Clemente de Ganzedo, hijo dalgo, y Joseph su hijo legitimo, lo mismo

Bayones

- Pedro Torre, hijo dalgo, y Diego su hijo, lo mismo
- Mathias Torre, ausente, hijo dalgo
- Torivio de Ganzedo, hijo dalgo, Francisco, Christobal y Juan sus hijos lexitimos, lo mismo
- Juan Alvarez, hijo dalgo, y Torivio su hijo legitimo, lo mismo
- Juan Cortina, hijo dalgo, y Juan y Rodrigo sus hijos lexitimos, lo mismo
- Favian de la Fazes, hijo dalgo

- Torivio de la Llera, hijo dalgo, y Joseph su hijo legitimo, lo mismo
- Pedro de Biadi, labrador
- Torivio Garzia Norriella, hijo dalgo
- Diego Moñiz del Busto, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, Joseph, Domingo y Torivio sus hijos lejitimos, lo mismo
- Antonio Balle, hidalgo
- Pfelipe de Pando, hijo dalgo, Ygnazio y Domingo sus hijos legitimos, lo mismo
- Domingo Suarez, hijo dalgo, Alonso y Pedro sus hijos legitimos, lo mismo
- Francisco Zeyanes, hijo dalgo, y Francisco sus hijo legitimo, lo mismo
- Pedro de Pando, hijo dalgo, y su hijo legitimo Pedro de Pando, lo mismo
- Diego de Pando, hijo dalgo, y Juan sus hijo legitimo, lo mismo
- Bartholome de Zeyanes, hijo dalgo, y Manuel su hijo legitimo, lo mismo
- Ventura Alonssso, hijo dalgo, y Joseph su hijo legitimo, lo mismo
- Torivio Lozana, ausente, y Domingo su hermano

- ausente, hijos dalgo
- Vizente de Zeyanes, hijos dalgo, y Francisco su hijo legitimo, lo mismo
- Domingo Alonso, hijo dalgo, y Torivio y Francisco sus hijos legitimos, lo mismo
- Domingo Alonso, menor en dias, hijo dalgo
- Pedro Moñiz del Busto, quien da la lista, dize su compañero Antonio del Busto que es hijo dalgo de cassa y solar conozido, Pfelipe, Francisco y Gabriel sus hijos legitimos, lo mismo
- Pedro de Miravalles, hijo dalgo
- Torivio Suarez, hijo dalgo,y Juan su hijo legitimo lo mismo
- Juan Valle, hijo dalgo
- Juan de Ganzedo, hijo dalgo
- Juan de Sariego, hijo dalgo
- Domingo Rubio, hijo dalgo, Ygnazio y Pedro sus hijos legitimos, lo mismo
- Francisco Rubio, y Domingo su hermano, hijos dalgo
- Francisco de Ganzedo, ausente, hijo dalgo
- Juan Suarez, ausente, hijo dalgo

Con lo qual dieron por acabada la dicha lista los dichos enpadronadores, y dijeron haverla dado bien y fielmente sin passion ninguna y debajo del Juramento que hizieron, y lo firmaron de sus nonbres juntamente con dichos señores que se hallaron presentes de que yo escrivano doy fee:

Bernardo Valdes Hevia

Antonio del Busto

Pedro Moñiz del Busto

Antemy
Antonio de la Cuesta



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Caçanes

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qoncejo de Billa Bicioffa a traynta y un dias del mes de Agosto de mil y seyscientos y nobenta y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Baldes Hebia, Juez ordinario en el estado noble, y el señor Don Alonso de Balbin Busto, Rejidor deste ayuntamiento, y estando assi juntos, hicieron comparecer ante si a Francisco Fernandez Baredo, vecino del lugar de Caçanes deste dicho qoncejo, enpadronador nonbrado en el estado noble de hijos dalgo, y Domingo del Ribero, vecino de dicha felegressia, enpadronador nonbrado por el estado de los onbres buenos de dicha felegressia, de los quales su merced el señor Juez tomo y recibio Juramento en forma debida, y les apercibio den dichas listas bien y fielmene poniendo a cada uno el estado que les coresponde, que abiendo echo dicho Juramento, y prometido de lo acer, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Licenciado Manuel Garcia, Cura propio de dicha felegressia, hijo dalgo ● Don Pedro de Baldes Soribas, Rejidor deste ayuntamiento, señor de la cassa de Baldes de Soribas, hijo dalgo notorio de solar conocido de armas poner y pintar ● Don manuel de Baldes Solares, hijo lijitimos del de arriba, hijo dalgo notorio de solar conocido de armas poner y pintar ● Don Fernandez de Baldes Hebia, hijo dalgo notorio de solar conocido de armas poner y pintar, descendiente de la cassa de Soribas ● Don Jose de Baldes Soribas, hijo dalgo notorio, descendiente de la cassa de Soribas ● Don Diego de Baldes Soribas, hijo del de arriba, hijo dalgo notorio ● Alonso de Mieres, hijo dalgo ● Lorenco de Solares, hijo dalgo ● Santiago Garcia, hijo dalgo ● Francisco Fernandez de Baredo, hijo dalgo ● Francisco de San Feliz, hijo dalgo ● Jose y Francisco Martin, menores hijos de Cosme Martin, labrador ● Pedro Garcia, hidalgo ● Juan Garcia de Allandi, labrador ● Andres de Robledo, hidalgo ● Jose del Ynfiesto, labrador ● Pedro Sariego, hijo dalgo ● Alonso Sariego, menor de Toribio Sariego, ausente, hijo dalgo ● Juan del Balle, yjo de Juan del Balle, hijo dalgo ● Domingo Garcia, hidalgo ● Domingo Carniao, hidalgo ● Pedr● o de Coreda, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo de Medio, hidalgo ● Antonio de Pando, hidalgo ● Pedro del Rojo, hidalgo ● Rodrigo Garcia, menor de Toribio Garcia, hidalgo ● Toribio del Ballin, labrador ● Andres de Coballes, labrador ● Pedro Baredo, hijo dalgo ● Felipe Rodriguez, hijo dalgo Ojo ● Domingo de Lloses, dicen los enpadronadores que es del coto de Baldedios que no sabe de que estado es, que justifique dentro de dos meses ● Juan de Bitienes, menor de Juan de Bitienes, labrador ● Domingo Corada, labrador ● Melchor de Quintueles, hijo dalgo ● Antonio Ferero, labrador ● Anbrossio la Peruyera, hijo dalgo ● Domingo del Ballin, labrador ● Domingo de Oreyes, labrador ● Domingo de la Vega, hijo dalgo ● Alonso de la Corada, hijo dalgo ● Francisco de Baldes, hijo dalgo ● Domingo de Mieres Estrada, hijo dalgo ● Jose del Rio, hijo dalgo ● Francisco de la Ballina, hijo dalgo ● Pedro de la Ballina y Domingo de la Ballina, menores de Toribio de la Ballina, hijos dalgo ● Juan del Ballin, hijo dalgo ● Toribio de Oreyes, labrador ● Alonso de Mieres, hijo dalgo ● Toribio de Mieres, hijo dalgo ● Juan de la Peruyera, hijo dalgo |
|--|--|

- Toribio de la Bega, hijo dalgo
- Mateo de Medio, hijo dalgo
- Francisco de Medio, hijo dalgo
- Pedro de Mieres, hijo dalgo
- Domingo del Rey, hijo dalgo
- Domingo del Ribero, que da la lista dice es labrador
- Pedro del Ribero, labrador
- Lucas de Baredo, hijo dalgo
- Fernando Rodriguez, hijo dalgo
- Domingo Rubio, hijo dalgo
- Pedro del Rey, hijo dalgo
- Domingo del Rey, hijo dalgo
- Toribio Sanchez, hijo dalgo
- Vartholome de la Prida, labrador
- Diego la Prida, labrador

- Lorenzo del Prado, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Pedro Perez, escrivano, hijo dalgo
- Miguel Perez, hijo dalgo
- Baltasar del Gallinal, hijo dalgo
- Alonso de Mieres, hijo dalgo
- Pedro Baredo, hijo dalgo
- Jose Perez, hijo dalgo
- Ojo ● Jose de Cespedes, le ponen entran bosados ?
los que dan la lista por forastero
- Tomas y Juan de Pando, menores hijos de Juan de Pando que estan ausentes, hijos dalgo
- Domingo de la Ballina, menor de Toribio de la Ballina ausente, hijo dalgo
- Diego de Cobian y Francisco de Cobian ausentes, hijo de Toribio de Cobian, hijo dalgo

Con lo qual dieron por acabada y fenecida la dicha lista los dichos enpadronadores, y dijeron aber la dado bien y fielmente, y lo firmo su merced de dicho señor Juez y señor Rejidor, y tambien los dichos enpadronadores de que yo escrivano doy fe :

Bernardo Valdes Hevia

Francisco Fernandez Baredo

Domingo del Ribero

Anttemi
Melchor de Valdes



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Camoca

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qoncejo de Billa Biciossa a beynte y nueve dias del mes de Agosto de mil seyscientos y nobenta y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Baldes Hebia, Juez en el estado noble deste dicho qoncejo, y el señor Don Alonso de Balbin Busto, Rejidor deste ayuntamiento, y estando assi hicieron comparecer ante si a Juan Garcia de Anbas, vecino de Camoca deste qoncejo, enpadronador nonbrado en el estado noble, y Pedro Corada vecino de dicha felegressia, enpadronador nonbrado por el estado de los onbres buenos de dicha felegressia, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en forma devida, y les apercibio den dichas listas bien y fielmente, poniendo a cada uno en el estado que les coresponde, que abiendo echo dicho Juramento y prometido de lo acer, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El Licenciado Don Francisco Diaz, Cura propio de dicha felegressia, hijo dalgo
- El Licenciado Juan Garcia de Anbas, hijo dalgo
- El Licenciado Pedro Alvarez de Solares, hijo dalgo
- Juan Garcia de Anbas, que da la lista dice Pedro Corada que es hijo dalgo
- Don Melchor de Ebia, hijo dalgo notorio
- Gabriel Alonso Poladura, hijo dalgo
- Francisco de Cobian de la Felgera, hijo dalgo
- Blas de Solares, hijo dalgo
- Alonsso de Peral, labrador
- Pedro Corada, que da la lista dice Juan Garcia de Anbas que es labrador
- Juan de Solares, menor hijo de Toribio Solares, yjo dalgo
- Goncalo de Billar, ydalgo
- Domingo Fernandez, hijodalgo
- Domingo Carniao, hijo dalgo
- Juan de Riaño, hijo dalgo
- Francisco Garcia de Anbas, hijo dalgo
- Cibrian de pando, hijo dalgo
- Alonsso de la Ballina, hijo dalgo
- Toribio Fernandez menor, hidalgo
- Francisco Fernandez, labrador
- Toribio Suarez, menor hijo de Domingo Suarez,

- hijo dalgo
- Domingo Goncaloz, hijo dalgo
- Juan Goncaloz, hijo dalgo
- Pedro Goncaloz, hijo dalgo
- Gabriel de la Ballina, yjo dalgo
- Domingo Miranda, yjo dalgo
- Alonsso Fernandez, labrador
- Toribio Fernandez, labrador
- Domingo de Cobian, hijo dalgo
- Gaspar de Cobian, ausente, hijo dalgo
- Juan y Diego de Cobian, ermanos, yjos de Juan de Cobian, yjos dalgo
- Diego de Cobian Solares, hijo dalgo
- Antonio de Cobian, menor yjo de Diego de Cobian, hijo dalgo
- Jose Rojo, hijo dalgo
- Alonsso Lopez, hidalgo
- Francisco Rojo, hijo dalgo
- Francisco Roble, hijo dalgo
- Diego Fernandez, labrador
- Pedro Ballin, labrador
- Francisco de Cobian, hijo dalgo
- Diego de Solares, hijo dalgo
- Juan de Solares, y Jose y Francisco, hijos dalgo
- Domingo de Mieres, yjo dalgo
- Domingo Garcia de Allandi, labrador

Con lo qual dieron por acabada y fenecida la dicha lista los dichos enpadronadores y dijeron aber la dado bien y fielmente, y lo firmo de su nonbre dicho señor Juez y señor Rejidor, y los dichos enpadronadores, de todo lo qual doy fe :

Bernardo Valdes Hevia

Juan Garcia de Anbas

Pedro Corrada

Anttemi
Melchor de Baldes



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Carda y San Vizente

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a seis dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron los señores Justizia y Rejimiento que es el señor Don Bernando de Valdes Hevia, Juez en el estado noble, Don Alonso de Valvin Busto, Don Antonio de Valbin Busto, Rejidores de este ayuntamiento, y juntos con su merced parezieron Francisco de Pando, vezino de San Bizente, enpadronador de el estado noble, y Alonso del Valle, vezino de la felegresia de Carda, enpadronador del estado general de la felegresia de San Vizente y Carda, de los quales se tomo y rezivio Juramento en forma devida y la que como tales enpadronadores y en conformidad de la Real zedula de su Magestad, que a mayor abundamiento se les fue hecho notorio diesen dicha lista de las dichas felegresias de San Vizente y Carda, poniendo a ydalgo por tal y el labrador de la misma forma, que habiendo hecho dicho Juramento dieron dicha lista a la presencia de dichos señores Comissarios en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Don P Felipe del Rivero, Cura de San Vizente, hijo dalgo
- El Lizenciado Don Luis de Possada, Cura de Carda, hijo dalgo
- El Lizenciado Antonio Fernandez, Presvitero, hijo dalgo

Fuera del Caño y el Mercado

- Don Gabriel de Peon, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Antonio Fontan, labrador
- Alonso de Oreyes, labrador
- Domingo de Oreyes, labrador
- Pedro de Zepeda, labrador
- Francisco de Zepeda, labrador
- Antonio Moñiz, hijo dalgo
- Pedro de la Llera, hijo dalgo
- Juan de Verros, hijo dalgo
- Domingo Crespo, hijo dalgo
- Pedro de la Meana, hijo dalgo
- Pedro Ludeña, hijo dalgo
- Francisco Ludeña, hijo dalgo
- Manuel de Varredo, hijo dalgo
- Gabriel de Valdes, hijo dalgo
- Ojo ● Manuel de la Pumarada Bandujo que no saver el estado que gozaba en lade Oviedo donde es natural justifique dentro de quatro meses
- Gonzalo del Toral, hijo dalgo
- P Felipe de Oreyes, labrador
- Juan de Aldonza, hijo dalgo
- Ambrossio de la Torre Valdes, hijo dalgo
- Ojo ● Gaspar, Bernardo, Juan y Carlos Sanchez,

- hermanos menores, hijos dalgo
- Ojo ● Pedro de la Peña, que mediante a poco tienpo que bive en dicha felegresia, y ser de la felegresia de Peon de esta qonzexo, pruebe dentro de quinze dias, y no lo haziendo le ponen por labrador
- Domingo Gonzalez, hijo dalgo
- Domingo de Barzena, labrador

San Vizente

- Diego de Vallines, hijo dalgo
- Francisco de Cayao, hijo dalgo
- Gonzalo Alonso, hijo dalgo
- Gabriel de Pidal, hijo dalgo
- Juan Sanchez de Pando, hijo dalgo
- Joseph de Covian, hijo dalgo
- Vizente de Covian, hijo dalgo
- Francisco, Juan, y Joseph Gonzalez, y Gabriel todos hermanos, hijos dalgo
- Alonso Gonzalez, y Gabriel y Antonio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Matias de la Pumarada, y Domingo su hijo ausente, hijos dalgo
- Nicolas de la Pumarada, hijo dalgo
- Sebastian de Miravalles, y Diego y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Torivio Gonzalez, y Francisco y Torivio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro Vallines, hijo dalgo
- Alonso del Rivero, hijo dalgo, y su hijo lexitimo Domingo, lo mismo
- Matheo del Rivero, hijo dalgo
- Domingo Romiño, labrador

- P Felipe Romiño, labrador

Carda

- Juan de Montoto, hijo dalgo
- Lazaro de Montoto, hijo dalgo
- Alonso Montoto, hijo dalgo
- Andres de Aldonza, hijo dalgo
- Francisco de Aldonza, hijo dalgo
- Torivio Montoto, hijo dalgo
- Pedro de la Brañes, hijo dalgo
- Torivio del Rivero, hijo dalgo
- Juan del Rivero, hijo dalgo
- Diego Montoto, y su hijo Domingo, hijo dalgo
- Torivio Martin, labrador
- Juan Martin, labrador
- Francisco Maojo Monte, labrador
- Juan de Pescalin, labrador
- Francisco de Villar, hijo dalgo
- Francisco Fernandez, labrador

- Pedro Cobian, digo Domingo Cobian, hijo dalgo
- Alonso, digo Francisco del Valle, labrador
- Mateo de Aldonza, hijo dalgo
- Domingo Fernandez de Ayones, hijo dalgo
- Gonzalo Fernandez, hijo dalgo, Francisco digo, hijo dalgo
- Francisco Fernandez, hijo dalgo
- Torivio y Domingo Fernandez, hermanos menores, hijos dalgo
- Torivio Fernandez de Ayones, hijo dalgo
- Lorenzo Fernandez y Juan su hermano, hijos dalgo
- Juan Garzia, hijo dalgo
- Santiago Fernandez, hijo dalgo
- Sebastian Perez, hijo dalgo
- Francisco Sanchez de Pando, dize Alonso del Valle, enpadronador su compañero que es hijo dalgo
- Alonso del Valle, dize Francisco Sanchez de Pando, enpadronador por el estado noble que es labrador

Con lo qual dieron por acabada la dicha lista, y dijeron haverla dado bien y fielmente, y lo firmaron dicho señor Juez y señores Rejidores Capitulares, y lo mismo el dicho Francisco Sanchez de Pando, y el dicho Alonso del Valle no firmo que dijo no saver de que yo escrivano doy fee :

Bernardo Valdes Hevia

Francisco Sanchez de Pando

Anttemy
Antonio de la Cuesta



Para el efecto de este oficio de unido,

SE RECOMENDARON, SE RECOMENDARON
SE RECOMENDARON SE RECOMENDARON
SE RECOMENDARON

Careñes

En las cassas de ayuntamiento de la billa y qonzexo de Billa Biciosa a nueve dias del mes de enero de mil y seyscientos y noventa y tres años, se allan juntos sus mercedes los señores Don Bernardo de Baldes Hebía, Juez ordinario por el estado noble, y Don Alonso del Busto, Rejidor Capitular de este qonzexo, y por ausencia y ocupaciones de los señores don Alonso de Balbin, y don Antonio de Estrada, Rejidores Capitulares deste qonzexo, y nonbrados para asistir a dar la lista y padrones deste qonzexo, y juntos con sus mercedes Alvaro de Naba, vecino de dicha felegressia de Careñes, y nonbrado para dar la calleyta por los vecinos de ella por el estado noble, y Juan de la Prida, enpadronador por el estado general de los onbres buenos labradores en dicha felegressia de Careñes, y estan assi juntos dicho señor Juez recibio Juramento en forma de derecho de cada uno ellos debajo del qual y en vista de la Real proibission que se les yco notorio dar la lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Toribio de Billaverde, Cura propio de dicha felegressia de Careñes, hijo dalgo notorio ● Sebastian de Naba Baldes, Cura presbitero, yjo dalgo notorio ● Fernando de Tuero, ydalgo ● Pedro Muslera, ydalgo ● Alonso Costales Naba, ydalgo ● Goncalo Costales, ydalgo notorio ● Juan de Costales Billaberde, ydalgo notorio ● Pedro Costales Tuero, ydalgo notorio ● Francisco Moran, ydalgo ● Migel de Naba, ydalgo notorio ● Juan de Naba de Escuentra, ydalgo notorio ● Alvaro de Naba de Escuentra quien da la lista dice el dicho Juan de la Prida que es ydalgo notorio ● Gregorio del Fresno, ydalgo notorio ● Pedro Costales Naba, ydalgo notorio ● Santiago de la Carera, ydalgo ● Marcos de Costales, ydalgo notorio ● Juan de Costales, ydalgo notorio ● Melchor de Naba, ydalgo notorio ● Pedro Costales Jijon, ydalo notorio ● Bartolome de Naba, ydalgo notorio ● Dionisio de Costales, ydalgo notorio ● Mateo de Costales, ydalgo notorio ● Jacome de Costales, ydalgo notorio ● Patricio de Naba, ydalgo notorio ● Juan de Buznego, ydalo notorio ● Domingo Moris, hidalgo notorio ● Manuel de Naba, ydalgo notorio ● Goncalo Cepeda, labrador ● Domingo Fresno, ydalgo notorio ● Antonio de Naba, ydalgo notorio ● Jose de Naba, ydalgo notorio | <ul style="list-style-type: none"> ● Pedro de Naba Valdes, ydalgo notorio ● Domingo del Baro, labrador ● Pedro del Baro, labrador ● Antonio Costales, ydalgo notorio ● Pedro de Naba Baldes, ydalgo notorio ● Juan Martinez, ausente, ydalgo ● Sebastian Alvarez, ydalgo notorio ● Juan de Costales, ydalgo notorio ● Domingo Costales, ydalgo ● Antonio Costales, ydalgo notorio ● Pedro Costales Billaberde, ydalgo notorio ● Juan de Arca, hidalgo ● Juan de Billaberde, ydalgo notorio ● Migel de Baredo, ydalgo ● Pedro, y Francisco, y Justo, y Marcos, y Josefe, y Juan y Domingo, y Antonio, y Barnabe de Baredo, menores yjos de Juan de Baredo su padre difunto, ydalgos ● Domingo de la Benta, ydalgo ● Migel Sanchez, ydalgo notorio ● Pedro Goncaloz Capina, hidalgo ● Felipe Garcia, hidalgo notorio ● Juan de la Prida, uno de los que da la lista, labrador ● Juan, Ysidro, y Francisco, y Josefe Martinez, yjos legitimos menores de Juan Martinez difunto, ydalgos ● Pedro Martinez, menor hijo de Domingo Martinez Gimán difunto, ydalgo ● Sebastian de Naba Baldes, menor ydalgo notorio ● Pedro de Naba Garcia, ausente en las Yndias, yjodalgo notorio ● Josefe Alvarez, ydalgo ● Juan Antonio de Somariba, ydalgo |
|--|--|

Todos los quales dicen dichos enpadronadores ser naturales de dicha felegresia de Careñes, y dieron dicha lista y padron por acabada bien y fielmente sin passion debajo de dicho Juramento, y no supieron firmar, firmaronlo dicho Juez y Rejidor que ban referidos de todo lo qual doi fe :

Bernardo Valdes Hevia



Para el fecho de este officio de Jefe,

SE RECOYERON, EN OCHO DE ABRIL
DE SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
TRES

Castiello de la Marina

En las cassas de ayuntamiento de la billa y qonzexo de Billa Biciossa a diez dias del mes de enero de mil y seyscientos y noventa y tres años, se allan juntos sus mercedes los señores Don Bernardo Baldes Hevia, Juez ordinario en este qonzexo por el estado noble, y Don Alonso del Busto, Rejidor Capitular de este ayuntamiento quien assiste por ocupaciones del señor Don Alonso de Balbin, nonbrado para con su merced acer los padrones a calleyta de dicho qonzexo conforme estan convocados, y junto con sus mercedes, Bernabe de Buznego, vecino de la felegressia de Castiello, enpadronador nonbrado para dar la calleyta de dicha felegressia por el estado noble, y Juan del Puerto, vecino assimismo por el estado de los labradores, de los quales, y cada uno de ellos su merced de dicho señor Juez recibio Juramento en forma de derecho debajo del qual dan la lista de dicha felegressia de Castiello en la forma siguiente en bista de lo contenido en la Real probision de su Magestad que se les yco notorio y entendieron de que doy fee :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Licenciado Don Angel del Baredo, hijo dalgo ● Alonso Morera Villar, hidalgo ● Pedro Morera, su yjo, ydalgo ● Bernabe de Buznego, que es quien da la lista dice dicho Juan de Puerto es hijo dalgo y lo mismo Cipriano Buznede su yjo ● Juan Garcia, hidalgo ● Juan de Costales, hidalgo ● Albaro Garcia, hidalgo ● Pedro del Aspra, hidalgo ● Juan de la Carera, labrador ● Pedro Martinez, hidalgo ● Toribio del Aspra Baldes, hidalgo, y lo mismo Fernando su yjo ● Juan de Jario, hidalgo ● Domingo Costales, hidalgo ● Alonso Buznego, hidalgo, y lo mismo Medro y Alonso sus hijos ● Juan del Aspra, hidalgo, y lo mismo Domingo su yjo ● Santiago Garcia, hidalgo, y lo mismo su yjo Juan Garcia ● Juan de Puerto, labrador ● Domingo Sanchez, hidalgo, y lo mismo Juan Juan Sanchez su hijo ● Juan del Acebal Covian, hidalgo y Jose y Nacio ? sus hijos, lo mismo ● Pedro del Queto, hidalgo ● Sebastian Garcia, ydalgo, y lo mismo su hijo Sebastian Garcia ● Domingo de Ordieres, ydalgo ● Domingo Morera, lavrador ● Diego de Arguero, labrador | <ul style="list-style-type: none"> ● Toribio de Arguero, labrador ● Juan del Acebal Hevia, ydalgo ● Juan de Oria, labrador pobre de solenidad que pide por dios ● Goncalo del Ribero, labrador ● Juan del Aspra Palacio, hijo dalgo ● Domingo de Miranda, hijo dalgo ● Alonso Molina, labrador ● Alonso Albarez, hidalgo ● Pedro Pora, labrador ● Pedro Buznego, el moco, hidalgo ● Alonso del Monte, hidalgo ● Pedro Costales, hidalgo ● Francisco Moris, hidalgo ● Jose Albarez menor, ydalgos ● Juan de Miranda, hidalgo ● Juan de Ria, hidalgo ● Sebastian de Buznego, ydalgo ● Jose y Francisco Buznego, yjos del de arriba, ydalgos ● Manuel de Naba, ydalgos ● Juan de Oredieres, hidalgo ● Juan Ysidro Martinez, y Jose su ermano, ydalgos ● Juan de Valdes, ydalgos ● Juan Garcia Quintana, ydalgo ● Sebastian de Tuero, hidalgo ● Pedro Buznego, mayor en dias, hidalgo ● Domingo Albarez, hidalgo ● Migel de Cepeda, labrador ● Juan Garcia Perez, hidalgo ● Toribio Llo..do, hidalgo ● Alonso del Acebal, hidalgo ● Juan de Morera, ydalgo |
|--|---|

- Pedro de Cobian, ydalgos
- Juan Prieto, ydalgo
- Juan del Aspra Baldes, ydalgo
- Martin de Mieres, ydalgo
- Albaro de Naba, ydalgo
- Felipe de Barcana menor, hidalgo
- Francisco de Barcana menor, ydalgo
- Sebastian Fernandez y Toribio, hermanos,
forasteros, classifiquese dentro de ocho meses
- Domingo Diaz, ydalgo

- Alonsso Diaz menor, ydalgo
- Juan Garcia, y Manuel Garcia de la Quinta,
ermanos y ausentes, ydalgos
- Domingo Garcia de la Quintana, Diego, Toribio,
y Juan, ermanos, ydalgos
- Marcos del Aspra, ydalgo
- Juan Garcia, y Andres Garcia, menores , hidalgos
- Pedro de Bareta y Baldes, menor, ydalgo
- Juan de Puerto que da la lista, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente debajo de dicho Juramento a su entender, y lo firmaron dicho señor Juez y señor Capitular, y juntamente dicho Bernave Buznego por si, y por el dicho Juan de Puerto que no supo de todo lo qual doy fe :

Bernardo Valdes Hevia

Alonso del Busto

Bernave de Buznego

Anttemi
Melchor de Baldes



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Coro

E luego yncontinentti dicho día, mes y año, se juntaron su merced de dicho señor Juez, y el dicho Don Alonso de Valvin, Rexidor, y junto con sus mercedes, Lucas de la Questa y Antonio del Ballin, enpadronadores en el estado de hixos de algo, ambos a dos por no aver del estado general, y ser costumbre en dicha felegresia, de los quales les thomo y rezivio Juramentto en devida forma, su merced de dicho señor Juez, y le aperzivio den la dicha lista bien y fielmente poniendo a cada uno en su estado como lo manda la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) de la felegresia de Coro donde son nonbrados que aviendo echo dicho Juramentto la dieron en la forma y manera siguientte :

- El Lizenciado Don Antonio Rodriguez, Cura de Coro, y natural segun dize de Aranda de Duero, no saven los enpadronadores que estado goza por haver poco tiempo que es cura de dicha Parrochia
- El Lizenciado Don Gabriel Martinez, Presbitero, labrador
- El Lizenciado Juan de la Cuesta, Presvitero, hijo dealgo notorio

Buslaz

- Roque de la Cuesta, hijo dalgo
- Miguel de la Vega, hijo dalgo
- Thorivio del Valle, hijo dalgo, y lo mismo Pedro y Geronimo sus hijos lexitimos
- Pedro de Valvin, hijo dalgo, Gaspar y Balthassar sus hijos lexitimos, hijos dalgo notorios asimismo
- Juan de la Vega, hijo dalgo
- Bentura de Valvin, hijo dalgo, y asimismo s hijo legitimo Joseph de Valbin
- Manuel del Vallin, hijo dalgo, y asimismo Antonio su hijo legitimo
- Andres Sanchez, hijo dalgo, y asimismo Estevan su hijo legitimo
- Diego de la Vega el viego, hijo dalgo
- Diego de la Vega el mozo, su hijo legitimo, hijo dalgo y asimismo Roque, Juan y Domingo sus hijos lejitimos, hijos dalgo
- Andres del Fresno, hijo dalgo, y asimismo Doingo su hijo legitimo
- Domingo del Fresno, hijo dalgo, y asimismo Domingo su hijo legitimo, digo Gabriel su hijo legitimo
- Domingo del Oro, hijo dalgo, y asimismo Francisco su hijo legitimo
- Juan Cotiella, hijo dalgo

- Thorivio Fernandez, y Domingo, y Mathias, y Francisco, y Julian sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Joseph de la Vega, y Gaspar su hijo lexitimo, hijo dalgo
- Thomas Fernandez, ausente, hijo dalgo
- Juan Fernandez, ausente, hijo dalgo
- Santiago de la Vega, y Lorenzo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Domingo de la Vega, y Pedro y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Thomas de la Vega, ausente, y Domingo su hijo lexitimo, hixos dalgo
- Cristobal Alonso, y Cosme su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Joseph Fernandez, hijo dalgo
- Cosme Fernandez, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Andres de la Vega, y Joseph y Antonio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Miguel de la Vega, y Pedro, y Antonio y Ygnazio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro del Valle, y Andres y Medero y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Thorivio, y Martino, y Ventura del Oro hermanos, hijos dalgo
- Francisco de Pereda, hijo dalgo
- Pedro del Vallin, y Domingo y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Diego del Vallin, hijo dalgo
- Pedro de Figaredo ausente, y Lorenzo y Pedro sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo, Melchor, y Juan Cottiella, menores hermanos, hijos de algo
- Francisco y Zipriano de la Vega, menores hermanos, hijos dalgo
- Thorivio de la Vega, y Francisco su hijo legitimo,

hijos dalgo

- Pedro de Cassanueba, y Francisco, y Pedro y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Pedro de la Vega, ausente, hijo dalgo
- Joseph del Oro, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio de la Venta, Antonio y Pedro sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Gabriel del Oro, y Francisco y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Julian del Busto, hijo dalgo
- Joseph del Busto, hijo dalgo
- Cipriano del Oro, hijo dalgo
- Fernando del Vallin, ausente, hijo dalgo
- Pedro del Oro, hijo dalgo
- Juan del Fresno, hijo dalgo

Brezeña

- Joseph del Busto, Gabriel y Francisco y Lorenzo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Antonio Diaz Alonso, hijo dalgo
- Juan de la Venta, hijo dalgo
- Domingo de la Venta, hijo dalgo
- Antonio de la Venta, hijo natural del dicho Domingo de la Venta, hijo dalgo
- Torivio de Cueli, y P Felipe y Francisco y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Miguel Torre, hijo dalgo
- Pedro de San Martin, hijo dalgo
- Felipe Torre, hijo dalgo
- Fernando de San Martin, hijo dalgo
- Torivio del Busto, y Francisco su hijo legitimo, hijo dalgo
- Juan de San Martin, hijo dalgo
- Juan de la Venta Cabañon, hijo dalgo
- Domingo Ramos, a quien se le aperzibio en el padron passado que justificasse el estado en que se hallava por no aver lo hecho, le ponen los enpadronadores de dicha felegresia por forastero
- Domingo Martinez Conyedo, labrador
- Domingo Martinez, el mozo, ausente, labrador Ojo ● Pedro Fernandez Valdeon, para la primera calleyta que se dare, justifique el estado en que se halla que se le conzede el termino
- Thorivio Sanchez del Busto, y Pedro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Sanchez del Busto, hijo dalgo
- Domingo de Cueli, hijo dalgo
- Damian de Rosales, hijos dalgo
- Cosme Gonzalez, hijos dalgo
- Joseph de Rosales, hijo dalgo
- Diego de Rosales, hijo dalgo
- Thomas Gonzalez, y Gabriel su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thorivio de la Vega, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco e Obaya, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Gabriel del Busto de Novales, hijo algo

- Torivio Sanchez de Nobales, hijo dalgo
- Antonio de la Venta, hijo dalgo
- Pedro del Vallin, y Gabriel su hijo legitimo, hijo dalgo
- Andres de Naredo, hijo dalgo
- Pedro del Busto, hijo dalgo
- Antonio Gonzalez, hijo dalgo
- Medero de San Martin, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco de la Venta, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro Pereda, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Fernando de los Toyos, hijo dalgo
- Tomas del Busto, y Gabriel su hijo legitimo, hijos dalgo
- Joseph de Pereda, hijos dalgo
- Mathias del Vallin, y Lorenzo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro Alonso, hijo dalgo
- Santos de Zeyanes, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Diego de San Martin, hijo dalgo
- Francisco de Cassanueva, ausente, hijo dalgo
- Domingo de la Venta, menor en dias, hijo dalgo
- Joseph de la Prida, hijo dalgo
- Juan y Joseph de Pando, hermanos menores, hijos dalgo
- Juan de la Venta, menor, hijo dalgo
- P Felipe y Torivio de Cueli, hermanos, ausente, hijo dalgo
- Don Gonzalo de la Venta, menor, hijo dalgo notorio
- Domingo Rosales, hijo dalgo
- Diego de Obaya, hijo dalgo
- Nicolas Torre, hijo dalgo

Pando

- Matias Gonzalez, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Gonzalez Rosales, hijo dalgo
- Juan Gonzalez Busto, Gabriel y Cosme hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio Gonzalez, Torivio y Joseph sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Juan Gonzalez, mayor en dias, hijo dalgo
- Baltessar de la Venta, y Pedro su hijo legitimo, hijo dalgo
- Diego del Fresno, y Domingo su hijo, hijos dalgo
- Cosme de Rosales, hijo dalgo
- Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Francisco Gonzalez menor, hijo dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo
- Andres Fernandez Arango, y Alvaro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Medero de Boves, Juan Matheo, y Santos, y Lorenzo y Antonio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Francisco de la Vega menor, hijo dalgo
- Gabriel Gonzalez, hijo dalgo tiene por sus hijos a

Francisco Gonzalez su hijo legitimo, y a Francisco Gonzalez su hijo natural, hijos dalgo

- Torivio de Solares, y Francisco y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio Sanchez, hijo dalgo
- Juan del Valle, y Diego su hijo legitimo, hijos dalgo
- Andres Torre, y Gabriel su hijo legitimo, hijos dalgo

Las Piñeras

- Pedro de Peon, hijo dalgo
- Juan de Peon, hijo dalgo
- Torivio de Bustiello, hijo dalgo
- Lorenzo de Bustiello, hijo dalgo
- Pedro de Bustiello, hijo dalgo
- Juan, Domingo, Francisco y Antonio de Bustiello, hermanos, hijos de Thomas de Bustiello, hijos dalgo
- Pedro de Bustiello, digo de Ganzedo, hijo dalgo
- Diego de Valdes, y Fernando su hijo, hijo dalgo
- Francisco y Diego de Valdes, hermanos menores, y el dicho Francisco de Valdes ausente, hijos dalgo
- Joseph de la Vega, Antonio y Cosme y Joseph sus hijos legitimos todos ausentes, hijos dalgo
- Cosme de Amandi, hijo dalgo
- Torivio de Hevia, hijo dalgo
- Francisco de la Piñera, hijo dalgo
- Domingo de la Llossa, y Pedro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Gonzalez, y Cosme su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Gonzalez el mozo, hijo dalgo
- Pedro de la Llossa, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco Gonzalez de la Piñera, y Juan Antonio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Antonio de la Buerta, y Antonio su hijo legitimo hijos dalgo
- Domingo del Vallin, ausente, hijo dalgo
- Juan de la Llossa, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thorivio del Merin, Alonso, Gabriel y Juan sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Francisco Garzia, y Antonio su hijo legitimo hijos dalgo
- Pedro de Santa Eugenia, ausente, hijo dalgo
- Bernave de la Vega, hijo dalgo
- Torivio de Vitienes, ausente, y Pedro de Vitienes su hermano, hijos dalgo
- Estevan de Santa Eugenia, menor, hijo dalgo
- Bernave de Rosales, y Matias su hijo legitimos, hijos dalgo
- Domingo de los Toyos, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro de la Llossa, hijo dalgo
- Torivio de la Llossa, y Pedro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thomas Garzia, y Joseph su hijo legitimo, hijo

dalgo

- Diego Bustiello, hijo dalgo
- Diego Alonso, ausente, hijo dalgo
- Domingo del Valle, y Juan y Francisco sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Santa Eugenia, hijo dalgo
- Gabriel, Joseph, y Rodrigo de Valdes, hermanos todos ausentes, hijos dalgo
- Andres de la Vega, y Francisco, Juan y Gabriel sus hijos legitimos hijo dalgo
- Torivio del Valle, hijo dalgo
- Juan de la Vega, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio de la Vega, ausente, hijo dalo, y Antonio su hermano tanvien ausente, hijos dalgo
- Bartholome Garzia, hijo dalgo
- Juan de Amandi, y Gregorio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Estevan de la Vega, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo

Cayao

- Pedro de Amandi, hijo dalgo
- Alonso del Vallin, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Gonzalez, Diego, Gabriel y Torivio sus hijos legitimos, y el dicho Diego ausente, hijos dalgo
- Antonio Santos, hijo dalgo
- Andres de Solares, hijo dalgo
- Juan de Bustiello, y Juan, Torivio, Francisco, y Thomas sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio de la Venta, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco Lozano, hijo dalgo
- Domingo Robledo, Francisco y Joseph sus hijos ausentes, hijos dalgo
- Ygnazio y Juan de la Venta, hermanos menores, hijo dalgo
- Balthassar del Otero, hijo dalgo
- Domingo Garzia, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Diego Garzia, hijo dalgo
- Torivio de Amandi, hijo dalgo
- P Felipe de Solares, Antonio y Francisco sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Domingo Garzia Buertan hjo dalgo
- Estevan Garzia, y Doingo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Garzia Buerta, hijo dalgo
- Juan Garzia, hijo dalgo
- Thomas Garzia, Francisco y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Pedro del Rivero, hijo dalgo
- Diego del Otero, hijo dalgo
- Thomas Vega, y Bernardo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Domingo de la Vega menor, hijo dalgo
- Antonio Vega, hijo dalgo
- Domingo Garzia Rivero, hijo dalgo

- Francisco de Anvas, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thomas Garzia del Canto, y Andres su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan de la Vega, ausente, hijo dalgo

Solares

- Fernando del Vallin, y Torivio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Cristoval del Vallin, hijo dalgo
- Antonio de Vitienes, hijo dalgo
- Estevan de Miravalles, y Miguel su hijo lejítimo, hijos dalgo notorios
- Domingo Miguela, hijo dalgo
- Francisco de Solares menor, hijo dalgo
- Torivio Solares menor, hijo dalgo
- Juan del Valle, hijo dalgo
- Marcos Piñera, hijo dalgo
- Don Gutierre de las Rivas, Alonsso y Bernardo sus hijos legitimos, hijos dalgo notorios
- Gonzalo y Diego, y Domingo de Junco ausentes, hermanos, hijos dalgo
- Andres Garzia, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Lazaro de la Vallina, y Gabriel su hijo legitimo, hijos dalgo
- Antonio Moñiz menor, hijo dalgo
- Gonzalo Junco, hijo dalgo notorio
- Ojo ● Anbrosio de Luna, aunque se le mando jjustificar en la calleyta antezedente, y no lo ha hecho dichos enpadronadores le ponen por forastero
- Juan de Orraca, hijo dalgo
- Antonio de Orraca, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Domingo de Solares, ausente, hijo dalgo
- Joseph de la Villa, hijo dalgo
- Anttonio Alvarez Villa, ausente, hijo dalgo
- Pedro de la Venta, Juan y Francisco sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de la Venta, ausente, hijo dalgo
- Juan Alonso de Solares, ausente, hijo dalgo

Cermuño

- Pedro del Busto, hijo dalgo
- Francisco del Busto, hijo dalgo
- Juan de la Cuadra, Juan y Torivio sus hijos, hijos dalgo
- Diego de la Cuadra, hijo dalgo
- Domingo del Busto, y Pedro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Domingo del Busto, menor en dias, hijo dalgo
- Pfelipe de las Fazes, Francisco, Antonio y Juan sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio de la Vega, hijo dalgo
- Juan, y Diego y Bernardo de Fano, hermanos menores, hijos dalgo
- Antonio de Junco, hijo dalgo
- Luis de Junco, menor, hijo dalgo

- Antonio Perez, hijo dalgo
- Francisco del Busto, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Domingo de las Cavañas, y Antonio su hijo lejítimo, hijos dalgo
- Lazaro de la Vega, hijo dalgo
- Juan Pasera, hijo dalgo
- Torivio Solares, Diego y Torivio su hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Figaredo Bernardo, hijo dalgo
- Francisco de Figaredo, Bernardo, hijo dalgo
- Bernardo de Figaredo, hijo del susodicho, ausente, hijo dalgo
- Domingo de Figaredo, y Francisco su hijo legitimo, hijo dalgo
- Cosme del Busto, Juan, Diego y Cosme sus hijos legitimos ausentes, hijos dalgo
- Domingo Gonzalez, hijo dalgo
- Francisco del Busto, hijo dalgo
- Diego de Aguiloche, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Joseph Gonzalez, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Pedro Pasero, y Antonio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thorivio Pasera, y Tomas su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan de Aguiloche, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Estevan de Figaredo, hijo dalgo
- Gabriel de Figaredo, y Sevastian y Gabriel sus hijos legitimos, hijos dalgo

Zeyanes

- Miguel Fernandez del Varro, hijo dalgo
- Francisco del Varro, hijo dalgo
- Torivio Gonzalez, y Juan, Domingo y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Domingo Sanchez, hio dalgo
- Antonio de Solares, y Gabriel, Francisco y Joseph sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Lorenzo Gonzalez, Pfelipe y Fernando su hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan Sanchez, y Gabriel y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Domingo Ramos, Joseph, Alonsso y Tomas sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Lorenzo de Solares, Alonsso y Baltassar sus hijos legitimos, y el dicho Alonsso ausente, hijos dalgo
- Pedro Fernandez Miguela, hijo dalgo
- Thorivio Fernandez Miguela, hijo dalgo
- Diego Gonzalez, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan de Ovaya, hijo dalgo
- Domingo Rubio, labrador
- Francisco y Juan Miguela, hermanos, hijos dalgo
- Antonio de la Cuesta, hijo dalgo
- Antonio del Vallin, dize Lucas de la Cuesta,

enpadronador, que es hijo dalgo notorio

- Lucas de la Cuesta, dize Antonio del Vallin,

enpadronador, que es hijo dalgo notorio

Con lo qual dieron por acavada la dicha lista, y dijeron haverla dado bien y fielmente, y lo firmaron dicho señor Juez y señor Don Alonso, y lo mismo los dichos Lucas de la Cuesta y Antonio del Vallin, de que yo escrivano doy fee :

Bernardo Valdes Hevia

Alonso de Balbin

Antonio del Valin

Lucas de la Cuesta

Antemy
Antonio de la Cuesta



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Fuentes

En las cassas de ayunttamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a quatro dias del mes de Agosto de mill seiscientos y nobentta y dos años se juntaron los señores Justizia y Reximientto que es el señor Juez, Don Bernardo de Valdes Hevia en el estado de hixos dalgo, Don Alonso de Valvin Busto, Don Antonio de Valvin Busto, Rexidores deste ayunttamiento, y juntos con su merced parecieron Don Gaspar de Peon Valdes enpadronador de el estado noble, y Phelipe Martinez digo Julian Martinez, enpadronador de el estado general de la felegresia de Fuentes, de los quales se thomo y rezivio Juramentto en devida forma para que como tales enpadronadores, y en conformidad de la Real cedula de su Magestad que a mayor arendamiento se les fue echo nottorio diesen dicha lista de la dicha felegresia de Fuentes, poniendo al hijo dalgo por tal, y al labrador de la misma forma que aviendo echo dicho Juramentto, dieron dicha lista a la presencia de dichos señores Comissarios en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Juan de Luxe, Cura de dicha felegresia de Fuentes, hijo dalgo
- Francisco Posada, hijo dalgo nottorio
- Don Diego, Don Pedro, Don Francisco, y Don Thomas de Posada, hixos lexitimos del dicho Francisco de Posada, hixos dalgo nottorios
- Juan Garzia Norriella, hijo dalgo
- Juan de Prida, labrador
- Domingo la Piñera, hidalgo
- Domingo de Varzana, labrador
- Juan de Solares de la Vega, hijo dalgo nottorio
- Cosme de Solares, hixo lexitimo del de arriba, hixo dalgo nottorio
- Domingo del Ottero, hidalgo
- Francisco de Solares Hevia, hijo dalgo nottorio
- Alonso, Antonio, y Francisco de Solares, hixos lexitimos del dicho Francisco de Solares, hixos dalgo nottorios
- Juan Piñera, hijo dalgo
- Silbestre Piñera, su hixo, hixo dalgo
- Gabriel del Balle, hidalgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Francisco Garzia Norriella, hidalgo
- Julian Cardin, hidalgo
- Medero de Febra, labrador
- Miguel y Domingo de Oreyes, hixos lexitimos de Thorivio de Oreyes difuntto, y de Maria de Pando, labradores, pobres
- Juan del Busto, hijo dalgo nottorio
- Juan Farina, labrador
- Diego Moñiz, hijo dalgo nottorio
- Bernardo Moñiz, su hixo lexitimo, hijo dalgo nottorio

- Alonso de la Peruyera, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Migoya, hijo dalgo
- Gonzalo Fernandez, su hixo, hixo dalgo
- Francisco Varredo, hixo dalgo
- Antonio de Febra, labrador
- Don Rodrigo Solares, el Lizenciado Don Albaro, y Don Alonso de Solares todos tres hermanos y hixos lexitimos de Juan de Solares, hixos dalgo nottorios
- El Lizenciado Don Lorezo de Junco, Presbittero, hixo dalgo nottorio
- El Lizenciado Don Rodrigo de Solares Hevia, Prebittero, hijo dalgo ottorio
- Manuel de la Piniella, hijo dalgo
- Andres Fernandez, labrador
- Domingo Ferrero, el mozo, labrador
- Josephe Marttin, labrador
- Bartholome Marttin, labrador
- Diego Carneao, hijo dalgo
- Santtiago de la Pumarada, hixo dalgo
- Juan de Amandi, hixo dalgo
- Ojo ● Andres de Migolla, por aber algunos dias bino a dicha felegresia con su familia, y son originario del conzexo de Ribadesella, justtyfique su estado para la primera calleyta
- Juan de Carneao, ausentte en la villa de Madrid, y Bernardo su hermano, hixos lexitimos de Pedro Carneao, hixos dalgo
- Manuel de Oreyes, labrador
- Cristobal Caveza, labrador
- El Doctor Don Francisco Valdes Peon, medico de esta Villa, hijo dalgo nottorio

- Julian Martinez, labrador, segun dize Don Gaspar de Peon Valdes enpadronador
- Don Gaspar de Peon Valdes, dize el dicho Julian Martinez, enpadronador que es hixo dalgo nottorio

de solar conozido, y lo mismo Don Thorivio y Don Luys, sus hixos lexitimos

- Sebastian de Peon Valdes, hixo natural del dicho Don Gaspar de Peon y de Ana de les Fazes, viuda que era a la sazón, hixo dalgo nottorio

Con lo qual dieron por acabada la dicha lista y dixerón averla dado fiel y bienmentte echa, y lo firmaron dicho señor Juez y señores Capittulares, y lo mismo el dicho Don Gaspar de Peon Valdes, y el dicho Julian Marttinz dixo no saver de que yo escrivano doy fee :

Bernardo Valdes

Alonso de Balvin

Anttonio de Balbi Busto

Gaspar de Peon Valdes

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Grases

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de Agosto de mil seiscientos y nobenta y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble, y el señor Don Alonso de Balvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estando asi juntos hizieron comparezer ante si a Juan Fernandez, vezino del lugar de Grases de este dicho qonzexo, enpadronador nonbrado en el estado de los Cavalleros hijos dalgo, y Julian Martin, vezino de dicha felegresia, enpadronador nonbrado por el estado de los onbres buenos de dicha felegresia, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en conformidad, y les aperzivio den dichas listas bien y fielmente, poniendo a cada uno en el estado que le corresponde que habiendo hecho dicho Juramento, y prometido de lo hazer dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Don Geronimo de Valdes Sorribas, cura propio e dicha felegresia, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido de armas poner y pintar
- Juan de Obaya, hijo dalgo
- Juan de Corrada, labrador
- Diego de la Cantera, hijo dalgo
- P Felipe del Prado, hijo dalgo
- Santiago Garzia, labrador
- Juan de Zepeda, labrador
- Pedro Maojo, labrador
- Juan Garzia de la Cuesta, labrador
- Pedro de Hevia, hijo dalgo
- Francisco Alvarez, hijo dalgo
- Diego Alvarez, hijo legitimo de el de arriva, hidalgo
- Diego la Guera, hijo dalgo
- Ygnazio la Guera, hijo dalgo
- Torivio de Hevia, hijo dalgo
- Julian del Valle, hijo dalgo
- Torivio la Paraja, hijo dalgo
- Gabriel de la Paraja, hijo dalgo
- Rodrigo la Paraja, hijo dalgo
- Estevano Garzia de la Cuesta, labrador
- Alonso de Mieres, hijo dalgo
- Domingo de Mieres, hijo dalgo
- Diego de Mieres, hijo legitimo del dicho Alonso de Mieres ausente, hijo dalgo
- Torivio de Ovaya, hijo dalgo
- Pedro, Diego y Domingo de la Canpa, hijos legitimos de Juan de la Canpa, menores, hijos dalgo
- Gabriel de la Guera, hijo dalgo
- Diego Fernandez, hijo dalgo, Manuel, Gabriel y Julian Fernandez sus hijos legitimos, lo mismo
- Gabriel Alonso Hevia, hijo dalgo notorio de solar

conozido

- Gabriel Alonso Hevia, su hijo legitimo de el de arriva, ausente en la Nueva España, hijo dalgo notorio de solar conozido
- Juan Alonso, Gabriel Alonso y Bernardo Alonso, hijos legitimos y asimismo del dicho Gabriel Alonso, mozos solteros, hijos dalgo notorios de casa y solar conozido
- Torivio Valdes, hijo dalgo
- Juan de Mieres, hijo dalgo, y lo mismo Juan de Mieres su hijo legitimo
- Francisco de Mieres, hijo dalgo
- Pedro de Miranda, hijo dalgo
- Bernave de Solis, hijo dalgo
- Francisco Solis, soltero, hijo dalgo
- Bernave de Solis, menor en dias, hijo dalgo
- Francisco, Diego y Pedro de Solis, menores hijos dalgo
- Pedro Costales, hijo dalgo
- Cosme de Costales, hijo dalgo
- Damian de Costales, su hijo legitimo, lo mismo
- Pedro Robledo, hijo dalgo, y lo mismo Alonso y Francisco Robledo sus hijos menores ausentes
- Pedro del Rivero, hijo dalgo
- Domingo de Villa Verde, hijo dalgo
- Ojo ● Francisco del Peral, labrador, dize el dicho Julian Martin que esta de camino a ser vezino de la Pola de Siero
- Francisco de Villa Verde, hijo dalgo
- Miguel del Valle, hijo dalgo
- Juan del Valle, hijo dalgo
- Diego del Valle menor, hijo dalgo
- Torivio Alonso, hijo dalgo
- Juan Crespo, hijo dalgo

- Diego Lopez, hijo dalgo
- Juan Lopez, su hijo legitimo, cassado en la ciudad de Sevilla, hijo dalgo
- Torivio Alonso menor, hijo dalgo
- Valthasar de Valdes, hijo dalgo
- Alonso Valdes, hijo dalgo
- Francisco Hernandez, hijo dalgo
- Diego Crespo, hijo dalgo
- Lucas Crespo, hijo dalgo
- Diego Crespo, mayor en dias, hijo dalgo
- Juan de Hernandez que da la lista, dize el dicho Julian Martinez que es hijo dalgo, y lo mismo

- Francisco Hernandez su hijo legitimo
- Domingo de Miranda, hijo dalgo
 - Domingo Fernandez de Vega, hijo dalgo, y lo mismo Antonio, Francisco y Joseph sus hijos legitimos
- Ojo ● Pedro Lopez, labrador, dize el dicho Julian Martin que esta para yrse de dicha felegresia
- Ygnazio Garzia, hijo dalgo
 - Julian Martin que da la lista, dize el dicho Juan de Hernandez que es labrador
 - Domingo Fernandez, hijo dalgo
 - Joseph Martinez, labrador

Con lo qual dieron por acabada y fenezida la dicha lista los dichos enpadronadores, y dijeron haverla dado bien y fielmente, y lo firmo su merced de dicho Juez, y señor Rexidor, y los dichos enpadronadores dijeron no saver de que yo escrivano doy fee:

Bernardo Valdes Hevia

Antemy
Antonio de la Cuesta



Para el papeles de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Lugas

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzejo de Villa Viziosa a veynte siete dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Rodrigo de Montes Vijil, Theniente de Juez en el estado noble, y el señor Don Alonso de Valvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estando asi juntos hizieron conparezer ante si a Don Juan de Posada, vecino del lugar de Lugas de este dicho qonzejo, y Antonio de Moriyon, bezino asi mismo de dicho lugar, enpadronadores nonbrados, el dicho Juan de Posada por el estado de hijos dalgo, y el dicho Antonio de Moriyon, enpadronador por el estado general de dicho lugar, de los quales su merced de dicho señor Theniente tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les apercibio den la lista de dicho lugar y felegresia poniendo al hidalgo por hijo dalgo, y al labrador por labrador en conformidad de lo que la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, de que confiessan ser abissados, que haviendo hecho el dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Joseph de Possada, Cura de dicho lugar, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido ● Don Juan de Possada, que da la lista dize el dicho Antonio de Moriyon su compañero que es hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, y Don Gabriel, y Don Juan Antonio sus hijos legitimos, lo mismo ● Don Antonio de Possada, y Don Anfres, y Don Nicolas, y Don Gabriel de Possada sus hijos lexitimos, hijos dalgo notorios de cassa y solar conozido ● Domingo Muslera, hijo dalgo ● Pedro Muslera menor, hijo dalgo ● Fernando de la Cuadra, hijo dalgo ● Pedro de la Cuadra, hijo dalgo ● Torivio del Rivero, hijo dalgo, y Gregorio, Gabriel y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Pedro Cardin, hijo dalgo ● Juan y Domingo, digo Torivio de Lozano, hermanos menores, hijos dalgo ● Antonio Busto, hijo dalgo ● Juan Cardin, hijo dalgo ● Roque de la Vallina, hijo dalgo ● Francisco Cardin, hijo dalgo ● Martino de la Meana, hijo dalgo ● Diego de la Meana, y Martino, Pedro y Diego de la Meana sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Domingo de la Fuente, Ygnazio, Pedro y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Julian de Fios ?, y Gabriel su hijo lexitimo, hijos dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Alonso de las Cavañas, hijo dalgo ● Francisco Suarez, hijo dalgo ● Antonio la Villa, hijo dalgo ● Fernando Lozano, y Antonio y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Francisco Hevia, hijo dalgo ● Lorenzo del Rivero, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Francisco del Rivero, y Torivio su hermano, menores, hijos dalgo ● Francisco la Villa, Antonio su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Juan del Pedregal, hijos dalgo ● Alonsso Alvarez, hij dalgo ● Domingo Alonsso, hijo dalgo, y lo mismo Fernando su hijo lexitimo ● Domingo, y Juan Sanchez, hermanos menores y el dicho Domingo ausente, hijos dalgo ● Domingo de la Cuadra, ausente, hijo dalgo ● Pedro de la Cuadra, ausente, hijo dalgo ● Gregorio de la Cuadra, ausente, hijo dalgo ● Domingo de las Cavañas, hijo dalgo ● Pedro de las Cavañas, hijo dalgo ● Domingo de la Madrera, y Torivio su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Torivio Caravia, hijo dalgo ● Torivio Calleja, hijo dalgo ● Francisco Calleja, hijo dalgo ● Fernando Calleja, hijo dalgo ● Torivio de la Vega, hijo dalgo ● Matheo de la Canpa, hijo dalgo |
|--|--|

- Juan Garzia, hijo dalgo
- Torivio Cardin, hijo dalgo
- Juan Garcia Molina, labrador
- Domingo Amandi, hijo dalgo
- Francisco de Amandi, hijo dalgo
- Juan de Amandi, hijo dalgo
- P Felipe de Amandi, hijo dalgo
- Torivio de la Canpa, hijo dalgo
- Lazaro Garzia, hijo dalgo
- Martino del Pevidal ?, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo dalgo
- Joseph del Busto, y Gabriel y Joseph sus hijos
lexitimos, hijos dalgo
- Domingo de la Cuadra, y Francisco y Domingo
sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Gonzalo de la Madrera, y Juan su hijo lexitimo,
hijos dalgo
- Domingo de la Canpa, hijo dalgo
- Cosme y Simon Cardin, hermanos menores, hijos

- dalgo
- Francisco Garzia, Andres, y Pedro sus hijos
lexitimos, hijos dalgo
 - Juan de las Cavañas, Roque y Pedro sus hijos
lexitimos, hijo dalgo
 - Thomas de la Caneyada, y Torivio su hijo
lexitimo, hijos dalgo
 - Domingo Bravo, labrador
 - Silvestre de la Vega, hijo dalgo
 - Torivio de la Vega, hijo dalgo
 - Pedro Sanchez, hijo dalgo
 - Juan de la Vega, hijo dalgo
 - Juan de Barquera, hijo dalgo
 - Pedro Barquera, y de hijo legitimo Gabriel, hijos
dalgo
 - Toribio Barquera, hijo dalgo
 - Antonio de Moriyon, dize el dicho Don Juan de
Possada que da la lista que es labrador

Con lo qual dieron por acavada la dicha lista los dichos enpadrona- dores y dijeron haverla dado bien y fielmente sin passion ninguna, y debajo del Juramento que hizieron, y lo firmo el dicho Don Juan de Possada juntamente con dichos señores que se hallaron presentes, y el dicho Antonio de Moriyon no firmo que dijo no saver de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Joan de Possada

Antemy
Antonio de la Cuesta



Para el papeles de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

La Madalegna de los Pandos

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a primero dia del mes de Otubre de mil seiscientos y noventa y dos años, estando juntos sus mercedes el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez ordinario por su Magestad en el estado noble, y Don Alonso de Balvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estadndo asi juntos parezio ante sus mercedes Don Alonso del Busto Valdes, Rejidor asimismo de este ayuntamiento, y enpadronador nonbrado en el estado de hijos dalgo de la felegresia de la Madalegna de los Pandos, y Lazaro de la Vega, vecino de dicha Parroquia, enpadronador nonbrado asimismo de dicha felegresia por el estado de los hombres buenos labradores, de los quales su merced de dicho señor

Juez tomo y rezivio Juramento en conformidad de derecho que habiendo hecho como heran obligados, les aperzivio den la lista de dicha felegresia bien y fielmente dando a cada uno el estado que le corresponde que habiendo hecho dicho Juramento dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El Lizenciado Don Juan de Solares, Cura de dicha Parroquia, hijo dalgo notorio de cassa solar conozido
- Don Alonso del Busto, que da la lista dize dicho Lazaro de la Vega su compañero que es hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Don Bernardo, y Don Francisco del Busto, hermanos, hijos lexitimos de Don Torivio del Busto difunto, hijos dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Juan de Rosales y Joseph y Gabriel sus hijos lexitimos, hijos dalgo

Azevedo

- Mateo Rojo, hijo dalgo
- Juan de Ganzedo, hijo dalgo
- Tomas de Ganzedo, hijo dalgo
- Gabriel Garzia, hijo dalgo
- Domingo Rodriguez
- Fernando Alvarez Cotiella, hijo dalgo notorio
- Domingo Ramos, hijo dalgo
- Domingo Garzia Cotiella, hijo dalgo
- Luiza de San Martin, biuda de Torivio Cotiella, tiene por hijos a Antonio y Torivio Cotiella sus hijos lexitimos, hijo dalgo
- Diego Ramos, hijo dalgo
- Joseph Garzia, hijo dalgo
- Torivio la Vega, ausente, hijo dalgo
- Domingo de Biadi, labrador, pobre de solegnidad
- Maria de la Bega, biuda de Juan Cotiella, tiene

por hijos Joseph y Torivio Cotiella sus hijos lexitimos, hijos dalgo

- Juan de Zeyanes, y Juan su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Antonia Alvarez de Villa, viuda de Torivio Moñiz tiene por sus hijos lexitimos a Domingo y Diego Moñiz, hijos dalgo
- Torivio Garzia, hijo dalgo
- Antonio Fernandez del Varro, hijo dalgo
- Juan de la Vega, hijo dalgo
- Pedro de Sierra, hijo dalgo
- Juan de Sierra, hijo dalgo
- Juan Garzia Cotiella, hijo dalgo
- Torivio Miyar, hijo dalgo
- Manuel de la Guera, hijo dalgo notorio
- Gabriel del Vallin, hijo dalgo
- Pedro del Ballin, hijo dalgo
- Torivio Sierra, hijo dalgo
- Eugenia de Migoya, digo del Busto, viuda de Francisco Migoya tiene por hijo lexitimo a Francisco Migoya, hijo dalgo
- Bentura de la Llera, hijo dalgo
- Juan de la Miyar, hijo dalgo
- Domingo Garzia, hijo dalgo
- Torivio Pereda, hijo dalgo
- Domingo Ramos, ausente, hijo dalgo
- Felix de Valdes, hijo dalgo
- Torivio Zeyanes, hijo dalgo
- Juan de Muslera, hijo dalgo
- Lazaro de la Vega, que da la lista dize el dicho Don Alonso que es labrador y pobre de solegnidad

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista y dijeron haver la dado bien y fielmente debajo del Juramento que hizieron, y lo firmo dicho Alonso del Busto juntamente con dichos señores que se hallaron presentes, y el dicho Lazaro de la Vega no firmo que no supo de que yo escrivano doy fee :

Bernardo de Valdes Hevia

Alonso del Busto Valdes

Antemy
Antonio de la Cuesta



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Miraballes

En las cassas de ayuntamiento desta Villa y qoncejo de Billa Viciossa a once dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y dos años, se allan juntos sus señores mercedes, los señores Justicia y Rejimiento desta villa y concejo, y en especial sus mercedes los señores Don Rodrigo Montes Vigil, theniente de Juez ordinario por el estado noble, y Don Alonso de Balbin, Regidor Capitular de este ayuntamiento, nonbrado para el estado....aber el padron y listta para a calleitta se esta aciendo entre los dos estados de ydalgo y labradores de este qoncejo y al presente para en la felegresia de Miraballes, comparecieron a su presencia Santos de Miraballes, vecino de la dicha felegresia, nonbrado por el estado de los yjos dealgo, y a Juan Francisco de Moriyon, su vecino del mismo, por el estado de los labradores, de los quales y de cada uno de ellos su merced de dicho señor theniente tomo y recibio Juramento en forma de derecho debajo del y les mando digan berda dando la listta y padron de dicha felegresia para que an sido nonbrados bien y fielmente como lo manda la Real zedula que ba por cabeça y se les açe nottorio por mi escrivano, los quales prometieron de lo azer asi y comencar dicha listta a la presencia de sus mercedes y es como sigue :

Miraballes

- El Licenciado Pedro García Camatiera, Presbietro Cura de la Felegresia, labrador
- Christobal de Miraballes, mayor en dias, ijo dalgo notorio
- Blas y Francisco y Rodrigo de Miraballes, ijos de el de arriba, ijos dealgo notorios
- Christobal de Miraballes Baldes, ijo dalgo notorio
- El Dotor Don Torivio de Solares, Rejidor de la ciuda de Obiedo, idalgo notorio
- Don Francisco, y Don Juan y Don Mateo de Solares, ijos lijitimos del de arriba, ijos dalgo notorios
- Don Santos de Miraballes, quien da la lista, ijo dalgo notorio
- Christobal i Rodrigo de Miraballes, ijos lijitimos de de arriba, ijos dalgo notorios
- Toribio Alonso, idalgo
- Esteban de Miraballes, idalgo
- Juan de Amandi, idalgo
- Domingo de Amandi, idalgo
- Domingo de Pentanes, idalgo
- Toribio de la Pumarada, idalgo
- Toribio del Caño, idalgo
- Domingo de la Bonera, menor ijo de Toribio de la Bonera difunto, idalgo
- Alonso Amandi, idalgo
- Andres de Aldonça, idalgo
- Juan de Aldonça, ijo del de arriba, idalgo
- Miguel de la Pumarada, idalgo

- Juan de Miraballes, ydalgo
- Domingo Alonso, idalgo
- Antonio Alonso, su ijo, idalgo
- Blas i Domingo de Miraballes, menores ijos de Gabriel de Miraballes difunto, idalgos
- Francisco i Juan Gonçalez, menores ijos de Domingo Gonçalez difunto, ydalgos
- Lorenço i Juan del Caño, menores ijos de Domingo del Caño difunto, idalgos

Camatiera

- Francisco de Gançedo, i Juan de Gançedo su ijo, idalgos
- Gabriel de Cueli, idalgo

Las Meses

- Diego de Pando, e Inaçio de Pando su ijo lijitimo, idalgos
- Benito de Pando, ausente, idalgo
- Toribio de Pando, idalgo
- Santiago de Pando, idalgo
- Juan de Pando, idalgo
- Juan de Pando, menor ijo de Francisco de pando difunto, idalgo
- Fabian de Pando, idalgo
- Francisco de Pando, idalgo
- Juan de Pando, idalgo
- Antonio de Pando, menor ijo de pedro de pando difunto, idalgo

- Juan Cortina, idalgo
- Medero de Diego, idalgo

Cueli

- Santos de Bonera, idalgo
- Toribio de Christobal, idalgo
- Francisco de Cueli, ydalgo
- Francisco de Cueli, idalgo
- Domingo de Cueli, idalgo
- Julian de Cueli, idalgo
- Toribio Cuesta, menor ijo de Domingo Cuesta difunto, idalgo
- Francisco Pasera, menor ijo de Juan Pasera difunto, idalgo
- Toribio de Samartin, idalgo
- Toribio Garcia, y Domingo Garcia su ijo, idalgos
- Juan Garcia, i Domingo, i Francisco Garcia, ermanos, menores ijos de Juan Garcia difunto, idalgos
- Gonçalo de Cueli, idalgo
- Juan de Somio, idalgo
- Ylario Cotiella, menor ijo de Pedro Cotiella difunto, idalgo
- Domingo Cuesta, idalgo
- Pedro Cuesta menor, ausente, idalgo
- Toribio Cotiella, idalgo
- Juan de Cueli, idalgo

La Miyar

- Diego de la Miyar, ausente, ydalgo
- Pedro de la Miyar, menor ijo de Juan de la Miyar difunto, idalgo
- Antonio de la Miyar, i Francisco de la Miyar su ijo, idalgos
- Domingo Cortina, idalgo
- Francisco Garcia, idalgo
- Blas de Figaredo, idalgo
- Gabriel de Escayo, idalgo
- Christonal de Oraca, idalgo
- Balthesar de la Miyar, ydalgo
- Toribio Cotiella, idalgo
- Domingo de Pando, idalgo
- Juan de las Meses, idalgo
- Domingo Cortina, menor ijo de Toribio Cortina difunto, idalgo
- Francisco Cuesta, idalgo
- Domingo Garcia, idalgo
- Francisco Garcia, idalgo
- Toribio Cuesta, idalgo
- Jossef i Santos de Cuesta, ijos menores de Pedro Cuesta difunto, idalgos

Moriyon

- Juan de Raigoso, idalgo, es menor ijo de Juan de Raigoso difunto
- Domingo de Cotiella, menor ijo de Toribio Cotiella difunto, ijo dalgo

- Antonio de Cueli, ijo de Domingo de Cueli menor, ydalgo
- Rodrigo de Oraca, menor ijo de Rodrigo de Oraca difunto, idalgo
- Pedro Cotiella, idalgo
- Juan Cuesta, idalgo
- Biçente Christobal, idalgo
- Diego Robledo, i Diego Robledo su ijo, idalgos
- Domingo de la Miyar Peña, idalgo
- Antonio de la Miyar Peña, idalgo
- Antonio de la Miyar Peña, menor ijo de Juan de la Miyar difunto, idalgo

Sebrayo

- Esteban de Riba, idalgo
- Gonçalo de Riba, idalgo
- Juan de Riba, idalgo
- Toribio de Cortina, idalgo
- Juan de Christobal, idalgo
- Juan de Aldonça, idalgo
- Lorenço i Domingo de Riba, ijos menores de Francisco de Riba difunto, idalgos

Gañcedo

- Fabian de Linero, idalgo
- Antonio de Linero, menor ijo de Antonio ? difunto, idalgo
- Juan de Linero, idalgo
- Marcos de Gañcedo, idalgo
- Çibian ? de Gañcedo, menor ijo de Doingo de Gañcedo difunto, idalgo
- Luis de Pando, idalgo
- Toribio Gañcedo, menor ijo de Juan de Gañcedo difunto, idalgo
- Pedro de la Bonera, idalgo
- Juan Bonera, idalgo
- Tomas de la Bonera, ydalgo
- Damien de Gañcedo
- Francisco Gañcedo, idalgo
- Esteban de Gañcedo, ermano del de arriba, ijos menores anbos de Francisco Gañcedo difunto, idalgos
- Domingo, i Francisco, i Juan Cortina, menores ijos de Domingo Cortina difunto, idalgos
- Juan de la Miyar de la Bonera, idalgo
- Juan de Gañcedo, idalgo
- Juan de Gañcedo, mayor en dias, idalgo
- Domingo Fernandez, idalgo
- Toribio de la Bonera, menor ijo de Alonso de la Bonera difunto, idalgo

La Llosa nueva

- Pedro Gañcedo, i Francisco, i Toribio de Gañcedo sus ijos, idalgos
- Juan de Gañcedo, e Ynacio de Gañcedo su ijo, idalgos
- Domingo Gañcedo, idalgo

Las Felgueras

- Juan de Oraca, e Ynacio, i Juan de Oraca sus ijos, idalgos
- Pedro Migoya, i Toribio Migoya su ijo, idalgos
- Domingo Migoya, idalgo
- Toribio, i Fabian, ausentes, ijos de Domingo Cotiella difunto, idalgos
- Toribio Pentanes, y Domingo , i Josefe de Pentanes sus ijos ausentes, idalgos
- Toribio del Fresno, ydalgo
- Juan de Billar, ydalgo
- Rodrigo Gançedo, idalgo

San Martin

- Toribio Riba, ydalgo
- Cosme de Gançedo, e Ynaçio, y Francisco, y Toribio Gançedo sus ijos, idalgos
- Toribio de Samartin Moniz, idalgo
- Juan de Samartin, menor ijo de Juan de Samartin difunto, idalgo
- Francisco de Pando, idalgo
- Antonio de Samartin, menor ijo de Andres de Samartin difunto, ydalgo
- Toribio de Samartin, y Christobal, i Francisco de Samartin sus ijos, idalgos
- Toribio de la Bonera, y Pedro, i Toribio de la

Bonera sus ijos, idalgos

- Domingo Cortina Linero Garcia de la Miyar, idalgo
- Matias Garcia, ydalgo
- Diego de Afueyo, idalgo

Labradores

- Juan Fernandez, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Juan Garcia Camatiera, labrador
- Juan Garcia de la Barosa, labrador
- Medero de Moriyon, labrador
- Francisco de Moriyon, labrador
- Pedro de Moriyon, labrador
- Cosme Garcia, labrador
- Gonçalo, i Gabriel de la Miyar, ermanos, ijos de Gonçalo de la Miyar, labradores
- Domingo Garcia, menor ijo de Blas Garcia difunto, labrador
- Felipe de Moriyon, moço soltero, labrador
- Maria de las Meses, biuda de Toribio Garcia difunto, labrador, y ella idalga
- Maria Cuesta, idalga i biuda de Pedro Donal ?? difunto, labrador
- Maria Farina, labradora, biuda de Domingo de Moriyon difunto, labrador

En cuya conformidad, los dos enpadronadores dieron la dicha lista por fenecida y acabada de la dicha felegresia de Miraballes para que an sido nonbrados bien i fielmente a su leal entender debajo del Juramento sin aber dejado ninguno de los que a su memoria ocurieron, aunque diçen se informaron, i lo firmo el dicho Santos de Miraballes junto con dichos señores, a cuya presencia se dio dicha lista y el dicho Juan de Moriyon dijo no sabe firmar de que yo escribano doi fee:

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de Balbin

Santos de Miraballes

Antemi
Domingo de Billar



Niebares

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzejo de Villa Viziosa a veyntte dias del mes de Agosto de mill seiscientos y nobentta y dos años, su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, Theniente de Juez hordinario, y Don Alonso de Valvin, Rexidor Capitular deste ayuntamiento hizieron comparezer ante sus mercedes a Gabriel Crespo, enpadronador en el estado noble, y Juan de Siana, enpadronador del estado general de la felegresia de Niebares, de los quales thomaron Juramento en devida forma y les aperzivieron den la lista de dicha felegresia vien y fielmente, que aviendo echo dicho Juramento y attendido dicha Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) la dieron en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Gabriel Crespo Valdes, Cura propio de la dicha felegresia de Niebares, hijo dalgo ● El señor Don Alonso de la Concha Miera, Rexidor Capittular deste ayunttamiento, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo Don Diego Anttonio, Don Josephe, Don Alonso, el Padre Fray Ygnigo religioso en el conbentto de San Benitto, Don Bernardo de la Concha Miera sus hixos lexitimos, y de lexitimo mattrimonio ● Francisco Alonso, hijo dalgo ● Pedro de Villaverde, hijo dalgo ● Andres de Villavona, labrador ● Pedro de Peon, labrador ● Fernando San Pedro, hijo dalgo ● Benttura Fernandezn labrador ● Bernardo Diaz, hijo dalgo ● Juan de Costales, Manuel y Alonso de Costales, todos tres hermanos, hixos menores e Domingo Costales, hixos dalgo ● Albaro Crespo, hijo dalgo ● Gabriel Crespo Valdes, que es quien da la lista dize el dicho Juan de Siana que es hijo dalgo ● Josephe del Gallinal, hijo dalgo ● Anttonio del Gallinal, su hixo lexitimo, hijo dalgo ● Gabriel del Gallinal, ausente, hijo dalgo ● Francisco Siman, hijo dalgo ● Domingo del Balle, hijo dalgo ● Josephe del Balle, hijo dalgo ● Diego del Balle, hijo dalgo ● Domingo Ludeña, hijo dalgo ● Marttin Peon, labrador y pobre de solegnidad ● Torivio Marttin, labrador ● Torivio Crespo, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Alonso Crespo, hijo dalgo ● Juan del Barredo, hijo dalgo ● Thorivio Fernandez, hixo dalgo ● Juan Crespo, hijo dalgo ● Juan de Ludeña, hijo dalgo ● Matheo la Paraxa, hixo dalgo ● Juan de Ludeña, mayor en dias, hixo dalgo ● Thorivio Ludeña, su hixo, hixo dalgo ● Domingo Ludeña, hixo dalgo ● Juan del Balle, mayor en dias, hixo dalgo ● Juan del balle menor, hijo dalgo ● Torivio del Balle, hijo dalgo ● El Padre Fray Diego del Balle, religioso en el conbentto de San Pedro Francisco, hijo del de arriba, hixo dalgo ● Juan Fernandez, hixo dalgo ● Juan Peon, labrador ● Blas Peon, labrador ● Josephe de Varzana, hijo dalgo ● Juan de Varzana, hixo dalgo ● Thorivio del Montte, hixo de Diego del Montte, hidalgo ● Fernando del Montte, hijo dalgo ● Juan de la Paraja, hijo dalgo ● Marcos del Barro, hijo dalgo ● Fernando del Balle, hijo dalgo ● Andres del Gallinal, hijo dalgo ● Estebano de Maojo, labrador ● Bartholome y Santtiago de les Felgueres, menores, labradores ● Domingo Maojo, labrador ● Diego Fernandez, hijo dalgo ● Gabriel del Balle, hijo dalgo ● Colas de Varzana, hijo dalgo |
|--|--|

- Alonso Fernandez, y Diego, y Juan, todos tres hermanos menores de Diego Fernandez, hijos dalgo
- Alonso del Gallinal menor, hijo dalgo
- Juan de Maojo, labrador
- ~~Diego de Peon, labrador~~
- Juan de Siana, que da la lista, labrador

- ~~Pedro de Peon, labrador, justifico por Baladoliz~~
- ~~Juan de Peon, labrador, justifico por Balladoliz~~
- Pedro de les Felgueres, labrador
- Mathias del Gallinal, hijo dalgo
- Francisco Crespo, hijo dalgo
- Bernardo de Zespedes, justifique para la primera calleytta

Con lo qual dieron por acabada dicha lista bien y fielmente como se le manda, y lo firmo dicho señor Juez, y Rexidor, y el dicho Gabriel Crespo, y el dicho Juan de Siana no firmo que dixo no saver de que doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Gabriel Crespo Valdes

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Peon

Balle de Peon de Arriba

En las cassas de ayunttamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a diez y siete dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y nobenta y dos años, se juntaron su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, theniente de Juez hordinario en el estado de los Caballeros hixos dalgo, Don Alonso de Valvin, y Don Antonio de Estrada Ramirez, Rexidores Capittulares, y estando asi juntos para dar la lista de la felegresia del Valle de Peon de Arriba hizieron comparezer ante si a Don Jacome de Costales, enpadronador del Balle de Arriba del estado de los Cavalleros hijos dalgo, y Fernando Zerredo, enpadronador del estado general de los labradores, y estando asi juntos por su merced de dicho señor Juez, se les thomo Juramento en devida forma, y les aperzivio den la dicha lista del Balle de Arriba, vien y fielmentte, poniendo al hidalgo por hidalgo, y al labrador por labrador, sin yncubrir perssona alguna de la manera que por la Real Zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, y se les hizo nottorio que aviendo entendido lo que conttaron dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| ● El Lizenciado Bernardo de Arguelles, hidalgo | ● Domingo Sanchez, hidalgo |
| ● Pedro la Vallina, labrador | ● Pedro Gonzalez, hidalgo |
| ● Alonso Gonzalez, hidalgo | ● Josephe del Azebal, hidalgo |
| ● Domingo la Meana, hidalgo | ● Juan Rodriguez del Toyo hidalgo |
| ● Juan de Costales de Argañosso, hidalgo | ● Diego Alonso, hidalgo |
| ● Fernando Sanchez de Argañosso, hidalgo | ● Diego Baldes, hidalgo |
| ● Pedro Gonzalez, hidalgo | ● Domingo Garzia, hidalgo |
| ● Francisco Casielles, hidalgo | ● Anttonio Garzia, hidalgo |
| ● Torivio la Meana, hidalgo | ● Torivio Fernandez, labrador |
| ● Domingo Piñoli, hidalgo | ● Domingo Sanchez, hidalgo |
| ● Francisco Gonzalez, hidalgo | ● Domingo Costales, hidalgo |
| ● Juan del Azebal, hidalgo | ● Andres de Cabranes, hidalgo |
| ● Andres de Cabranes, hidalgo | ● Pedro Sanchez del Gallinal, hidalgo |
| ● Domingo de Cabranes, hidalgo | ● Juan Rodriguez del Gallinal, hidalgo |
| ● Fernando Gonzalez, hidalgo | ● Juan Sanchez del Gallinal, hidalgo |
| ● Thorivio la Bandera, hidalgo | ● Lazaro Rodriguez, labrador |
| ● Josephe de Costales, hidalgo | ● Juan Sanchez de Santa Zezilia, hidalgo |
| ● Gonzalo de Costales, hidalgo | ● Estebano Sanchez, hidalgo |
| ● Bartholome Fernandez, labrador | ● Juan de Costales de Santa Zezilia, hidalgo |
| ● Carlos Fernandez menor, labrador | ● Thorivio Sanchez, hidalgo |
| ● Thorivio de los Carriles, hidalgo | ● Francisco la Riera, hidalgo |
| ● Torivio del Fueyo, hidalgo | ● Torivio Gonzalez, hidalgo |
| ● Bartholome Solis, hidalgo | ● Josephe Gonçalez, hidalgo |
| ● Bartholome Cardeli, hidalgo | ● Juan de Cassielles, hidalgo |
| ● Josephe Sanchez menor, hidalgo | ● Alonso Sanchez de la Vega, hidalgo |
| ● Andres de Costales, hidalgo | ● Torivio Costales, hidalgo |
| ● Fernando Zerredo, que es quien da la lista, labrador | ● Torivio Villavasso, hidalgo |
| | ● Josephe de Costales, hidalgo |

- Anttonio Costales, hidalgo
- Juan de Bega, hidalgo
- Andres Sanchez, hidalgo
- Juan Sanchez del Navaliego, hidalgo
- Juan de Costales de la Questa, hidalgo
- Diego de Villavasso, hidalgo
- Pedro de Villavasso, hidalgo
- Francisco la Meana, hidalgo
- Andres de la Riera menor, hidalgo
- Bernardo de Costales, hidalgo
- Domingo la Meana, hidalgo
- Fernando Sanchez, hidalgo
- Pedro la Meana, hidalgo
- Diego la Meana, hidalgo
- Gonçalo de Costales, hidalgo
- Miguel Gonzalez, hidalgo
- Andres de Piñoli, hidalgo
- Juan de la Meana, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Alonsso Sanchez de Rozes, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Anttonio Sanchez, hidalgo
- Diego Alvarez menor, hidalgo
- Diego Baldes, hidalgo
- Josephe de Ynea, vizcayno, hijo de Miguel de Enea difunto, hidalgo
- Don Jacome de Costales, que da la lista, dize el dicho Fernando Zerredo que es hijo dalgo nottorio de cassa y solar conozido de armas pone y pinttar

- Don Balthesar, Don Gregorio, Don Josephe, y Don Sebastian de Costales, hixos lexitimos del susso dicho, lo mismo
- El Capittan Don Balthesar de Costales, que lo es en los estados de Flandes en el servizio de su Magestad (Dios le guarde), hijo dalgo nottorio
- Don Josephe, y Don Josephe, y Don Alonso de Costales, hermanos lexitimos del dicho Don Jacome, y hixos lexitimos de Don Fabian de Costales, ausentes en la Nueva España el mismo estado que el susso dicho
- Don Francisco de Estrada Ramirez, que al presente se alla en el Reyno de Mejico, hidalgo nottorio de cassa y solar conozido de armas poner y pintar
- Señor Don Anttonio de Estrada Ramirez, Capittular de este ayuntamiento, hixo lexitimo del de arriba, unico de su cassa, y Don Juan Francisco, y Don Miguel sus hermanos, el mismo estado que el dicho Don Francisco de Estrada su padre
- El Capittan Don Andres de Estrada Ramirez, residente en el mismo Reyno de Mejico, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- Don Juan de Estrada, hijo natural de Don Juan de Estrada Ramirez, hijo dalgo nottorio, y lo mismo Don Fernando de Estrada, hixo natural ansi mismo del susso dicho

Con lo qual dieron por acabada dicha lista del Balle de Arriba de Peon, bien y fielmente como se le a mandado, y lo firmaron menos dicho Fernando Zerredo que no supo :

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de Balbin

Anttonio de Estrada

Jacome de Costales

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil

Peon

Balle de Peon de Abaxo

En las cassas de Ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a veynte dias del mes de Agosto de mill y nobenta y dos años, se juntaron su merced del señor Don Rodrigo Montes Vijil, Theniente de Juez en el estado noble, señor Don Alonsso de Valvin, Rexidor Capittular de este ayuntamiento, y estando asi juntos parezieron ante sus mercedes Diego de la Piniella, enpadronador del estado noble, y Torivio Fernandez Galan, enpadronador en el estado general del Balle de Abaxo de Peon, de lo quales dicho señor Theniente de Juez thomo y rezivio Juramentto en devida forma y les aperzivio den dicha lista bien y fielmente, poniendo al ydalgo por hidalgo, y al labrador por labrador en conformidad de lo mandado por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde), que aviendo echo dicho Juramiento y enttendido lo que se les hordena dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Manuel Menendez de Nava, Cura propio de la Parroquial de Santa Maria de Candanal, hijo dalgo

- El Licenciado Balthesar de Solares, Presbittero, hijo dalgo
- El Licenciado Antonio Garzia, escudador de dicha Parroquia, labrador

- Pedro Barril, hidalgo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Diego Baldes, hidalgo
- Juan Suarez, hidalgo
- Juan Gonçalez, hidalgo
- Torivio Sanchez del Prestamo, secrettario del n...deste qonzexo, hijo dalgo
- Alonso Sanchez del Pretamo, hijo dalgo
- Blas Suarez, hidalgo
- Domingo Lazebal, hidalgo
- Alonssso Fernandez, labrador
- Fernando Cabañes, labrador
- Cosme de Cabañes, labrador
- Juan de la Meana de San Martin, hidalgo
- Diego de la Meana, hidalgo
- Josephe de la Meana, hidalgo
- Diego Sanchez, hidalgo
- Gregorio Alvarez, hidalgo
- Cosme de la Meana, hidalgo
- Alonso Sanchez, hidalgo
- Josephe Manuel, y Miguel Gonzalez de la Piniella, hijo menor de Josephe Gonzalez de la Piniella, hijos dalgo nottorio
- Josephe la Piniella, hijo dalgo nottorio
- Diego Garzia la Piniella, que es quien da la lista, dize el dicho Torivio Fernandez Galan que es hijo dalgo nottorio
- Francisco de Cardeli, hidalgo
- Antonio de la Piniella, hijo dalgo notorio
- Pedro la Meana de Fonfria, pobre de solegnidad, labrador
- Bernave de Cabañes, labrador
- Torivio de la Meana del Azebal, hidalgo
- Juan de la Meana de Fonfria, hidalgo
- Antonio Blanco, labrador
- Alonso de la Meana, hidalgo
- Mathias Garzia, hidalgo
- Bastian de Cardeli, hidalgo
- Juan de la Piniella, hijo dalgo nottorio
- Diego de la Piniella menor, hijo dalgo notorio
- Anttonio Marttin, labrador
- Don Sancho de la Piniella, hijo dalgo nottorio
- Juan de Cañedo, labrador
- Andres de Obaya, hidalgo
- Blas de Mere, hidalgo
- Alonssso Mere, hidalgo
- Manuel de la Meana, hidalgo
- Gabriel de la Meana, hidalgo
- Diego Riaño, hidalgo
- Torivio de Quinttes, labrador
- Juan Garzia de Solares, hidalgo
- Juan de Obaya, hidalgo
- Miguel de Cardeli, hidalgo
- Francisco del Balle, hidalgo
- Diego de la Matta, hidalgo
- Rodrigo Fernandez, hidalgo
- Bernardo de Nava, labrador
- Juan de Cardeli, hidalgo
- Francisco Paraja, hidalgo
- Juan de la Meana, hidalgo
- Pedro Horttiz, hidalgo
- Diego Baldes, hidalgo
- Diego Sanchez, hidalgo
- Francisco de Hordieres, hidalgo
- Gonzalo de Oreyes, labrador
- Domingo de Oreyes, labrador
- Domingo Teya, hidalgo
- Anttonio Bijil, hidalgo
- Pedro Gonzalez, hidalgo
- Lorenzo Cardeli, hidalgo
- Antonio Galan, labrador
- Pedro Fernandez Galan, labrador
- Juan de Labandera, hidalgo
- Domingo Baldes, hidalgo
- Torivio Ceñal, hidalgo
- Josephe Rendueles, hidalgo
- Diego Horttiz, hijo dalgo
- El Lizenciado Bartholome Horttiz, Prebittero
- Diegp, Rodrigo, Bernardo, Matheo de Horttiz, todos hermanos, y hixos del dicho Diego Horttiz, hidalgos
- Manuel de la Piniella menor, hijo dalgo nottorio
- Diego de la Piniella, ausentte, hidalgo nottorio
- Josephe Santturio, hidalgo
- Alonso Santturio, hidalgo
- Domingo de Lallende, hidalgo
- Juan de Aginar, hidalgo
- Alonssso Buznego, hidalgo
- Alonso Alvarez, hidalgo
- Domingo Ribero, hidalgo
- El señor Don Melchor de Valdes Solares, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo nottorio de Solar conozido, y lo mismo Don Bartholome de Valdes Solares su hixo primo jenitto, y Don Alonssso de Solares su nietto, hijo dexitimo de dicho Don Bartholome
- Roque de Hordieres, hidalgo
- Torivio del Aspra, hidalgo
- Juan Galan, labrador
- Juan de Arriba, labrador
- Juan de Molina, labrador
- Domingo de Anttuña, hidalgo
- Phelipe la Meana, hidalgo
- Anttonio de la Riera, hidalgo
- Juan de la Torre, hidalgo
- Juan Diaz de la Torre, hidalgo
- Alonso Diaz de Ludeña, hidalgo
- Josephe del Balle, hidalgo
- Manuel de Arriba, labrador
- Fernando Fernandez, hidalgo
- Juan de la Foz, labrador
- Josephe Molina, labrador
- Torivio la Riera
- Thorivio la Riera, hidalgo
- Thorivio Alvarez del Arrabal, y su hixo Thorivio, hidalgos
- Juan de la Riera, hidalgo
- Francisco de Lallende, hidalgo
- Juan de la Riera, hidalgo
- Bartholome de la Riera, hidalgo

- Bartholome y Cosme de los Carriles, menores, hidalgos
- Pedro Buznego, hidalgo
- Alonso de los Carriles, hixo de Domingo, ausente en el qonzexo de Piloña, hidalgo
- Juan de los Carriles, hidalgo
- Torivio de Enttrealgo, hidalgo
- Miguel de la Riera, hidalgo
- Fernando de Valdes, hidalgo
- Francisco la Meana, hidalgo
- Miguel Rodriguez, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Anttonio de Costales, hidalgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Torivio Alvarez Macurco, hidalgo
- Andres del Valle, hidalgo
- Diego Sanchez, hidalgo
- Juan de Caldones menor, hidalgo
- Domingo Ledo, labrador
- Juan Ledo, labrador
- Pedro Pierna, labrador

- Domingo Goncalez, hidalgo
- Gabriel de Solis, hidalgo
- Diego Solis menor, hidalgo
- Juan Martin, natural de Baldeon, justifique su calidad
- Pedro de la Olla, labrador
- Gonzalo de Arguelles, labrador
- Diego de Costales menor, hidalgo
- Estebano de Costales menor, hidalgo
- Manuel Alvarez, hidalgo
- Juan Martin, labrador
- Torivio Costales, hijo de Domingo Costales, hidalgo
- Domingo Costales, padre del de arriba, hidalgo
- Anjel Rodriguez, labrador
- Lorenzo Rodriguez, labrador
- Francisco Rodriguez, labrador
- Bittorio Lopez, cirujano, justifique para la primera lista
- Francisco Cardeli, ausente, hidalgo
- Antonio de Ludeña, ausente, hidalgo

Con lo que dieron por fenezida y acabada dicha lista bien y fielmente, y lo firmo dicho señor Theniente de Juez y señor Rexidor Capittular del dicho Don Garzia de la Piniella, y dicho Thorivio Fernandez Galan dijo no saver de todo lo qual doy fee

Y bolbieron dezir los dichos enpadronadores que de olbido se les avia que dudo el nonbre de :
Diego Ludeña, residentte en el qonzexo de Siero y Cotto de Marzanado, hijo dalgo

Diego Garzia de la Piniella

Anttemi
Melchor de Valdes



Para el fecho de este oficio de Jefe,

SE RECOYERON, EN OCHO DE FEBRERO DE NOVENTA Y OCHO AÑOS, EN LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES,

Pibierda

En las cassas de ayuntamiento de la billa y qonzexo de Billa Biciosa a nueve dias del mes de enero de mil y seyscientos y noventa y tres años, se allan juntos sus mercedes los señores Don Bernardo de Baldes Hevia, Juez ordinario en este qonzexo por el estado noble, y Don Alonso del Busto, Rejidor Capitalar de ayuntamiento y qonzexo quien assiste por ausencia y ocupaciones de los señores Don Alonso de Balbin y Don Antonio de Estrada, Rejidores Capitulares deste ayuntamiento nonbrados para con su asistencia dar los padrones a calleyta deste qonzexo, conforme estan comencados, juntos con sus mercedes, Lacaro de Carus Baldes, vecino de la felegresia de Pibierda, enpadronador nonbrado para dar la calleyta en dicha su felegressia, lo qual se alla en este qonzexo por el estado noble, y Lorencio de Espinaredo su vecino anssimismo por el estado de los labradores, de los quales y cada uno de ellos su merced de dicho señor Juez recibio Juramento en forma de derecho debajo del qual dan la lista de dicha felegresia de Pibierda en la forma siguiente, y en vista de lo contenido en la Real probision de su Magestad, que se les yco notorio y entendieron de que doy fe :

- Don Gabriel de Peon Baldes, Cura de la dicha felegressia, hidalgo notorio
- Gabriel Garcia menor, hidalgo
- Julian de Carus Baldes, hidalgo
- Pedro de Carus Baldes, su hijo del de arriba, ydalgo
- Pedro de Cassanueba, ydalgo
- Jose de Cassanueba, ydalgo
- Pedro de Cassanueba, ydalgo
- Geronimo Martinez Fernandez, y Francisco, y Bernardo Martinez sus yjos lijitimos, ydalgos
- Fabian Sanchez, hidalgo
- Pedro Carus, hidalgo
- Julian de Carus, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Pedro de la Bega, ydalgo
- Santiago de Bada, ydalgo
- Francisco de Bada, ydalgo

- Domingo de Carus, hidalgo
- Juan de Bada, hidalgo
- Toribio de Bada, ydalgo
- Francisco de Carus, hidalgo
- Jose de Carus, hidalgo
- Pedro, Tomas, y Julian, y Francisco de Bada, todo quatro ermanos, hijos de Pedro de Bada, hidalgos
- Martin del Nieto menor, hidalgo
- Francisco Noriega, ausente, ydalgo
- Juan de Noriega, hidalgo
- Antonio de Carus Baldes, hidalgo
- Lacaro de Carus Valdes, que es quien da la lista por dicho estado noble dice el dicho Lorencio de Espinaredo que es hijo dalgo, y lo mismo Josefe y Domingo Carus sus yjos lijitimos, ydalgos
- Lorencio de Espinaredo, uno de los que da la lista, labrador

En cuya conformidad, dieron por fenecida la dicha lista y padron de dicha felegressia de Pibierda bien y fielmente debajo del dicho Juramento y no saben firmar, firmaronlo dichos señor Juez y señor Rejidor arriba referidos que estan presentes de que doy fe :

Bernardo de Valdes Hevia

Alonso de Balbin



Para el papeles de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Priesca y La Llera

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villa Viziosa a diez y siete dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, theniente de Juez en el estado noble, Don Alonso de Valvin, Rexidor Capittular, y estando asi junttos hizieron comparezer a su presencia a Don Diego de Valvin, enpadronador de la felegresia de Priesca y la Llera en el estado noble, y a Marcos Martin, enpadronador del estado general que viene por ausencia de Domingo, digo de Pedro Martin quien estaba nonbrado para el casso, de los quales dicho señor Juez thomo y rezivio Juramento en debida forma y les aperzivio den dicha lista bien y fielmente conforme i se manda por Real zedula de su Magestad (Dios le guarde), que por mi escrivano a mayor avundamiento, se les fue leydo que aviendo echo dicho Juramento la dieron en la forma siguiente, poniendo al ydalgo por hidalgo y al labrador por labrador :

- El Lizenciado Don Santiago Garzia Mariquetta, Cura propio de la Parroquial de Priesca, labrador
- El Lizenciado Don Alvaro de Hevia Estrada, Presbittero, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- El Lizenciado Alvaro de Muslera, hidalgo
- Pedro Martinez, labrador
- Pedro Martinez menor, labrador
- Thorivio Guttierrez, y Juan su hijo, hidalgo, ausente en el concejo de Gijon
- Torivio Martinez, hidalgo
- Torivio Martin, dicho Roxo, labrador
- Juan de la Llera, hidalgo
- Blas de la Llera, hidalgo
- Domingo la Llera, hidalgo
- Anttonio la Llera, hidalgo
- Domingo la Llera, hidalgo
- Cosme de la Llera, hidalgo
- Domingo la Llera menor, hidalgo
- Luys Ruiz Hevia, hijo dalgo nottorio
- Marcos Martinez, labrador
- Benttura de Priesca, hidalgo
- Medero de Priesca, hidalgo
- Juan Martin, hidalgo, menor de Thomas Martin
- Juan de Priesca, hidalgo
- Estebano del Ottero, hidalgo
- Domingo de Priesca, hidalgo
- Alvaro y Juan de Ganzedo y Francisco, todos tres hermanos, hijos lexitimos de Francisco Ganzedo, hidalgos
- Domingo de la Miyar, hidalgo
- Domingo Martin menor, hidalgo
- Alonso de Pando, hidalgo

- Pedro les Fazes, hidalgo
- Juan de Ganzedo, hidalgo
- Don Francisco de Hevia Estrada, hijo dalgo nottorio de cas y solar conozido, y lo mismo Don Diego, Don Alvaro y Don Francisco sus hijos lexitimos
- Domingo Cortina, hidalgo
- Juan Bittorero, hidalgo
- Geronimo Bittorero, hidalgo
- Francisco Martin, hidalgo
- Fabian de Liñero, hidalgo
- Josephe de Villar, hidalgo
- Domingo Bolide, el Viejo, hidalgo
- Domingo Bolide, su hijo, hidalgo
- Pedro de Queli, hidalgo
- Domingo de Viñes, hidalgo
- Juan de Queli, hidalgo
- Miguel de Queli, hidalgo
- Don Diego de Balvin Bustto, que da la lista, dize el dicho Marcos Martin que es hijo dalgo de Solar conozido, y lo mismo Don Rodrigo Antonio y Don Alonso Francisco sus hixos lexitimos
- Pelayo Martin, hidalgo
- Gabriel de les Fazes, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Antonio del Ribero, hidalgo
- Domingo de les Fazes, hidalgo
- Francisco les Fazes, hidalgo
- Juan de les Fazes, hidalgo
- Ygnazio, Gaspar y Bernardo de la Llera, menores hixos lexitimos de Alonso de la Llera, hidalgos
- Pedro Garzia, hidalgo

- Pedro de Queli, hidalgo
- Albaro de Queli, hidalgo
- Pedro de Viñes, hidalgo
- Julian de les Fazes, hidalgo
- Zibrian de la Llera, hidalgo
- Gabriel de Queli menor, hidalgo
- Juan de Riaño, hidalgo
- Cosme de Queli, hidalgo
- Lorenzo de San Martitin, hijo dalgo
- Domingo del Rey, hidalgo
- Domingo Corttina, hidalgo
- Josephe y Julian de Liñero, menores, hidalgos, hijos de Julian de Liñero
- Francisco la Vega, hidalgo
- Francisco Liñero, hidalgo
- Juan Liñero, hidalgo
- Pedro Corttina, hidalgo
- Santiago de Liñero, hidalgo
- Pedro del Ottero, hidalgo
- Domingo de la Miyar, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Torivio la Miyar, hidalgo
- Domingo la Miyar, hidalgo
- Thorivio Ottero, hidlago
- Juan de Villat, hidalgo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Thorivio de Priesca, hidalgo
- Francisco de Villar menor, hidalgo
- Domingo, digo Juan Garzia menor, hidalgo
- Juan de les Fazes, hidalgo

- Juan de Tuero, hidalgo
- Torivio de la Miyar, hidalgo
- Alonssso Marttin, hidalgo
- Domingo la Miyar, hidalgo
- Juan de la Llera, hidalgo
- Torivio Muslera, hidalgo
- Fabian Guttierrez, hidalgo
- Domingo Gutierrez, hidalgo
- Juan Guttierrez, hidalgo
- Thorivio de Viñes, hidalgo
- Santiago de Viñes, hidalgo
- Domingo de Viñes, hidalgo
- Juan de les Fazes, hidalgo
- Colas de les Fazes, hidalgo
- Francisco les Fazes, hidalgo
- Gabriel de la Miyar, hidalgos
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Gabriel de Villar, hidalgo
- Anttonio de Villiar, hidalgo
- Antonio de les Fazes, hidalgo

Ausentes

- Alonso Ruys Hevia, residente en la villa de Madrid, hijo dalgo nottorio
- Domingo Carabia, ausente, hidalgo
- Juan Marttin, ausente, hidalgo
- Fernando Liñero, ausentte, hidalgo
- Francisco de Viñes, ausentte, hidalgo

Con lo qual dieron por acabada dicha lista, y bien y fielmente como se le hordenaron por la Real zedula, y lo firmo dicho señor Juez, y señor Capittular, y dicho Don Diego de Valvin, y el dicho Marcos Martinez no firmo que dixo no saver de que doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Diego de Balbin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el papeo de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Quintes

En la villa de Villa Viziosa y cassa de ayuntamiento de ella a diez y ocho dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y nobentta y dos años, se juntto su merced del señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez hordinario en el estado noble, y Don Alonso de Valvin, Rexidor Capitular de este ayuntamiento, y estando asi junttos para thomar la lista de la felegresia de Quinttes, ynbiaron llamar a Juan de la Espiniella, enpadronador noble, y a Pedro de Varas por enpadronador en el estado general que aunque en el nonbramiento este otro fue, y que bocazaron nonbrar unos mismos enpadronadores para dos felegresias deviendo de ser cada una de dichas felegresias segundas en conformidad de la costumbre, y asi quedo el nonbrado y nonbrados para en la felegresia de Quinttueles por ser vecinos de ella y se llamaron a los dichos para dar la de quintes a quienes les thomo su merced de dicho señor Juez Juramento en devida forma, y les aperzivio den dicha lista poniendo al hidalgo por tal y al labrador por labrador en conformidad de lo mandado por la Real Cedula de su Magestad (Dios le guarde), que aviendo echo dicho Juramentto, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Pedro Alonso de Costales, Cura propio de dicha felegresia de Quintes y Quinttueles, hijo dalgo nottorio ● Pedro Moris, hijo dalgo ● Pedro de Pidal, hijo dalgo ● Juan de Vuzniego, hijo dalgo ● Torivio Sanchez, hijo dalgo ● Diego de Arza, hijo dalgo ● Pedro Sanchez Requejo, hijo dalgo ● Anjel de Ludeña, hijo dalgo ● Lorenzo de Ludeña, hijo dalgo ● Pedro de Nava, labrador ● Francisco Garzia, hijo dalgo ● Domingo Goncalez, hidalgo ● Pedro de Aranzia, hijo dalgo ● Agustin de Jijon, hijo dalgo ● Gonzalo de Costales, hijo dalgo ● Bizentte Prietto, hijo dalgo ● Juan de Arza Arnin, hijo dalgo ● Juan Moris, hijo dalgo ● Josephe de Gorribaso menor, hijo dalgo ● Rodrigo la Zoreda, labrador ● Pedro Sanchez, hijo dalgo ● Juan Pando, hijo dalgo ● Thorivio Garcia, hijo dalgo ● Juan Prietto, hijo dalo ● Juan de Carniao, hijo dalgo ● Pedro Alvarez menor, hijo dalo ● Juan de la Ria, hijo dalgo ● Francisco de Moris, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Torivio de Carvajal, hijo dalgo ● Francisco la Ria, hijo dalgo ● Cosme de Vares, labrador, justifico por Valladolid ● Francisco Fernandez, labrador ● Manuel de Nava, hijo dalgo ● Pedro Alonso de Costales menor, hijo dalgo ● Lucas de Entralgo, hijo dalgo ● Domingo de Vettia, hijo dalgo ● Pedro de Arza, hijo dalgo ● Francisco de Estrada, hijo dalgo ● Juan Sanchez, hijo dalgo ● Matheo de Casso, hijo dalgo ● Pedro Sanchez Rubiera, hijo dalgo ● Domingo de Costales, hijo dalgo ● Francisco Jijon menor, hijo dalgo ● Cosme de la Espiniella, hijo dalgo ● Thorivio Prietto, hijo dalgo ● Juan de Piloña, su yerno, hijodalgo ● Domingo de Costales, hijo dalgo ● Miguel Marttin, labrador ● Diego de Arza, hidalgo ● Juan Marttin, labrador Ojo ● Juan de Carbayo, forastero ● Josephe de Carbaxal, hijo dalgo ● Juan de Costales, hijo dalgo ● Domingo de la Viña, labrador ● Francisco de Arza, hijo dalgo ● Pedro Garbisso, hijo dalgo ● Pedro de Morera, hijo dalgo |
|---|---|

- Juan Palayo, hijo dalgo
- Josephe de la Venta, hixo dalgo
- Juan de Arza, el mozo, hijo dalgo
- Juan Pardo, hijo dalgo
- Andres de Aranzia, hijo dalgo
- Juan de Arza, el biexo, hidalgo
- Juan de la Viña, del estado labrador
- Josephe de Arza, hijo dalgo
- Santiago de Arza, hijo dalgo
- Pedro Garzia Trigueros, hijo dalgo
- ~~Pedro de Vares, labrador que es quien da la lista, justifieo por Valladolid~~

- Juan de Morera, hijo dalgo
- Juan de Costales, hijo dalgo
- Pedro de la Ria menor, hijo dalgo
- Pedro de la Viña, labrador
- Andres de Arza, hidalgo
- Josephe de Gurribasso, hijo dalgo
- Juan de la Espriella, que da la lista dize el dicho Pedro de Vares que es hijo dalgo
- Anttonio de Arza menor, ausente, hidalgo
- Juan Gixon, ausente, hidalgo
- Fabian de Costales, ausente, hidalgo

Con lo qual dieron por acabada dicha lista y dixeron averla dado bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron, y lo firmo su merced de dicho señor Juez, y señor Capitular, y ni los enpadronadores no supieron respecto a lo que dixeron, y lo firmo tambien el señor Don Melchor de Valdes Solares, Rexidor que llebo en dicha acasion, y se le enseñó, lo echo de que doy fee :

Bernardo de Valdes Hevia

Melchor de Valdes

Antemy
Pedro Garzia de Villarmil



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Quintueles

En las cassas de ayuntamiento de la villa y gonzejo de Villa Viziosa a veynte dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y nobenta y dos años su merced Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble, y el Don Alonso de Valvin, Rexidor, y aviendo conparezido en su presencia Juan Garzia del Arena, vecino y enpadronador en el estado noble de la felegresia de Quintueles, y Domingo del Manso, enpadronador del estado general, de los quales su merced de dicho señor thomo y rezivio Juramento en toda forma y les aperzivio jure y declara, pongan dicha lista entre hidalgos y labradores pecheros de la dicha felegresia cada uno en el que le corresponde como lo manda la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que por mi escrivano le fue leyda y mosttrada, que aviendo echo el dicho Juramento lo prometieron de hazer y lo hizieron en la forma siguiente :

- El Lizenciado Don Pedro Alonso de Costales, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo
- Alonso Garzia, hijo dalgo, y lo mismo sus hijos Josephe y Pedro
- Juan de Pis, hijo dalgo, y sus hixos Josephe y Francisco, lo mismo
- Domingo del Fuexo, hijo dalgo, y lo mismo Domingo y Juan sus hixos
- Torivio Piñera, hijo dalgo, y lo mismo Melchor, Juan y Torivio sus hijos lexitimos
- Torivio Carbal, hijo dalgo, y lo mismo Torivio y Bernardo sus hijos lexitimos
- Torivio la Rubiera, hijo dalgo, y lo mismo Josephe y Pedro sus hijos
- Juan Carrera, hixo dalgo, y Domingo su hijo, lo mismo
- Cosme la Rubiera, hixo dalgo, y lo mismo Bernardo, y Francisco sus hixos lexitimos
- Melchor de la Rubiera, hixo dalgo, y lo mismo Jacinto y Anttonio sus hijos lexitimos
- Juan Garzia Trigueros, hijo dalgo, y lo mismo Domingo su hixo lexitimo
- Pedro Jijon, hixo dalgo, y lo mismo Gonzalez y Pedro sus hixos lexitimos
- Ygnazio de la Rubiera, hijo dalgo
- Pedro Garzia Cornellana, hijo dalgo
- Torivio Paraxa, yjo dalgo, y lo mismo Francisco.....su hixos
- Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Santiago de Estrada, hijo dalgo, y lo mismo Cosme, Anttonio, Rafael y Juan sus hixos lexitimos
- Josephe Alonsso, hijo dalgo , lo mismo Josephe y Pedro sus hixos lexitimos
- Domingo Carrera, hijo dalgo
- Gabriel de Estrada, hijo dalgo

- Andres Garzia, hijo dalgo
- Pedro Garzia Carrio, hijo dalgo
- Albaro y Juan del Prado, hijos dalgo
- Juan del Prado, hijo dalgo
- Ygnazio de Nava, hijo dalgo, y Josephe su hixo lexitimo, lo mismo
- Santtos Gonzalez, hijo dalgo, y lo mismo su hijo Pedro
- Josephe Rales, hijo dalgo y Felipe Antonio y Anjel sus hijos lexitimos, lo mismo
- Josephe de Toral, hijo dalgo, y lo mismo Pedro, Josephe, Anjel y Santtiago sus hixos lexitimos
- Domingo Rubieran hijo dalgo, y lo mismo Pedro su hixo lexitimo
- Alonsso Gonzalez, hijo dalgo, y lo mismo Domingo, Torivio y Pedro sus hixos lexitimos
- Diego Sanchez, hijo dalgo, y lo mismo Torivio su hijo lexitimo
- Francisco Sanchez, hijo dalgo, y lo mismo Francisco y Pedro sus hixos lexitimos
- Juan Albarez, hixo dalgo, y lo mismo Francisco su hijo lexitimo
- Bizentte Corttina, hijo dalgo
- Juan de Miranda, hijo dalgo
- Pedro Gixon, hijo dalgo
- Santtiago de Jarria, hijo dalgo
- Francisco de Gurrabaso, hijo dalgo
- Pedro de Vetta, hijo dalgo
- Bernabe de Peon, hijo dalgo
- Josephe de la Carrera, hijo dalgo
- Juan Sanchez, hijo dalgo, y su hixo Diego, lo mismo
- Melchor de Santturio, hijo dalgo
- Gregorio de Vorrubaso, hijo dalgo
- Torivio Rales Guttierrez, hijo dalgo

- Bernabe de Estrada, hijo dalgo
- Miguel de Estrada, hijo dalgo
- Josephe de la Rubiera ausente, hijo dalgo
- Francisco de la Rubiera, hijo dalgo, esta ausente en Yndias
- Josephe de Peon Cifuentte, ausente en el conzexo de Ribadesella, hixo lexítimo de Bernabe de Peon, hijo dalgo, y lo mismo Bernabe Anttonio su hijo lexítimo
- Gonzalo de Peon Cifunte, ausente en la villa de Madrid, y ermano del de atras, hijo dalgo
- Pedro y Francisco del Fuexo, hermanos, hijos dalgo
- Andres Gonzalez de Jarrio, ausente en Segovia, hijo dalgo
- Domingo de la Carrera menor, hijo dalgo

- Diego Sanchez menor, hijo dalgo
- Diego Toral, hijo dalgo
- Domingo Fernandez, forastero
- Juan Garzia del Arena, que da la lista dize el dicho Domingo del Manso que es hijo dalgo
- Domingo del Barro, labrador
- Pedro del Barro, labrador
- Sebastian de Perlada, pobre y labrador
- Miguel de Ochaba, pobre de solegnidad y labrador
- Pedro de Pumarada, labrador
- Manuel de Nava, labrador
- Torivio de Mansso, labrador
- Anttonio de Mansso, labrador
- Domingo del Manso, que da la lista, labrador

Con lo qual dieron por acabada y fenezida dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramentto que se les tomo, y no lo firmaron que dixeron no saver, firmolo su merced de dicho señor Juez y Rexidor de que yo escrivano doy fee :

Bernardo de Valdes Hevia

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el papeles de officio es mired

Sello Quarto, Año de Mil y Seiscientos y Noventa y Dos

Rozadas

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzejo de Villaviziosa a diez y ocho dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y noventa y dos años su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, Theniente de Juez hordinario en el estado de los Cavalleros hixos dalgo, Don Alonso de Valvin, Rexidor Capittular de este ayuntamiento, y estando asi juntos hizieron comparezer ante sus mercedes. a Francisco Garzia Roba, enpadronador en el estado noble de la felegresia de Rosadas, y a Juan de Sariego Pumarino, enpadronador en el estado de los labradores, de los quales dicho señor Theniente tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio den dicha lista bien y fielmente como por la Real cedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, que aviendo lo echo y prometido de lo hazer aviendoles leydo por mi escrivano dicha Real zedula dieren dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Balthasar de Granda, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo ● El Lizenciado Juan de Frieria, Presbitero, hijo dalgo ● El Lizenciado Domingo de Frieria, hijo dalgo ● El Lizenciado Rodrigo Garzia, Presbitero, hijo dalgo ● El Lizenciado Gabriel Garzia, Presbitero, hijo dalgo ● Don Balthasar de Hevia Casso, hijo dalgo notorio de solar conozido ● Don Bernardo de Hevia que se halla en el servizio de su Magestad (Dios le guarde) en el Reyno de Cataluña, hijo dalgo nottorio de solar conozido, y lo mismo Don Juan Francisco, Don Gaspar, y Don Geronimo sus hermanos ● Pedro Maojo, labrador ● Francisco Garzia, Diego y Juan sus hermanos menores, hijos dalgo nottorios, y hixos lexitimos de Francisco Garzia de la Poladura Naba difuntto ● Fernando el Gallinal, hidalgo ● Anttonio de Lloses, hidalgo ● Fernando Ludeña, hidalgo ● Francisco la Peruyera, hidalgo ● Julian Alvarez de Ludeña, hidalgo ● Fernando Alvarez, su hijo, hidalgo ● Alonso de Frieria, hidalgo ● Juan de Frieria, hidalgo ● Matheo de Costales, hidalgo ● Torivio Garzia de la Poladura Riba, hijo dalgo nottorio ● Domingo Garzia Poladura, hijo dalgo nottorio | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo Garzia Poladura, hijo dalgo nottorio ● Domingo Ludeña, hidalgo ● Juan de San Pedro, hidalgo ● Torivio Garzia de la Poladura, hijo dalgo nottorio ● Juan de la Peruyera, hidalgo ● Domingo la Peruyera, hidalgo ● Francisco Garzia de la Poladura Riba, que da la lista dize el dicho Juan de Sariego que es hixo dalgo nottorio ● Domingo de Verros, hidalgo ● Juan de les Corttes, hidalgo ● Bartholome de Solares, hidalgo ● Torivio Palazio, hidalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Domingo Garzia Vara, hidalgo ● Miguel de Palazio menor, hidalgo ● Blas de Hevia, hidalgo ● Domingo de Frieria, hidalgo ● Domingo Teja, hidalgo ● Juan de la Peruyera, hidalgo ● Domingo la Olla, labrador ● Juan de Lloredo, hidalgo ● Manuel de Verros, hidalgo ● Manuel de Hevia, hidalgo ● Juan de Sariego, labrador, que es quien da la lista ● Fernando de Mieres, hidalgo ● Juan de Sariego, menor en dias, labrador ● Fernando de San Pedro, hidalgo ● Domingo San Pedro de Villanueva, hijo dalgo ● Miguel de la Peruyera, hidalgo ● Anttonio de san Pedro, hijo dalgo nottorio ● Mathias de San Pedro, hijo dalgo nottorio |
|---|---|

- Julian de Sandobal, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Domingo de Lloses, hidalgo
- Juan de Lloses, hidalgo
- Pedro Zeñal, hidalgo
- Francisco San Pedro, hijo dalgo nottorio, y lo mismo Juan y Fernando, Gonzalo y Francisco sus hijos
- Domingo San Pedro, hijo dalgo nottorio
- Torivio de la Llabiada, hidalgo
- Francisco del Valle, hidalgo
- Domingo Diaz, hidalgo
- Domingo Caliero, hidalgo
- Domingo Palazio, hijo dalgo nottorio
- Simon de Palazio, hidalgo
- Pedro Palazio, hidalgo
- Francisco Velonzio, labrador
- Domingo Sandoval, hidalgo
- Matheo de Obaya, hidalgo
- Pedro Diaz, hidalgo
- ~~Domingo Sopenes, labrador, justifique por Valladolid~~
- ~~Pedro Sopenes, labrador, justifique por Valladolid~~
- Miguel de la Paraja, hidalgo
- Domingo Baldes, hidalgo
- Domingo Baldes, hidalgo
- Torivio Tabila, hidalgo
- Alonsso Tabila, hidalgo
- Francisco Valdes, hidalgo
- Juan de Valdes menor, hidalgo
- Miguel de Costales, hidalgo
- Pedro Costales, hidalgo
- Anttonio Costales, hidalgo
- Domingo Lloredo, hidalgo
- Francisco Lloredo menor, hidalgo
- Pedro Suarez, hidalgo
- Alonso Diaz, hidalgo nottorio
- Domingo de Verros, hidalgo
- Juan de Verros, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo

- Torivio Ceñal menor, y Domingo, y Pedro sus hermanos, hidalgos
- ~~Andres de Sopenes, labrador, justifique por Valladolid~~
- Juan Garzia de la Piniella, hijo dalgo
- Bartholome Garzia, hidalgo nottorio
- Juan de Frieria, hijo dalgo
- Alonso Tabila, hijo dalgo
- Juan Garzia menor, hidalgo nottorio
- Miguel Suarez, hidalgo
- Torivio Suarez, hidalgo
- Juan de Zeñal de la Guelga, hidalgo
- Domingo Ceñal, hidalgo
- Juan de Cobielles, hidalgo
- Pedro de Mieres, hidalgo
- Torivio Ceñal de la Guelga, hidalgo
- Albaro de Lloredo, hidalgo
- Bernardo de Lloredo, hidalgo
- Torivio del Olla, labrador
- Juan de Mieres, hidalgo
- Torivio del Fresno, labrador
- Matheo de la Granda, hidalgo
- Juan de Loreda, hidalgo
- Fernando Ludeña, hidalgo notorio
- Juan Sanchez, hidalgo
- Cosme de Costales, hidalgo
- Domingo de Mieres, hidalgo
- Francisco y Thorivio de Verros, hidalgos
- Juan de Mieres menor, hidalgo
- Juan de Mieres, hidalgo
- Albaro de Costales, hidalgo
- Juan Suarez menor, hidalgo
- Domingo la Paraja menor, hidalgo
- Pedro Suarez menor, hidalgo
- Juan de Verros, hidalgo
- Juan de Zeñal, hijo legitimo, digo Francisco Zeñal, hijo legitimo de Juan Zeñal, y ausente en la ciudad de Sevilla, hidalgo
- Juan Diaz menor hixo legitimo de Juan Diaz, idalgo, ausente al presentte
- Domingo de Obaya, hidalgo

En lo qual dieron por acabado el dicho padron bien y fielmente, y en este estado se les ocurrio a dichos enpadronadores los siguientes:

- Miguel de Costales menor, hidalgo
- Juan y Domingo de Costales, menores, hidalgos
- Juan y Domingo Ceñal, menores, hidalgos

- Pedro de Mieres, hidalgo
- Alonsso de Mieres, ausente, hidalgo
- Torivio del Gallinal, hidalgo

Con que como ba dicho fenezieron el dicho Padron de la dicha felegresia, y dixeron aver lo dado con toda legalidad, berdad, y lisura debaxo del dicho Juramento, y lo firmo dicho Theniente de Juez y Rexidor, y los enpadronadores dixeron no saver de todo lo qual doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el fin de este oficio de unido.

SE RECOYERON, EN OCHO DE ABRIL
DE SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
TRES

San Justo

En las cassas de ayuntamiento de la villa de Villa Viciosa a ocho dias del mes de henero de mill seiscientos y nobentta y tres años, se juntaron su mercedes los señores Don Bernado de Valdes Hevia, Juez hordinario en el estado noble por su Magestad de este dicho qonzexo, y Don Alonso del Busto, Regidor Capitular de este ayuntamiento, y estando ansi junttos por tomar la lista, hizieron comparezer ante sus mercedes Alonso de la Paraxa, enpadronador en el estado noble, y a Roque Martinez, enpadronador del estado general, personas nonbradas por este dicho ayuntamiento para dar la lista entre ydalgos y hombres buenos de la felegresia de San Justo y Sariego de donde son vezinos de los quales su merced tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio den la dicha lista entre los dos estados de ydalgos y labradores bien y legittimamente como por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, y por mi escrivano se fue leido, y mostrado, que aviendo echo el dicho Juramento, y entendido lo que contenia dixo el dicho Roque Marttinez que sin embargo de tener por tension de legittimar su persona, y pedir restituzion del estado que le coresponde, roxa por redimir su relacion y sin perjuicio de su derecho la esta preste de dar junto con el dicho Alonso de la Paraxa en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Alonso Fernandez Gibon, Cura de San Justo, hixo de algo ● El Lizenciado Juan Garcia de la Iglesia, Presbitero, hixo de algo ● Gabriel Garcia, hidalgo ● Francisco Cardin, hixo de algo ● Pedro del Rivero, hixo de Juan del Rivero difunto, hidalgo ● Francisco de la Paraxa, hixo de algo ● Anttonio de Peon, lavrador ● Melchor de Peon, lavrador ● Juan de Anbas, hixo de algo ● Domingo de Anbas, hidalgo ● Torivio Palazio, hidalgo ● Juan de Palazio, hidalgo ● Diego del Gallinal, hidalgo ● Domingo de Valdes, hidalgo ● Francisco de Luaria, lavrador ● Domingo de la Prida, lavrador ● Diego Valdes, hidalgo ● Juan de Serdo, hidalgo ● Torivio Fernandez, hidalgo ● Pedro Fernandez, hidalgo ● Matteo y Adriano Roxo, hijos menores de Pedro del Roxo, hidalgos ● Pedro de Hevia, hidalgo ● Francisco y Domingo Fernandez, menores hijos de Alonso Fernandez, hidalgos ● Domingo de la Paraxa, hidalgo ● Geronimo de la Paraxa, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Joseph Garzia Poladura, escrivano, hixo de algo notorio ● Rodrigo y Gaspar Garzia, sus hijos, hidalgos notorios ● Domingo de la Prida, lavrador ● Francisco Garzia, hidalgo ● Pedro de Valdes, hidalgo ● Francisco de Palazio, hidalgo ● Adriano y Francisco de la Paraxa, menores de Rodrigo de la Paraxa, hijos de algo notorios ● Domingo Alvarez, hidalgo ● Manuel de Rendueles, hidalgo ● Gabriel de Palazio, hidalgo ● Jacome de Ferro, forastero ● Blas de Peon, lavrador ● Anttonio del Balle, hijo de algo ● Nicolas Alvarez, hixo de algo ● Domingo Rodriguez, hixo de algo ● Diego de Turueño, hixo de algo ● Angel y Domingo Fernandez, menores hixos de Toribio Fernandez difunto, hidalgos ● Marcos de Siana, lavrador ● Torivio Alvarez, hidalgo ● Lazaro Alvarez, hidalgo ● Fernando de Miranda, hidalgo ● Torivio Palazio Rottella, hidalgo ● Francisco Fernandez, hidalgo ● Alonso de la Paraxa, dixo el dicho Roque Martinez que es quien da la lista por el estado de los lavradores, es hixo de algo notorio |
|--|--|

- Domingo de Palazio y Torivio y Agostto de Palazio sus hixos, hixos de algo
- Torivio de Palazio, ausente, hidalgo
- Domingo del Rivero, hidalgo
- Francisco de Palazio, ausente, hidalgo
- Lorenzo de Rivera, es forastero
- Lucas del Castro, hidalgo
- Juan Alvarez y Torivio Alvarez, menores de Torivio Alvarez del Sellar, hidalgos
- Esteban de Castro, hidalgo
- Torivio de Castro, hidalgo
- Torivio de Costales, menor en dias, hidalgo
- Torivio de San Feliz, ydalgo
- Juan de Buznego, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Domingo del Castro, ausente, ydalgo
- Domingo de Varzana, hidalgo
- Diego Perez Perdigeros, hidalgo
- Francisco del Balle, hidalgo
- Torivio Costales, hidalgo
- Francisco Ruvio, hidalgo
- Mattias de Palacio, ausente, hidalgo
- Torivio Garzia de la Yglesia, hidalgo
- Torivio Palacio, hidalgo
- Diego Garzia de la Yglesia, hidalgo
- Francisco Alvarez, menor hijo de Torivio Alvarez difuntto, hidalgo
- Justto Garzia de la Yglesia, hidalgo
- Juan Garzia de la Yglesia, hidalgo
- Juan de Palacio Mieres, hidalgo
- Alonso Palacio y Torivio Palacio su hixo, hidalgos
- Pedro de Turueño, hixo de algo
- Torivio de la Zoreda, pobre de solenidad, lavrador
- Juan de las Felgeras, lavrador
- Francisco Garzia de la Yglesia, hidalgo
- Domingo de Mieres, hidalgo
- Francisco Palacio, hidalgo
- Francisco Palacio, menor en dias, hidalgo
- Diego de Turueño, hidalgo
- Juan de Turueño, hidalgo
- Juan de Palacio, hidalgo
- Torivio Ciman Hevia, y Simon su hixo, hidalgos
- Santtiago del Quetto, hidalgo
- Domingo Miranda, hidalgo
- Juan de Miranda, menor de Juan de Miranda, y Bernardo de Miranda su hermano ausente, hidalgos

- Torivio de Hevia, hixo de Juan de Hevia difunto, hidalgo
- Torivio Perez, lavrador
- Pedro Perez, lavrador
- Juan de Quintes, lavrador
- Francisco Lozana, hidalgo
- Pedro Perez Lozana, lavrador
- Domingo Perez Lozana, lavrador
- Juan de Quintueles, hidalgo
- Pedro de Quintueles, hidalgo
- Pedro Diaz, hidalgo
- Diego de la Zoreda, hidalgo
- Juan Perez, lavrador
- Juan de Pidal, hidalgo
- Francisco y Josep de Pidal, menores hixos de Alonso Pidal difunto, hidalgos
- Gavriel Alonso Tore, hidalgo
- Juan Alonso Tore, hidalgo
- Blas del Quetto, hidalgo
- Juan del Quetto, hidalgo
- Francisco del Quetto, hidalgo
- Don Joseph de Estrada, hidalgo
- Gavriel Alonso, hidalgo
- Juan Alonso, menor hijo de Domingo Alonso difuntto, hidalgo
- Juan de Palacio, hidalgo
- Torivio Gimán, hidalgo
- Juan Alonso, hidalgo
- Diego de Amandi, hidalgo
- Juan de Gimán, hidalgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Francisco Taniello, lavrador
- Torivio Taniello, lavrador
- Domingo del Quetto, hidalgo
- Gavriel del Quetto, hidalgo
- Torivio del Quetto, hidalgo
- Juan del Quetto, hidalgo
- Juan Fernandez Muslera, hidalgo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Torivio Crespo, hidalgo
- Domingo del Bustto, en vista de sus papeles y de constar los por el padron antezedente que se a echo el seteno pasado aver tenido el estado de hixo de algo en ese mismo le ponen por tal hixo de algo
- Roque Martinez, dize Alonso de la Paraxa que da la lista que sin perjuicio del derecho que le pueda pertenezer para delante le pone por lavrador por aora

Con lo qual dieron por acavada la dicha lista y digeron averla dado bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron, y lo firmo su merced de dicho escrivano Don Bernardo, Juez y señor Capitulár, y Roque Martinez que dicho Alonso de la Paraxa dixo no saver, de todo lo qual doi fe :

Bernardo de Valdes Hevia

Alonso del Busto Baldes

Roque Martinez

Anttemi
Melchor de Baldes



San Martin del Mar

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a beynte dias del mes de septienbre de mill seiscientos y nobentta y dos años se junto su merced del señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez hordinario en el estado noble, y Don Alonso Balvin, Rexidor, y estando asi junttos sus mercedes parezieron ante si Josephe de Llames, enpadronador en el estado noble de la felegresia de San Martin del Mar, y Pedro Capico, enpadronador en el estado de los labradores, de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezivio Juramentto en devida forma, y les aperzivieron den la lista de su dicha felegresia entre los estados poniendo al hidalgo por hidalgo, y al labrador port al en conformidad de lo que se manda por la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que por mi escrivano les fue echo nottorio que aviendo prometido de asi lo hazer, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Diego Fernandez Rebillá Espinadero, Cura propio de dicha Parrochia, hijo dalgo ● El Lizenciado Domingo Rilla, Presbittero, labrador ● Gabriel de Llames, hijo dalgo nottorio ● El Lizenciado Torivio de Llames, Presbittero, hijo dalgo nottorio ● El Lizenciado Don Thorivio de Llames Mones, hijo dalgo nottorio ● Thorivio de Llames Posada, hijo dalgo nottorio ● Josephe de Llames Naban que es quien da la listta dize el dicho Pedro Capico que es hijo dalgo nottorio ● Thorivio de Llames Pereda, hijo dalgo ● Fernando de Mieres Llames, hijo dalgo ● Juan de Estrada, hidalgo ● Thorivio de Tuero, hijo dalgo ● Fernando de Tuero, hijo dalgo ● Juan de Tuero, hidalgo ● Thorivio de Estrada, hidalgo ● Juan Crespo, hidalgo ● Cosme Crespo, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo del Barro, hidalgo ● Thorivio del Calbo, hidalgo ● Fernando del Calbo, hidalgo ● Fernando del Calbo, hidalgo ● Bartholome Perez, hidalgo ● Gonzalo del Calbo, hijo de Pedro Calbo Espina, ausente, hidalgo ● Domingo Crespo ausente, hidalgo ● Thorivio Crespo, ausente, hidalgo ● Domingo Piloña, ausente en Flandes en el servicio de su Magestad, hidalgo ● Pedro Capico, que es quien da la lista, labrador ● Domingo Rilla Ribero, labrador ● Pedro Muslera, labrador ● Thorivio Rilla Tuero, labrador ● Domingo Muslera, labrador ● Thorivio de Muslera, labrador ● Juan de Viadi, labrador ● Juan Rilla Tuero, labrador ● Francisco del Balle, labrador ● Nicolas de pando, labrador ● Pedro Rilla Calbo, labrador ● Fernando la Bega, labrador |
|--|--|

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que se les thomaron, y lo firmo su merced de dicho señor Juez y Capitular, y el dicho Josephe de Llames, y el dicho Pedro Capico dixeron no saver de todo lo qual doy fee :

Bernardo de Valdes Hevia

Jose de Llames

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



San Martino de Valles

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzejo de Villa Viziosa a veynte y nueve dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble, y el señor Don Alonso de Valvin Busto, Rejidor de este ayuntamiento, y asi juntos hizieron comparezer ante si a Juan de Lueje, y a Torivio Canbiella, vecinos de la felegresia de San Martino de Valles de este dicho qonzejo, enpadronadores nonbrados por el estado de los hijos dalgo de dicha felegresia, y a Lucas Pego, vecino de dicha felegresia, enpadronador por el estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en forma de derecho, y les aperzivio den dicha lista de dicha felegresia bien y fielmente, poniendo a cada uno en el estado que le corresponde en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) la qual les fue leyda, que haviendo hecho dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El Licenciado Don Bernardo de Estrada, Cura de dicha Parroquia, hijo dalgo
- El Lizenciado Torivio de Boves, hijo dalgo
- El Lizenciado Pedro Rubio, hijo dalgo
- El Lizenciado Lucas de los Corrales, hijo dalgo

Rales

- Torivio Canbiella, dizen los dichos Juan de Lueje y Lucas Pego sus compañero que es hjo dalgo
- Alonso Canbiella, hijo dalgo
- Gabriel, Francisco y Joseph de Canbiella, hijos lexitimos del dicho Torivio Canbiella, hijos dalgo
- Fernando del Nieto, hijo dalgo
- Domingo de la Llera, hijo dalgo
- Francisco Piñera, Juan y Domingo sus hermanos, hijos dalgo
- Francisco de la Venta, y Vizente su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Torivio Revorio, y Juan su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Juan de la Llossa, y Gonzalo y Pedro sus hijos lexitimos hijos dalgo
- Juan de la Vega, hijo dalgo
- Torivio de la Nozaleda, hijo dalgo
- Pedro de la Nozaleda, hijo dalgo
- Torivio de la Nozaleda, menor en dias, y Gaspar de la Nozaleda su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Francisco Cotiella, y Torivio Cotiella su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Bernave de Cueli menor, ausente, hijo dalgo

- Pedro de Cueli, Juan y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Juan de Cueli, Juan y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Antonio de la Nozaleda y Francisco sus hijo lexitimo, hijos dalgo
- Pedro de los Toyos, Torivio y Joseph sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo de la Llosa, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Domingo del Fresno, hijo dalgo
- Francisco del Fresno, y Domingo y Andres sus hermanos menores, hijos dalgo
- Domingo de la Llosa, y Andres su hijo lexitimo, hijo dalgo
- Joseph del Fresno, Juan y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Lorenzo del Fresno, Juan, Domingo y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Juan de los Toyos, Joseph y Alonso sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Gabriel del Fresno, hijo dalgo
- Pedro Alvarez, y Domingo lexitimo, hijos dalgo
- Torivio Cardin, hijo dalgo
- Santiago de la Venta, Domingo, Francisco y Melchor sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo de los Toyos, hijo dalgo
- Tomas del Fresno, hijo dalgo
- Juan de la Venta, hijo dalgo
- Torivio de Orraca, hijo dalgo
- Juan Canbiella menor, hijo dalgo

- Lorenzo del Fresno, Andres y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Pedro de la Venta, hijo dalgo
- Pedro Alvarez Condarco, y Pedro su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio Gutierrez, hijo dalgo
- Bernave de la Llosa, hijo dalgo
- Domingo de la Venta, ausente, hijo dalgo
- Antonio de Cueli, hijo dalgo
- Joseph y Francisco del Nieto, menores, hijos dalgo
- Torivio y Francisco de la Cassanueva, ausentes, hermanos, hijos dalgo
- Domingo de la Llera, Bernave y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Andres de la Llosa, hijo dalgo
- P Felipe y Antonio de la Llosa, hermanos menores, hijos dalgo
- Domingo de la Pumarada, ausente, hijo dalgo
- Pedro del Fresno, y Bernardo su hermano, hijos dalgo
- Domingo de los Toyos, y Joseph su hijo legitimo, hijos dalgo
- Antonio del Fresno, Fernando y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Orraca, ausente, hijo dalgo
- Domingo Alvarez, Fernando y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Fernando Alvarez, hijo dalgo
- Antonio Alvarez, hijo dalgo
- Torivio Alvarez Condarco, hijo dalgo
- Thorivio Noriega, y Francisco y Cosme sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Domingo Alvarez Lineres, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio Cardin menor, hijo dalgo
- Juan Cardin menor, ausente, hijo dalgo
- Lucas Pego Garzia, que da la lista dizen los dichos Juan de Lueje y Torivio Canbiella que es labrador

Sietes

- Melchor del Canto, hijo dalgo
- Juan del Rivero del Valle, hijo dalgo
- Domingo Lueje, mayor en dias, Bernardo y Alvaro sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Lueje, que da la lista dizen los dichos Torivio Canbiella y Lucas Pego que es hijo dalgo
- Domingo Alonso, y Santos su hijo legitimo, hijos dalgo
- Miguel y Asenjo Alonso, menores hermanos, hijos dalgo
- Juan de Boves, y Torivio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio Cayao, y Miguel su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torivio de Prida, Francisco y Antonio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Gaspar y Francisco de la Granja, hermanos

- menores, hijos dalgo
- Pedro Alonso, menor en dias, hijo dalgo
- Pedro Alonso, mayor en dias, hijo dalgo
- Domingo de los Toyos, y Alonso su hijo legitimo, hijos dalgo
- Torvio de la Granja, y Joseph su hijo legitimo, hijo dalgo
- Juan del Canto Figaredo, hijo dalgo
- Gabriel de Robledo, hijo dalgo
- Diego del Canto, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo notorios
- Domingo Pivierda, hijo dalgo
- Torivio Pibierda, ausente, hijo dalgo
- Juan de Pivierda, Medero y Juan sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Tomas del Canto Figaredo, hijo dalgo
- Francisco de la Vega, hijo dalgo
- Cosme de la Vega menor, hijo dalgo
- Torivio de la Prida, menor en dias, hijo dalgo
- Domingo Zeyanes, hijo dalgo
- Torivio Zeyanes, mayor en dias, Francisco y Domingo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio de Zeyanes, menor en dias, y Francisco su hijo legitimo, hijos dalgo
- Antonio de Boves, hijo dalgo
- Alonso y Francisco de los Toyos, hermanos, hijos dalgo
- Juan Fernandez, y Domingo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo
- Zipriano de la Vega menor, hijo dalgo
- Santiago Alonso menor, hijo dalgo
- Domingo Lueje, menor en dias, Estavan y Antonio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Pedro de Valvin, y Miguel su hijo legitimo, hijos dalgo
- Bentura de Orraca menor, hijo dalgo
- Domingo Alonso, mayor en dias, y Antonio y Manuel sus hijos legitimos, hijo dalgo
- Manuel de la Granja, hijo dalgo
- Pedro del Canto, hijo dalgo
- Torivio de la Vega, Ventura y Torivio sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio Garzia, Doingo y Andres sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Christobal de la Granja, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Gabriel Sanchez, hijo dalgo
- Juan de la Llera, hijo dalgo
- Manuel de la Llera, hijo dalgo
- Juan de los Toyos, hijo dalgo
- Juan de Valdes, y Santos su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan de la Prida, y Juan su hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan Alonso, hijo dalgo
- Domingo de la Prida, y Tomas su hijo legitimo, hijos dalgo
- Santiago de la Prida menor, hijo dalgo
- Domingo Garzia, Joseph y Miguel sus hijos

lexitimos, hijos dalgo

- Juan del Canto, mayor en dias, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Torivio, Manuel y Juan del Canto, ausentes, hijos dalgo
- Joseph Lopez, hijo dalgo
- Lorenzo de Lueje, y su hijo natural Lorenzo, hijos dalgo
- Gabriel Alonso menor, hijo dalgo
- Fernando Alvarez menor, hijo dalgo
- Fernando de Estrada, hijo natural de Don Diego de Estrada, hijo dalgo
- Antonio de Estrada, hijo natural de Don Sancho de Estrada, hijo dalgo
- Joseph de Estrada, hijo natural de Don Joseph de Estrada, hijo dalgo
- Christobal del Infiesto, labrador

San Martino de Valles

- Domingo Cortina, Santiago, Martino, Diego y Cosme sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro Fernandez menor, hijo dalgo
- Alonso Cortina, Joseph, Geronimo, Pedro, Francisco y Medero sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Torivio Fernandez, hijo dalgo
- Santos del Canto, hijo dalgo
- Torivio Sanchez, menor en dias, hijo dalgo
- Torivio de Cueli, Francisco y Medero sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Juan de Cueli menor, hijo dalgo
- Pedro Cortina, Pedro, Geronimo, Domingo y Juan sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Juan Cayao, Joseph, Pedro y Torivio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Torivio Sanchez, menor en dias, Diego y Pedro sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro Suerdiaz, hijo dalgo
- Juan de Cortina, Martino, Juan y Alonso sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Torivio Garzia, y Juan su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Antonio Sanchez, hijo dalgo
- Pedro Cortina, ausente, hijo dalgo
- Torivio Cayao, Domingo y Pedro, sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Antonio Sanchez, y Francisco su hijo lexitimo, hijo dalgo
- Joseph de los Toyos, y Joseph su hijo lexitimo, hijos dalgo

- Geronimo Fernandez, hijo dalgo
 - Martino Fernandez, hijo dalgo
 - Juan Fernandez, hijo dalgo
 - Gaspar Alonso, y Pedro su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Domingo Sanchez, y Domingo y Torivio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
 - Torivio Garzia, y P Felipe su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Gonzalo del Canto, y Geronimo su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Torivio Rubio, y Pedro su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Juan Rubio menor, hijo dalgo
 - Lorenzo del Fresno, hijo dalgo
 - Medero Cortina, y Joseph su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Domingo de Orraca, hijo dalgo
 - Torivio Sanchez, y Gonzalo, Antonio y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo
 - Antonio de Margolles, hijo dalgo
 - Pedro Cayao, hijo dalgo
 - Pedro de Orraca, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
 - Pedro Sanchez, Francisco, Basilio y Bernardo sus hijos lexitimos, hijos dalgo
 - Martino de la Yglesia, hijo dalgo
- Ojo ● Joseph Martinez, justifique dentro de un año su persona

Piedrafita

- Juan Fernandez Martino, Joseph y Pedro sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo Fernandez Martino, Antonio y Juan ausentes, sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro del Fresno, Fernando y Juan sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Martino la Llera y Francisco su hijo ausene, hijos dalgo
- Fernando Fernandez, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Francisco de Hevia, Domingo y Santos sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Pedro de la Prida, y Torivio y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo de la Prida, Alonso u P Felipe sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Francisco de la Prida, y Medero su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Juan de la Prida, hijo dalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acavada la dicha lista los dichos enpadronadores y dijeron haber la dado bien y fielmente debajo del Juramento que hizieron, y lo firmaron dicho Juez, y señor Rejidor que se hallaron presentes, firmolo el dicho Lucas Pego, y los dichos Juan de Lueje y Francisco Canbiella no firmaron por no saver de que yo escrivano doy fee :

Bernardo Valdes Hevia

Antemy
Antonio de la Cuesta



Para el papeles de officio es mros

Sello Quarto, Año de Mil y Seiscientos y Noventa y Dos

San Miguel del Mar

En la dicha villa de Villa Viziosa dicho día, mes y año atras dichos se juntaron su merced de dicho señor Don Bernardo de Valdes, Juez en el estado noble desta dicha villa y su qonzexo por su Magestad, y Don Alonso de Valvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estando asi juntos hizieron comparezer ante si a Nicolas de Pando, enpadronador por el estado general, y Juan Vitorero, enpadronador nonbrado por el estado de los hijos dalgo, vecinos de la felegresia de San Miguel del Mar, de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en forma de derecho, que haviendo lo hecho como heran obligados les aperzivio digan la verdad y prometieron de dar dicha lista bien y fielmente dando a cada uno el estado que le corresponde en conformidad de la Real zedula de su Magestad, que habiendo hecho el dicho juramento dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El Lizenciado Don Manuel Antonio Escalada, Cura de dicha Parrochia, hijo dalgo
- El Lizenciado Medero de la Talaya, labrador
- Juan Bitorero, que da la lista dize Nicolas de Pando su compañero que es hijo dalgo, y lo mismo Zipriano, y Juan sus hijos lexitimos
- Bartholome Perez, y Gabriel du hijo lexitimo, hijos dalgo
- Tomas del Toral, y Joseph su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Fernando de San Felix, y Alvaro su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Gaspar, y Juan del Toral, hermanos menores, hijos dalgo
- Nicolas Garzia, hijo dalgo
- Juan Garzia, hijo dalgo
- Alejos del Toral, menor, hijo dalgo
- Juan de Grasses, hijo dalgo
- Pedro Grases, hijo dalgo
- Juan Bitorero, menor en dias, hijo dalgo, y lo mismo Bernardo y Juan sus hijos lexitimos
- Domingo Vitorero, Jazinto, Domingo, Carlos sus hios lexitimos, hijod dalgo
- Francisco del Toral, hijo dalgo
- Pedro Jarria, hijo dalgo
- Juan del Canpo, mayor en dias, y Santiago su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Juan del Alceval, torivio, y Juan Antonio sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Juan de Ortiz, y Diego, Nicolas, Pedro, Basilio, y Francisco de Ortiz, hermanos menores, hijos dalgo
- Domingo Diaz, hijo dalgo

Labradores

- Domingo Gallego, labrador
- Juan Gallego, labrador
- Torivio Rilla, labrador
- Juan del Corral, labrador
- Francisco de Viadi, labrador
- Nicolas de Pando, que da la lista dize su compañero Juan Bitorero que es labrador
- Torivio de Biadi, labrador
- Domingo Rilla, labrador
- Blas Fernandez, labrador
- Juan de Muslera, labrador
- Juan Martinez, labrador
- Pedro del Rivero, labrador
- Alonso del Valle, labrador
- Domingo del Canpo, labrador
- Juan de Bedriñana, labrador
- Pedro del Canpo, labrador
- Francisco Batalla, labrador, pobre de solegnidad
- Domingo Batalla, pobre de solegnidad
- Alonso Talaya, labrador
- Pedro Talaya, labrador
- Pedro Borines, pobre de solegnidad, labrador
- Domingo del Rivero, labrador
- Simon Sanchez, labrador
- Domingo Carreño, labrador
- Julian del Canpo, labrador
- Bartholome de Toledo, labrador
- Bartholome del Revollal, labrador
- Cosme Sebrayo, labrador
- Antonio Borines, labrador

- Juan del Valle, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista los dichos enpadronadores y dijeron haver la dado bien y fielmente debajo del Juramento que hizieron y lo firmo el dicho Juan Vitorero juntamente con sus mercedes que se hallaron presentes, y el dicho Nicolas Pando no firmo que dijo no saver de que yo escrivano doy fee:

Bernado de Valdes Hevia

Juan Bitorero

Antemy
Antonio de la Cuesta



San Pedro de Anbas

E luego yncontinenti dicho dia, mes y año, dicho señor Juez y Capitular hizieron comparezer ante si a Domingo Alvarez de Nava, enpadronador de la felegresia de San Pedro de Anbas en el estado noble, y Juan Martin, enpadronador en el estado de los labradores, y estando asi junttos su merced de dicho señor theniente de los susso dichos thomo y rezivio Juramentto en devida forma y les aperzivio den dicha lista como por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda, que aviendo echo dicho Juramentto lo hizieron en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Licenciado Don Guttiere de Hevia, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo ● El Licenciado Miguel Garzia de Ambas, Presbittero, hijo dalgo ● Domingo Alvarez de Nava, que da la lista,dize el dicho Juan Marttinez que es hijo dalgo descendiente de la cassa de Nava ● Don Manuel Alvarez de Nava, ausentte en la villa de Madrid, hijo dalgo descendiente de la dicha cassa de Nava, y ermano del de arriba ● Don Bernardo de Miraballes Naba, hijo dalgo ● Domingo Solares, hidalgo ● Domingo Garzia de la Poladura, hidalgo ● Andres de Riaño, hidalgo ● Francisco Riaño, hidalgo ● Juan de Ambas, hidalgo ● Luys Garzia la Poladura, hidalgo ● Thorivio la Vallina, hidalgo ● Pedro de la Vallina, hidalgo ● Francisco la Vallina, hidalgo ● Pedro Solis, hidalgo ● Alonso Fernandez Buerta, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Pedro Fernandez Buerta, hidalgo ● Juan de Arriba, hidalgo ● Domingo Ludeña, hidalgo ● Francisco de Sandobal, hidalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Alonsso Peon, labrador, dizen se quede la dicha felegresia ● Juan Martin, que da la lista, labrador ● Blas Marttinez, labrador ● Torivio del Gallinal, hidalgo ● Julian Garzia de Ambas, hidalgo ● Andres de la Vallina, hidalgo ● Bartholome Garzia Anbas, hidalgo ● Francisco Garzia de la Poladura, hidalgo ● Juan Garzia de la Poladura, hidalgo ● Domingo de Medio, hidalgo ● Domingo Fernandez la Zelleria, hidalgo ● Juan Fernandez, labrador ● Pedro Marttinez, labrador ● Domingo de Villabona, labrador ● Juan de Vallines, ausente en Sebilla, hidalgo, y lo mismo Josephe Domingo su hijo lexítimo |
|--|---|

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista bien y fielmente, y la firmo dicho señor theniente de Juez, señor Capitular y el dicho Domingo Alvarez de Nava, y el dicho Juan Martin dixo no saver de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Domingo Alvarez de Nava

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Santa Eugenia de los Pandos

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a veinte y cinco dias del mes de setiembre de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble por su Magestad de este dicho qonzexo, y Don Alonso de Valvin Busto, Rexidor Capitular de este ayuntamiento, y estando assi juntos para thomar la lista de la felegresia de Santa Eugenia, ynbiaron a llamar a Don Thomas Menendez de Valdes de Peon, enpadronador nonbrado por el estado noble, y a Bartholome Gonzalez, enpadronador por el estado general, vecinos de la dicha felegresia, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y prometieron de dhar dicha lista lista bien y fielmente, dando a cada uno su estado en conformidad de lo mandado por la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde), que habiendo hecho dicho Juramento dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El Lizenciado Don Toribio Gutierrez, Cura de dicha Parrochia, hijo dalgo
- Don Thomas Menendez de Valdes de Peon, dize el dicho Bartholome Gonzalez su compañero que es hijo dalgo notorio y conozido
- Gaspar de Suero Diaz, hijo dalgo notorio, y Juan de Suero Diaz su hijo lexitimo, lo mismo
- Juan, Francisco ausente, Gonzalo ausente, Bernardo ausente, y Baltassar de Suero Diaz, hermanos, hijos dalgo lexitimos de Juan Suero Diaz difunto, hijos dalgo notorios
- Pedro Collar de Cangas, hijo dalgo
- Joseph de Suero Diaz, hijo dalgo notorio
- Juan del Rivero, y Pedro su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Domingo de Cueli de Santa Eugenia, y su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Francisco, Alonsso ausente, y Miguel de la Llera, hermanos, hijos lexitimos de Pedro de la Llera difunto, hijos dalgo
- Pedro Sanchez, y su hijo lexitimo Pedro, hijos dalgo
- Juan de la Nozaleda, y sus hijos lexitimos Antonio, Juan ausente, y Gaspar, hijos dalgo
- Joseph de la Llera de Santa Eugenia, hijo dalgo
- Torivio de la Llera, y Torivio su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Miguel de la Llera de Santa Eugenia, y Domingo su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Torivio de la Llera Fonfria, hijo lexitimo de Torivio de la Llera difunto, hijo dalgo
- Francisco Manjon, hijo lexitimo de Gregorio

Manjon difunto, hijo dalgo

- Domingo Manjon, hijo dalgo
- Domingo de Peon, hijo dalgo
- Juan de manjon de Santa Eugenia, hijo dalgo
- Domingo la Llera Ganzedo, y Domingo, y Joseph sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Antonio la Llera Ganzedo, y Andres su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Juan de los Toyos de Santa Eugenia, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Domingo de la Llera de Santa Eugenia, y Juan ausente, Baltasar y Gaspar sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Francisco, Luis y Alonso de pando, hermanos, hijos lexitimos de Juan de Pando difunto, hijos dalgo

Piñera

- Alonsso Piñera, hijo lexitimo de Domingo Piñera difunto, hijo dalgo
- Pedro y Alvaro del Busto, hijos lexitimos de Alonso (o Alvaro) del Busto difunto, hijos dalgo
- Juan del Busto, y Alonsso, y Joseph sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Domingo la Llera de Piñera, hijo dalgo
- Andres del Fresno de Piñera, y Antonio, y Domingo su hijo lexitimo, hijos dalgo
- Juan de Manjon de Piñera, hijo dalgo
- Gregorio de Piñera, y Juan, y Christobal, y Alonso sus hijos lexitimos, hijos dalgo
- Francisco la Llera, menor en dias, hijo dalgo

- Alonso de la Llera, hijo legitimo de Alonso de la Llera difunto, hijo dalgo
- Francisco la Llera, menor en dias, hijo dalgo

Panizeres

- Domingo de Zeyanes, y Asenjo, y Manuel sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Cueli, menor en dias, y Ygnazio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Thorivio de Cueli, hijo legitimo de Miguel de Cueli difunto, hijos dalgo
- Lorenzo de la Bonera, hijo dalgo
- Domingo de Cueli de Panizeres, hijo dalgo
- Domingo la Bonera, hijo dalgo
- Antonio de Peon, hijo dalgo
- Miguel de la Llera de Panizeres, hijo legitimo de Miguel de la Llera difunto, hijo dalgo
- Pedro de Cueli, y Alonso, y Juan sus hijo legitimo, hijos dalgo
- Juan de Cueli, mayor en dias, y Alonso su hijo legitimo ausente, hijos dalgo
- Juan de Manjon de Panizeres, mayor en dias y Andres y Alonsso sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Juan de Manjon, menor en dias, hijo dalgo
- Joseph de la Llera, y Domingo su hijo legitimo, hijos dalgo
- Pedro la Llera, y Luis, y Francisco sus hijos legitimos
- Gabriel Ganzedo, y Domingo su hijo legitimo, hijo dalgo

- Torivio de Peon, y Torivio su hijo legitimo, hijos dalgo
- Christobal de la Llera, hijo dalgo
- Joseph Manjon, hijo legitimo de Juan de Manjon difunto, hijo dalgo
- Domingo Villar, hijo dalgo
- Domingo la Llera de Panizeres, menor en dias, hijo dalgo
- Juan de los Toyos de Panizeres, y Juan, y Rodrigo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio de lo Toyos Hevia, y Gaspar su hijo legitimo, hijos dalgo
- Andres del Fresno de Panizeres , y Juan, y Alonso sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Blas de la Pumarada, hijo dalgo
- Juan Alvarez, y Clemente su hijo legitimo, hijos dalgo
- Francisco Fernandez de Villa Escussa, y Antonio, y Juan sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Domingo la Llera de Villa Escussa, y Domingo, y Pedro, y Joseph sus hijos legitimos, hijos dalgo

Labradores

- Antonio Fernandez, labrador
- Domingo la Miyar, labrador
- Domingo Fernandez, labrador
- Juan Fernandez, labrador
- Bartholome Gonzalez, que da la lista dize su compañero Don Thomas Menendez que es labrador

Con lo qual los dichos enpadronadores dieron por fenecida y acabada la dicha lista y dijeron haverla dado bien y fielmente debajo del Juramento que hizieron, y lo firmaron de sus nonbres juntamente con dichos señores que se hallaron presentes de que yo escrivano doy fee :

Thomas Menendez Valdes de Peon

Bartholome Gonzalez

Antemy
Antonio de la Cuesta



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Selorio

En las cassas de ayuntamiento de esta billa y qoncejo de Billabiciossa a once dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y dos años, se juntaron sus mercedes los señores Justicia y Rejimiento de esta dicha villa y qoncejo, y en especial los señores Don Rodrigo Montes Vijil, teniente de Juez hordinario por el estado noble, y Don Alonso de Valbin, Rejidor de este ayuntamiento y señor Capitular nonbrado para assistir y ver acer el padron y lista del calle hita entre los dos estados de hidalgos y labradores de la felegresia de Selorio, y para dicho hefecto comparecieron a su pressencia, a Lorenço la Piniella de esta dicha felegresia de Selorio, nonbrado por el extado de los hijos dalgo, y a Torivio de Moriyon su becino anssimismo, enpadronador del estado general, de los quales y de cada uno de ellos su mercez de dicho señor teniente de Juez, tomo y recibio Juramento en debida forma, devajo del qual les mando digan verdad, dando la lista y padron de dicha felegresia de Selorio vien y fielmente como lo manda la Real cedula que ba por cabeça, y se les ace notorio por mi escrivano, y ellos prometen de lo acer anssi y comencar dicha lista a la presencia de sus mercedes en la forma siguiente :

- El Licenciado Toribio Gomez, Cura de dicha felegresia, hijo dalgo
- El Licenciado Pedro Gomez, Previtero, hijo dalgo
- Domingo de la Piniella, hidalgo
- Gabriel de la Piniella, hijo del de arriba, hidalgo
- Lucas de Biñas, hidalgo
- Antonio de Peon, hidalgo
- Francisco y Gabriel y Vernardo, hijos del de arriba, hijos dalgo
- Gonçalo de Peon, hidalgo
- Pedro Francisco de Peon y Gabriel de Peon y Manuel de Peon, hijos lejitimos de dicho Gonçalo de Peon, hidalgos
- Toribio Candas, y Pedro Candas su hijo, hidalgos
- Baltasar de Carabia, y Domingo Carabia su hijo, hidalgos
- Antonio de Peon, hijo de Francisco de Peon difunto, y ausente al presente, hidalgo
- Pedro Loçana, y Pedro, y Toribio, y Francisco Loçana sus hijos, hidalgos
- Toribio Cordera, y Francisco Cordera su hijo, hidalgos
- Domingo Calbo, hidalgo
- Domingo del Rivero, hidalgo
- Juan del Ortal, hidalgo
- Nicolas del Hortal, ausente al presente, hijo de Juan del Ortal, hidalgo
- Melchor de la, hidalgo
- Diego Sabido, hidalgo
- Matias Sabido, y Francisco Sabido su hijo, hidalgos
- Domingo de Loy, y Vernardo y Domingo de Loy

- sus hijos, hidalgos
- Toribio Alonso, y Francisco Alonso su hijo, hidalgos
- Marcos Fernandez, hidalgo y Baltasar su hijo
- Francisco Covian, y Toribio Cobian su hijo, hidalgos
- Toribio Fernandez, y Domingo Fernandez su hijo, hidalgos
- Alonsso Fernandez, hidalgo
- Francisco de las Façes, hidalgo
- Francisco de las Façes, hijo del de arriba, hidalgo
- Francisco Vitorero, aussente, hijo de Juan Vitorero, hidalgo
- Domingo de Loy y Carabia, y Jacinto deMoy su hijo, hidalgos
- Gabriel de la Piniella, aussente, hidalgo
- Toribio Cogollo, menor hijo de Toribio Cogollo, difunto
- Miguel y Toribio de Cogollo, ausentes, hijos de Toribio Cogollo difunto, hidalgos
- Toribio de la Piniella, hijo de Juan de la Piniella difunto, y ausente al presente, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Francisco de Carabia, y Francisco Carabia su hijo, hidalgos
- Francisco Cordera, y Francisco y Diego sus hijos, hidalgos
- Gonçalo de Peon Pandal, y Juan y Melchor sus hijos, hidalgos
- Alonsso Martinez, y Francisco y Jossephe sus hijos, hidalgos
- Toribio de Lue, y Pedro su hijo, hidalgos

- Marcos Rodriguez, hidalgo
- Domingo, y Matias, y Francisco, y Domingo Garçia hijos menores de Domingo Garçia difunto, hidalgos
- Toribio Ruiz, y Vartolome su hijo, hidalgos
- Josseph Ruiz, hidalgo
- Juan de Candas, hidalgo
- Francisco Candas, hidalgo
- Juan de Suero, y Francisco, y Manuel y Francisco Antonio sus hijos, hidalgos
- Pedro Alonsso, y Francisco y Domingo sus hijos, hidalgos
- Pedro Alonsso, difunto, tiene por su hijo legitimo a Francisco Alonso menor, hidalgo
- Juan de Pedro Arias Martin, y Manuel y Favian sus hijos, hidalgos
- Pedro Martinez, hidalgo
- Tomas Ruiz, y Francisco, y Pedro, y Juan y Tomas sus hijos, hidalgos
- Pedro Villar, ausente, menor hijo de Diego Villar difunto, veçino que fue del lugar de Vega, hidalgo

Villar

- Tomas de Pedro Arias, y Fabian su hijo, hidalgos
- Gabriel de Suero, y Manuel, y Juan y Gabriel sus hijos, hidalgos
- Phelipe d Suero, hidalgo
- Francisco, y Gabriel y Pedro Garçia hijos menores de Domingo Garçia difunto, hidalgos
- Domingo de Suero, y Domingo, y Toribio, y Pedro y Juan sus hijos, hidalgos
- Domingo de Suero, hijo menor de Antonio de Suero difunto, hidalgo
- Juan del Ortal, y Pedro su hijo, hidalgos
- Simon Martinez, hidalgo
- Antonio Garçia, menor de Toribio Garçia su padre difunto, hidalgo
- Pedro Garçia, hijo menor de Pedro Garçia difunto, hidalgo
- Pedro Martinez, y Domingo y Juan sus hijos, hidalgos
- Juan Alonsso, y Domingo y Antonio sus hijos, hidalgos
- Juan Cordera, y Francisco su hijo, hidalgos
- Pedro Palaçio, y Tomas su hijo, hidalgos
- Fabian Garçia, hidalgo
- Domingo Pedro Arias, hidalgo
- Domingo Carabia, y Pedro su hijo, hidalgo
- Phelipe de Pedro Arias, hidalgo
- Toribio Pedro Arias, hidalgo
- Toribio Garçia, y Francisco su hijo, hidalgos
- Gregorio de Suero Diaz, hidalgo
- Domingo Alonsso, hidalgo
- Tomas Martinez, dicen los enpadronadores que era del estado de los labradores mas que goça en ver las de privilejio por estar cassado con mujer que dicen ser livertada del paramo de la Foçeña con los hijos dalgo

- Tomas Martinez, hijo legitimo del de arriba contenido quien se alla devajo de la Patria potestad de su padre

Selorio

Labradores

- Gabriel de Castiello, yy Gabriel sus hijos, labradores
- Domingo Diaz, y Pedro y Miguel sus hijos, labradores
- Cosme de Castiello, y Joseph su hijo, labradores
- Domingo Castiello, labrador
- Francisco Fernandez, y Antonio Francisco y Domingo sus hijos, labradores
- Toribio Martin, labrador
- Cosme de Vedriñana, labrador
- Medero Martin, y Gaspar y Gabriel sus hijos, labradores
- Antonio de Varçena, labrador
- Rodrigo Martin, y Estebano y Gabriel sus hijos, labradores
- Miguel Diaz, y Domingo su hijo, labrador
- Antonio Garçia, esta abido por hijo de Antonio Garçia difunto que era hijo dalgo, y que le abia abido dicho su padre estando cassado pero no de su matrimonio
- Toribio Rodriguez, labrador

Santamera

- Francisco Perez, y Domingo y Francisco sus hijos, labradores
- Toribio de Vedriñana, y Domingo y Tomas sus hijos, labradores
- Domingo Ribero Palaçio, y Phelipe su hijo, labradores
- Gonçalo, y Francisco, y Cassimiro, y Juan, y Pedro de Cueli, hijos de Gonçalo de Cueli difunto, labradores y pobres
- Francisco y Gonçalo Varçana, hijos menores de Lucas de Varçana difunto, labradores

Castiello

- Medero Castiello, y Toribio su hijo, labradores
- Miguel Martinez, y Domingo su hijo, labradores
- Gabriel Martinez, y Gabriel su hijo, labradores
- Toribio Moriyon, y Gabriel y Francisco sus hijos, labradores
- Pedro Martinez, hijo menor de Pedro Martinez, labrador
- Gonçalo de la Bega, y Francisco Simon su hijo, hidalgos
- Andes de Pedro Arias, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Gabriel de Palaçio, hidalgo
- Francisco de Carabia, y Pedro de Carabia su

ermano, hijos de Pedro Carabia difunto, menores, hidalgos

- Pedro Palaçio, hidalgo
- Juan de Palaçio, y Domingo de Palaçio su hijo, hidalgos
- Antonio Gomez, y Vernardo Gomez su hijo, hidalgos
- Toribio de Lue, hidalgo
- Domingo de la Faças, y Francisco y Tomas sus hijos, hidalgos
- Gabriel de Peon, ausente, hijo de Roque de Peon difunto, hidalgos

Vega

- Toribio de Olibar, y Francisco de Olibar su hijo, hidalgos
- Mateo de Olibar, ausente, y hijo de Domingo de Olibar difunto, hidalgo
- Pedro Vitorero, hijo de Pedro Vitorero quien se alla ausente, hidalgos
- Francisco del Rivero, hijo menor de Baltessar del Rivero difunto, hidalgo
- Francisco Valbin, y Juan, y Francisco, y Domingo y Pedro Valbin sus hijos, hidalgos
- Diego del Rivero, y Vlas y Josseph del Rivero sus hijos, hidalgos
- Fernando de Vueño, y Fernando de Vueño su hijo, hidalgos
- Vartolome de Olibar, hidalgo
- Pedro Mansso, hijo menor de Cristobal Mansso, hidalgo
- Pedro del Rivero, menor de Juan del Rivero, hijo lejítimo, hidalgo
- Pedro del Rivero, y Lorenço y Antonio y Francisco del Rivero sus hijos, hidalgos
- Francisco de Olibar, y Josseph de Olibar su hijo, hidalgos
- Domingo del Rivero, hidalgo
- Gaspar y Antonio, hijos menores de Antonio del Rivero difunto, hidalgos
- Pedro del Hortal, hidalgo
- Gabriel de Piñera, y Josseph, e Ynacio y Gavriel de Piñera sus hijos, hidalgos
- Juan Fernandez del Busto, y Juan y Gabriel sus hijos, hidalgos
- Toribio Piñera, hidalgo
- Vernabe de Carabia, y Manuel y Bernabe sus hijos, hidalgos
- Toribio del Ortal, y Carlos, y Toribio, y Domingo y Francisco sus hijos, hidalgos
- Pedro Carabia, hidalgo
- Domingo Mansso, y Toribio su hijo, hidalgos
- Gonçalo Mansso, y Toribio y Diego sus hijos, hidalgos
- Pelayo de los Toyos, y Antonio su hijo, hidalgos
- Diego de los Toyos, hidalgo
- Phelipe de los Toyos, hijo menor de Pedro de los Toyos, hidalgo
- Antonio Suer Diaz, hidalgo

- Gregorio Suer Diaz, hidalgo
- Pedro Cordera, y Jeronimo su hijo, hidalgos
- Domingo Cordera, hijo menor de Juan de Cordera difunto, hidalgo

Varçena

- Domingo Covian, y Pedro y Domingo sus hijos, hidalgos
- Pedro Covian, y Rodrigo su hijos, hidalgos
- Domingo Covian, menor de Juan de Cobian, hidalgo
- Francisco Loçana, hidalgo
- Domingo de Olibar, hidalgo
- Pedro Cobian, y Alejandro su hijo, hidalgos
- Toribio Martinez, y Gabriel, y Domingo y Pedro sus hijos, hidalgos
- Pedro Loçana, y Domingo su hijo, hidalgos
- Rodrigo Loçana, y Pedro su hijo, hidalgos
- Laçaro Loçana, y Rodrigo su hijo, hidalgos
- Toribio Candas, hidalgo
- Domingo Mansso, hidalgo
- Pedro Covian, hidalgo
- Antonio del Rivero, hidalgo
- Alonsso Carabia, hidalgo
- Juan de Montoto, y Francisco su hijo, hidalgos
- Pedro de Suero, y Gabriel y Francisco sus hijos, hidalgos
- Gaspar de Valdes, aussente, hijo de Toribio de Baldes difunto, hidalgo

Santamera

- Pedro Pedro Arias, hidalgo
- Manuel Pedro Arias, hidalgo
- Gonçalo Suer Diaz, y Juan y Ylario sus hijos, hidalgos
- Pedro Pedro Arias, y Juan y Fernando sus hijos, hidalgos
- Gabriel Alonsso, y Gabriel y Manuel sus hijos, hidalgos
- Juan Alonsso, y Gabriel y Juan sus hijos, hidalgos
- Toribio Cobian, hidalgo
- Juan de Pedro Arias, y Juan e Yssidro sus hijos, hidalgos
- Domingo Cobian, y Francisco, y Tirsso, y Josseph y Fernando sus hijos, hidalgos
- Francisco Cordera, hijo menor de Juan de Cordera, hidalgo
- Juan de Candas, hidalgo
- Diego Martin, y menor hijo de Domingo Martin difunto, labrador
- Miguel de Estrada, y Gabriel su hijo, labradores
- Domingo Felgueras, y Domingo y Juan sus hijos, labradores
- Juan de Felgueres, labrador
- Matias Felgueres, y Juan su hijo, labradores
- Pedro Martinez, y Francisco y Santiago sus hijos, labradores

Varçena

- Cosme Viadi, labrador
- Domingo Viadi, y Domingo su hijo, labradores
- Pedro de Estrada, y Juan su hijo, labradores
- Francisco de Estrada, menor de Juan de Estrada difunto, labrador
- Toribio de Estrada, y Francisco, y Torivio, y Pedro, y Gabriel y Domingo sus hijos, labradores
- Toribio Rilla, y su hijo Vlas, labradores
- Domingo de Estrada, y Laçaro su hijo, labradores
- Gabriel Folle y Toribio Folle, hijos menores de Gabriel Folle difunto, labradores
- Joseph Rilla, y Pedro su hijo, labradores
- Toribio Vegan y Pedro su hijo, labradores

Vega

- Phelipe de Varçena y Francisco su ermano, hijos menores de Francisco de Varçena difunto, labradores
- Domingo Martin, labrador
- Gabriel Martin y Tomas Martin su ermano, labradores
- Toribio de Moriyon, quien da la lista, labrador
- Francisco del Conyedo, natural del qoncejo de Colunga, Vebidor en el lugar de Varçena, Torivio de Moriyon dice se ynformo que es del estado general y le da el tal estado de labrador

Viudas

- Maria de Vraga, viuda de Gabriel Folle, labradora, ella y su marido difunto
- Catalina del Ribero, hidalga, biuda de Fernando de Estrada, labrador
- Maria de Cobian, viuda de Gonçalo Mansso, hidalga ella, y su marido

Vega

- Ana de Loçana, viuda de Gonçalo de Olibar, ella y su marido hidalgos
- Maria de Carabia, hidalga, viuda de Francisco de Barçana, labrador
- Francisca de Cogollo, hidalga, viuda de Juan del Rivero, hidalgo

Selorio

- Dominga Martinez, labradora, viuda de Santiago Fernandez, hidalgo
- Maria Fernandez, hidalga, viuda de Juan Martinez, labrador
- Maria de Tuero, hidalga, viuda de Toribio Martinez, labrador
- Antonia Martinez, labradora, viuda de Domingo de Lue, hidalgo
- Maria Garçia de Olibar, hidalga, viuda de Toribio Martinez, labrador
- Ines de Cayao, viuda de Antonio de Suero, hidalgo
- Maria de Piñera de Castiell, hidalga, viuda de Pedro Martin, labrador

Con lo qual los dichos enpadronadores dieron la dicha lista de la dicha felegresia de Selorio por acabar debajo del Juramento que tienen hecho vien y fielmente a su entender sin dejar a ninguno que a su memoria abiese ocurrido aun que confiessan aberse ynformado y aber se les leydo le dicha lista exçecto que no seescrivio en ella el dicho Lorenço de la Piniella que se alista aora en este escrito que es el que da la lista como sigue :

- Lorenço de la Piniella, hidalgo

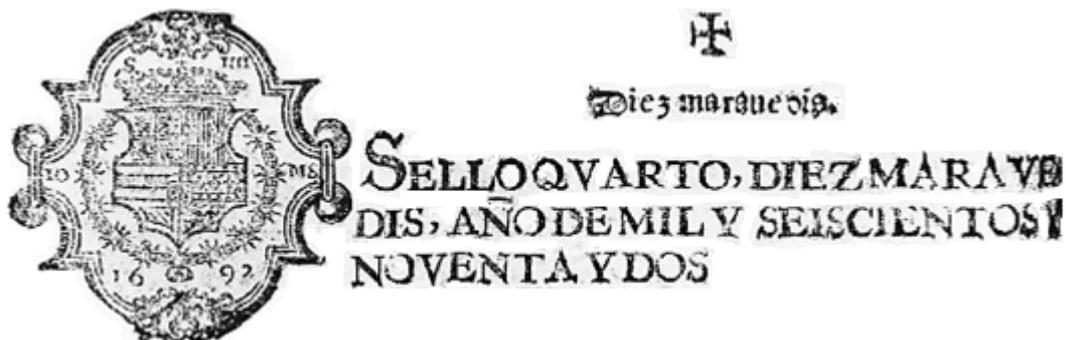
Y lo firmo junto con sus mercedes dichos señores teniente de Juez y Capitular que assistieron, y el dicho Toribio de Moriyon dijo no saber, de todo lo qual doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de Balbin

Lorenzo de la Piniella

Antemi
Domingo de Olibar



Tornon

En las cassas de ayunttamiento de la villa y qonzejo de Villa Viziosa a treyntta y un dias del mes de Diziembre de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Rodrigo Monttes Vijil, Juez de yntterin en el estado noble de este dicho qonzexo, y Don Alonssso Balvin Busto, Rejidor de este ayunttamiento, y estando asi junttos hizieron comparezer a su presenzia a Torivio de Peon, vecino de la felegresia de Tornon, enpadronador nonbrado por el estado noble, y a Francisco Felgueras Marttin, vecino asimismo de dicha felegresia, enpadronador nonbrado por el estado general de dicha felegresia, de los quales y cada uno de ellos, sus mercedes tomaron Juramento en forma de derecho, y les aperzivieron den la lista de dicha felegresia bien y fielmente dando a cada uno el estado que le corresponde, los quales habiendo hecho el dicho Juramento promettieron dar dicha lista bien y fielmente en conformidad de la zedula Real de su Magestad (que Dios guarde) de la qual fueron notizioossos, dieron dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Pedro Fernandez de la Concha, Cura de dicha felegresia, hijo dalgo ● Melchor de Valdes, y sus hijos lexitimos, Francisco, Pedro, Gabriel, Domingo Antonio, y Simon de Valdes, todos hijos dalgo ● Balttesar, Gaspar, y Joseph de Valdes, hermanos menores, hijos de Blas de Valdes, hijos dalgo ● Domingo de Villar Zapico, y Fernando, y Francisco sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Francisco de Villar Zapico, Joseph, Francisco, y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Pedro de Villar, y Domingo su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Torivio Fernandez, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Torivio de Varredo, Joseph, y Gabriel sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Estevan de la Guera, y Rodrigo su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Pedro de Varredo, Joseph, y Gabriel, y Domingo sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Francisco de Varredo, Pedro, y Rodrigo sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Gabriel de Pedro Arias, Gabriel, Joseph, Francisco, y Pedro sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Juan Alonssso, hijo dalgo ● Torivio Monttotto, hijo dalgo ● Torivio, Domingo, Juan, y Francisco de Monttotto, hermanos menores, hijos lexitimon de Torivio Monttotto, hijos dalgo ● Juan, Pedro, Anttonio, y Francisco del Villar, hermanos menores, hijos de Juan de Villar, hijos dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Marcos de Villar, Francisco, y Santiago sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Torivio de Villar, Juan, Doingo, y Gabriel, y Cosme sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Alonssso de Peon, y Diego su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Gabriel de Peon, hijo dalgo ● Alonssso de Muslera, hijo dalgo ● Pedro del Rio, y Francisco su hijo lexitimo, hijo dalgo ● Diego Monttotto, y Melchor su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Domingo Sanchez de Pando, hijo dalgo ● Domingo de Pando Vallina, Domingo, y Francisco sus hijos lexitimos, hijo dalgo ● Geronimo de Pando, y Bassilio su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Domingo de pando Toral, y Francisco su hijo lexitimo, hijos dalgo ● Torivio de Pando Toral, Francisco, y Joseph sus hijos lexitimos, hijos dalgo ● Domingo de Pando, menor hijo lexitimo de P Felipe Pando, hijo dalgo ● Domingo de Villar, hijo dalgo ● Juan de Pando Vallina, Domingo, Torivio, y Francisco sus hijo lexitimos ● P Felipe de Pando Sanchez, hijo dalgo ● Francisco de Pando Sanchez, hijo dalgo ● Juan de Pando, menor hijo de Juan de Pando difunto, hijo dalgo ● Juan de Peon, hijo dalgo ● Gabriel Rubio, y Rodrigo su hijo lexitimo, hijos dalgo |
|--|--|

- Melchor de Pando, menor hijo legitimo de Juan de Pando, hijos dalgo
- Joseph Farina, labrador
- Domingo de Vedriñana, y Alonso, y Francisco sus hijos legitimos, labradores
- Joseph Barredo, Gaspar y Lorenzo sus hijos legitimos, hijos dalgo
- Torivio de Peon, que da la lista dize su compañero Francisco Felgueras es hijo dalgo
- Antonio Garzia de Pando, ausente, y Torivio Garzia du hermano, menores hijos legitimos de Juan Garzia difuntto, hijos dalgo
- Felipe Solares, hijo dalgo
- Rodrigo Lozana, hijo dalgo
- Diego Varredo, hijo dalgo
- Diego de Villar, hijo dalgo
- Juan de Pedro Arias, hijo dalgo

- Francisco Garzia de Nava, hijo de Domingo Garzia de Nava, hijo dalgo
- Francisco de Solares, hijo dalgo
- Francisco Lozana, hijo dalgo
- Pedro de Covian, hijo dalgo
- Mateo de Lozana menor, ausente, hijo dalgo
- Felipe Garzia de Nava, hijo dalgo
- Torivio Garcia de Nava, menor, hijo dalgo
- Diego de Peon, hijo dalgo
- Geronimo de Peon, hijo dalgo
- Domingo Felgueras, labrador
- Torivio Felgueras, labrador
- Bonifazio Felgueras, labrador
- Torivio de Barrena, labrador
- Francisco Guttierrez, labrador
- Torivio Guttierrez, labrador
- Francisco Felgueras, labrador

Con lo qual dieron por acabada la dicha listta y dijeron haber la dado bien y fielmente, y lo firmo el dicho Torivio de Peon, y el dicho Francisco Felgueras no firmo que dijo no saver, firmaron lo sus mercedes que se hallaron presente de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Torivio de Peon

Anttemy
Antonio de la Cuesta



Para el papeles de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Valdebarzena y Ternin

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qoncejo de Villa Viziosa a diez y seis dias del mes de Setiembre de mil seiscientos y nobenta y dos años, su merced el señor Don Rodrigo Montes Vijil, Juez de interin, y el señor Don Alonso Balvin Busto, Rejidor de este ayuntamiento, y asi juntos parezio ante sus mercedes Don Juan Alvarez de Condarco, vecino de la felegrecia de Valdebarzena y Rejidor de este ayuntamiento, enpadronador nonbrado por dicho ayuntamiento en el estado de hijos dalgo de dicha felegresia de Baldebarzena y San Martino de Ternin su agregado, y Domingo de Cueba, vecino de dicha felegresia, enpadronador asimismo por el estado general de dicha felegresia, de los quales su merced tomo y rezivio Juramento en forma de derecho, que habiendo hecho dicho Juramento prometieron de dar dicha lista bien y fielmente dando a cada uno el estado que le toca en conformidad de la Real Cedula de su Magestad (que Dios guarde) de que fueron notiziosos y les fue leyda, que habiendo la entendido dieron dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El Lizenciado Don Antonio de la Vega Cura de dicha felegresia, hidalgo ● Pedro de Francisco, Alcalde de la hermandad, hidalgo ● Torivio de Aguera, hidalgo ● Antonio Alvarez de Condarco, hijo dalgo notorio ● Juan de la Vallina, hijo dalgo ● P Felipe de Pando, hijo dalgo ● Torivio de Pando, hijo dalgo ● Juan de Casquita, hijo dalgo ● Domingo del Fueyo, labrador ● Francisco la Vallina, hijo dalgo ● Pedro de la Vallina, ausente, hijo dalgo ● Don Diego de Valdes, hijo dalgo notorio ● Torivio del Fueyo, hijo dalgo ● Pedro del Fueyo, el mozo, hijo dalgo ● Pedro del Fueyo, mayor en dias, hijo dalgo ● Domingo de Allende, hijo dalgo ● Fernando Alonssso, hijo dalgo ● Diego de Obaya, hijo dalgo ● Juan de Allende, hijo dalgo ● Francisco Garzia de la Llaviada, labrador ● Fernando del Otero, labrador ● Baltessar de Obaya, hijo dalgo ● Domingo Alonso Riaño, hijo dalgo ● Fernando Alonso, su hermano, hijo dalgo ● Domingo Alonso Valvidares, hijo dalgo ● Juan Alonso, hijo dalgo ● Joseph Alonso, hijo dalgo ● Gabriel de Fueyo, hijo dalgo ● Juan de Ovaya, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo de Obaya, hijo dalgo ● Torivio de Allende, hijo dalgo ● Bernardo de Ovaya, hijo dalgo ● Torivio Martin de Cueba, labrador ● Domingo Martin de Cueba, labrador ● Domingo de Cueba, que da la lista, labrador ● Santiago Garzia, hijo dalgo ● Diego de Valvidares, hijo dalgo ● Bernardo de Aguera, hijo dalgo ● Domingo de Escayo, hijo dalgo ● Gonzalo de Escayo, hijo dalgo ● Domingo de Arguelles, labrador ● Pedro de Arguelles, labrador ● Diego de Arguelles, labrador ● Pedro del Otero, hijo dalgo ● P Felipe de Robles, hijo dalgo ● Juan Fernandez, hijo dalgo ● Pedro de Vallines, hijo dalgo ● Gabriel de la Cantera, hijo dalgo ● Geronimo Garzia de la Maza, hijo dalgo ● Torivio de Escayo, hijo dalgo ● Alonso de Escayo, hijo dalgo ● Torivio Miranda, hijo dalgo ● Torivio de Aguera de Ablanedo, hijo dalgo ● Manuel de Ovaya, hijo dalgo ● Diego de Ovaya, hijo dalgo ● Alvaro de la Vega, hijo dalgo ● Valtesar de la Vega, hijo dalgo ● Bernave de Anbas, ausente, hijo dalgo ● Gonzalo de Aguera, hijo dalgo ● Fernando de Aguera, hijo dalgo |
|---|---|

- Torivio de Villar, hijo dalgo
- Pedro de Villar, hijo dalgo
- Francisco de Villar, hijo dalgo
- Juan de Aguera, hijo dalgo
- Juan de Cueli, hijo dalgo
- Alonso de Valvidares, hijo dalgo notorio
- Juan de Covian, hijo dalgo
- Gabriel del Busto, hijo dalgo
- Torivio Garzia de Villar, hijo dalgo
- Alonso Garzia de Anvas que bivia el le felegresia de San Pedro que oy bine en esta dicha felegresia, hijo dalgo
- Diego Garzia de Anvas, y Bernave Garzia de Anvas sus hijos ausentes, hijos dalgo
- Torivio, digo Pedro de Villar, hijo dalgo
- Diego de Aguera, hijo dalgo
- Domingo Garzia de Villar, hijo dalgo
- Alonso Alvarez de Condarco, hijo dalgo notorio
- Francisco de Alvarez Condarco, hijo dalgo notorio
- Fernando Alvarez de Condarco, hijo dalgo notorio
- El señor Don Juan Alvarez de Condarco, que da la lista dize el dicho Domingo Cueba que da asimismo la lista que es hijo dalgo notorio

Lugar de Cuiña

- Juan Fernandez del Rivero, labrador
- Marcos de Cueba, labrador
- Geronimo de Escayo, hijo dalgo
- Bernave del Valle, hijo dalgo
- Domingo del Valle, hijo dalgo
- Francisco de Allende, hijo dalgo
- Antonio Varredo, hijo dalgo
- Francisco Garzia, hijo dalgo
- Gonzalo Garzia, ausente, hijo dalgo
- Torivio de Francisco de Cuiña, hijo dalgo
- Francisco Martinez, labrador
- Juan Fernandez, labrador
- Joseph de Cueba, labrador
- Juan de Valvidares, hijo dalgo
- Diego Garcia de Riaño, hijo dalgo
- Luis Garzia de Riaño, hijo dalgo
- Gabriel Garcia, hijo dalgo
- Antonio de Mazadiedo, hijo dalgo
- Juan Alvarez de Riu de Prado, hijo dalgo
- Pedro Alvarez, ausente, hijo dalgo
- Domingo de la Rionda, hijo dalgo
- Torivio de la Rionda, hijo dalgo
- Fernando de Pando, hijo dalgo
- Juan de Pando, hijo dalgo
- Francisco del Otero, labrador
- Torivio del Otero, labrador
- Domingo del Otero, labrador
- Rodrigo Alvarez de la Toja, hijo dalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y dijeron haverla dado bien y fielmente debajo del Juramento que hizieron, y lo firmo dicho señor Don Juan Alvarez Condarco juntamente con dichos señores que se hallaron presentes, y el dicho Domingo Cueba no firmo que dijo no saver de que yo escrivano doy fee :

Rodrigo Montes Vigil

Alonso de BalvinJuan

Alvarez de Condarco

Antemy

Antonio de la Cuesta

En lo qual dieron por acabada dicha lista bien y fielmente, y no lo firmaron dichos enpadronadores que dixeron no saver, firmolo su merced de dicho Theniente de Juez que se alla presente y dicho Rexidor

Rodrigo Montes Vigil

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el papeles de officio es mros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Villa Verde

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzejo de Villa Viziosa a veynte siete dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y dos años, se juntaron su merced el señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez en el estado noble de esta dicha villa y su qonzejo, y el señor Don Alonso de Balvin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y estando asi juntos hizieron comparezer ante si a Domingo de Villa Verde, vecino del lugar de Villa Verde, enpadronador nonbrado en el estado de hijos dalgo, y a Gregorio Porra, vecino de dicho lugar, enpadronador nonbrado por el estado general de dicho lugar y felegresia, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aperzivio den la lista de dicho lugar y felegresia en la forma que por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) se manda de que confiesan ser notorios haviendo hecho el dicho Juramento, dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El Lizenciado Don Domingo Moral, Cura de dicho lugar de Villa Verde, hijo dalgo
- Diego de Villa Verde, hijo dalgo de cassa y solar conozido
- Juan del Toral, hijo dalgo
- Domingo Moris, hijo dalgo
- Domingo de Villa Verde, que da la lista dize Gregorio Porra su conpañero que es hijo dalgo de cassa y solar conozido, y lo mismo Don Zipriano de Villa Verde su hijo lexitimo
- Gregorio Porra, que da asimismo la lista dize el dicho Domingo de Villa Verde su conpañero que es labrador
- Pedro Moris, hijo dalgo
- Bernardo Porra, labrador
- Juan Moran, hijo dalgo
- Antonio Garzia, hijo dalgo
- Domingo de Quintes, labrador
- Joseph de Nava, hijo dalgo
- Francisco de Nava, hijo dalgo
- Jacome de Costales, hijo dalgo
- Torivio Sanchez, hijo dalgo
- Domingo Pidal, hijo dalgo
- Pedro Sanchez Nava, hijo dalgo
- Domingo Covian, lo mismo es hijo dalgo
- Pedro Sanchez Villa Verde, hijo dalgo

- Francisco Costales Villa Verde, hijo dalgo
- Francisco Costales Caldones, hijo dalgo
- Sevastian de Nava, hijo dalgo
- Julian de Costales, hijo dalgo
- Juan de Villa Verde menor, ausente, hijo dalgo notorio
- Pedro Fernandez, labrador
- Torivio de Jarria, hijo dalgo
- Juan de Nava Sanchez, hijo dalgo
- Bernave de Nava, hijo dalgo
- Santiago de Nava, hijo dalgo
- Anjel Fernandez, hijo dalgo
- Gabriel Sanchez, hijo dalgo
- Martino Diaz, hijo Dalgo
- Pedro Costales, ausente, hijo dalgo
- Juan Alonso, hijo dalgo
- Pedro Sanchez Costales, hijo dalgo
- Estevan de Nava, hijo dalgo
- Pedro Moris, mayor en dias, hijo dhalgo
- Pedro Moris, menor en dias, hijo dalgo
- Joseph de Villa Verde Moris, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Domingo Sanchez menor, hijo dalgo
- Baliente Garzia menor, hijo dalgo, y lo mismo Ygnazio, Torivio, y Gabriel Garzia sus hermanos menores

Con lo qual dieron por acavada la dicha lista los dichos enpadrona-dores, y dijeron haverla fielmente dado sin pasion alguna y debajo del dicho Juramento que hizieron, y lo firmaron de sus nonbres juntamente con dichos señores que se hallaron presentes de que yo escrivano doy fee :

Bernado Valdes Hevia

Domingo de Villa Verde

Gregorio Porra

Antemy
Antonio de la Cuesta



Para el presente de oficio de unido,

SE RECOYERON, SE OYERON
SE FICIERON Y NOVEDADES
RE

Villa Viziosa

En la villa de Villa Viziosa treze dias del mes de Marzo de mill y seiscientos y noventa y tres años, se juntaron su merced del señor Don Bernardo de Valdes Hevia, Juez hordinario en el estado noble, señor Don Alonso de Valvin, y Don Anttonio de Estrada Ramirez Rexidores Comisarios para asistir a dar les listas de este qonzexo entre los dos esttados de hijos dalgo y labradores, en virtud de Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) y para dar la desta dicha villa, conparezieron ante dichos señores el señor Melchor de Valdes Solares, Rexidor deste ayuntamiento y enpadronador en el estado noble, y Thorivio de Moriyon, enpadronador del estado general de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezivio Juramento en devida forma, y les aprezivio den dicha lista bien y fielmente poniendo al hidago por hidalgo, y al labrador por labrador areglándose a las palabras que dize la Realy zedula Real que por mi escrivano se les hizo nottorio, que aviendo entendido su contenido y echo el dicho Juramenti dieron dichos enpadronadores en la forma y manera siguiente :

- El Lizenciado Don Manuel Martinez, Cura propio desta dicha villa, labrador
- El Lizenciado Don Geronimo de la Torre, labrador
- El Lizenciado Don Pedro de la Vega Valdes, Presbittero nottorio del Santo Ofizio de la Ynquisizion, hijo dalgo
- El Lizenciado Anttonio de la Vega Valdes, Presbittero, su hermano, hijo dalgo
- El Lizenciado Pedro Gonzalez, Prebittero, hijo dalgo
- El Lizenciado Jazintto Suarez de la Granda, Prebittero, hijo dalgo
- El Lizenciado Anttonio Calleja, Presbittero, hijo dalgo
- El Lizenciado Don Alonso Garzia de la Maza, Presbittero Capellan y fundador de la misas de Doze, fundada en la Altar de Nuestra Señora en la yglesia parroquial desta villa, hijo dalgo
- El Lizenciado Don Pedro Garzia Hevia, Presbittero, hijo dalgo nottorio
- El Lizenciado Francisco Fernandez de los Casares, Cura propio de San Salvador de sobre Castiello en el qonzexo de Caso, hijo dalgo
- El Lizenciado Andres Guttierrezn Presbittero, hijo dalgo
- El Lizenciado Francisco Monttoto, Cura propio de Blimea en el qonzexo de Langreo, hijo dalgo
- El Lizenciado Francisco Monttoto, Cura propio de San Felix de Mirallo en el qonzexo de Thineo, hijo dalgo
- El Lizenciado Antonio Frieria, Cura propio de Mujia en el Reyno de Galizia, hidalgo

- El Lizenciado Blas de Frieria, Cura propio de San Pedro de Feas en el Obispado de Mondañedo, hidalgo
- El Lizenciado Phelipe la Fuente, Cura propio de Nuestra Señora de la O en el qonzexo de Carreño, hijo dalgo
- El Lizenciado Francisco de Albero, Cura propio del Condado de Labiana, labrador
- Francisco Guttierrez, residente al presente en el estdo de Milan, hijo dalgo
- El Lizenciado Don Manuel Alvarez de Naba, avogado, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- Don Fernando Alvarez de Nava, hijo lexittimo del de arriba, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- Pedro Crespo, hidalgo
- El señor Don Melchor de Valdes Solares, Rexidor de ayuntamiento quien da la lista dize el dicho Thorivio de Moriyon que es hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido de armas poner y pinttar, señor de la Cassa y Torre de Findos de la villa
- Don Bartholome de Valdes Solares, hijo lexittimo del dicho señor Don Melchor de Valdes Solares y unico heredero y mayorazgo , y vive al presentte en el Balle de Peon, el mismo estado del dicho su padre
- Don Alonso Esteban de Valdes y la Torre, hijo lexittimo del dicho Don Bartholome de Valdes y nietto lexittimo del dicho señor Don Melchor de Valdes del mismo estado que los susso dichos
- Fernando Lazebal, hidalgo
- Domingo Lazebal, hidalgo
- Don Alonso de Solares y Baldes, hijo dalgo nottorio de cassa y solar conozido de armas poner y

pinttar, señor y mayorazgo de la cassa de la Vallera
 ● Don Andres Manuel, Don Alonso, y Don Diego Jazintto de Solares Jobe, hixos lexitimos de dicho Don Alonso de Solares, el mismo estado que dicho su padre

● Don Francisco de Solares y Belasco, hijo natural de Don Alonso de Solares y Valdes difunto, hijo dalgo nottorio

● Pedro Calbo, labrador

● Matheo de Carragal, labrador

● Domingo la Llera, el mozo, labrador

● Don Pedro de Peon, menor hijo de Anttonio de Peon de la Torre difuntto, y de Doña Damiana de la Granda su mujer, ella y dicho su hijo, hijos dalgo nottorios de solar conozido

● El señor Don Anttonio de Valvin Busto, Rexidor de este ayuntamientoto, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido, y Don Francisco Jabier su hijo lexitimo, lo mismo

● Don Sebastian de Valvin, hijo natural de dicho señor Don Balvin, hijo dalgo nottorio

● Urbano Fernandez de la Zellera, hidalgo

● Don Anttonio Sanchez de Pando, hijo dalgo nottorio

● Thorivio Lazebal, hidalgo

● Domingo Christobal, hidalgo

● Cosme Liñero, menor hijo de Fernando Liñero, labrador

● Diego de Peon, hijo natural de manuel de Peon, hijo dalgo

● Francisco Calbo, labrador

● Pedro Garzia Poladura, hijo dalgo

● El Capitan Don Diego Anttonio de la Concha Miera, hijo dalgo nottorio de cas y solar conozido, y lo mismo Don Andres de la Concha su hixo lexitimo

● Alonso de Abis, labrador

● Nicolas Rubio de Amandi, hijo natural de Nicolas de Amandi

● Esta Prieto por hidalgo y en ese estado le dejan

● Don Diego de Peon Solares, hijo dalgo nottorio de casa y soaler conozido, y lo mismop Don Diego de Peon su hijo lexitimo

● Estebano Fernandez, labrador

● Francisco Barredo, hidalgo

● Pedro Goncalez, hidalgo

● Don Ramiro de Mones Hevia, hijo natural del señor Don Fernando de Mones Hevia, Rexidor de este ayuntamientoto, hijo dalgo nottorio de solar conozido

● Francisco de Avayo, labrador

● Maria del Balle, viuda de Luis Garzia, y Domingo, y Rodrigo, residenttes al presente en la villa de Madrid, y Francisco sus hijos lexitimos, ella y ellos hijos dalgo

● Bartholome Alonssso, labrador

● Martino Alonso, su hixo, labrador

● Diego de Solis, hidalgo

● El señor Don Antonio de Estrada Ramirez, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo nottorio de

casa y solar conozido, y lo mismo Don Joseph de Estrada Peon su hijo lexitimo

● Domingo Monttoto, hidalgo

● Pedro y Francisco de Peon Baldes, hermanos, hijo lexitimos de Anttonio de Peon Valdes, hijos dalgo nottorio

● Ysabel de Jobe, viuda de Thorivio Miranda, y Francisco y Gabriel sus hixos lexitimos, ella y ellos hijos dalgo

● Julian Garzia Poladura, hijo dalgo

● El señor Don Alonso de Valvin, Capitan de Milizia en este, y Rexidor de este ayuntamientoto, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido, señor de la cassa de su apellido, y lo mismo Don Pedro y Don Gabriel sus hijos lexitimos

● Don Pedro de Valvin Busto, ausente de esta Principado y Gobernador de la ciudad del Cuzco en el Reyno del Peru, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido

● Don Antonio Balvin, hijo natural de Don Pedro de Valvin difunto, residente en el Reyno de Aragon, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido, y lo mismo Don Carlos, y Don Gabriel sus hijos lexitimos

● Don Francisco Posada, hijo dalgo nottorio

● Don Francisco de Valdes Ludeña, hijo dalgo nottorio

● Thorivio Sanchez de Pando, hijo dalgo nottorio

● Francisco la Piniella, hijo dalgo notorio

● Juan Fernandez de los Casares, hijo dalgo

● Juan Menendez Tejera, hijo dalgo

● Andres de Maojo, labrador

● Gabriel de Pando, hidalgo

● Thorivio la Fuente, hijo dalgo

● Juan Alonso Reguero, hidalgo

● Lazaro Ferrero, labrador

● Domingo de Avayo, labrador

● Pedro de Cabu, labrador

● Don Manuela del Busto, viuda de Francisco de Sotta, y su hixo lexitimo Carlos, ella y ellos hijos dalgo

● Juan Sanchez, labrador

● Melchor de Ludeña, hidalgo

● Anttonio Baldes, residente al presente en la villa, vezino de la ciudad de Oviedo, de razon de su estado denttro de seis meses

● Francisco la Colina, botticario, bezino de les quattro villas, justifique dentro de un año

● Santiago Rodriguez de la Granda, hidalgo

● Don Juan Anttonio de Peon Vijil, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido

● Goncalo de Suero Diaz Balvin, hijo dalgo, y Alonso, y Alonso ?, sus hijos lexitimos, lo mismo

● Melchor Garzia de Eres, hidalgo

● Maria Alonso, viuda de Jacome de Costales, hidalga, y lo mismo Pedro y Anttonio su hixo, y del dicho su marido

● Simon Garzia de Casquitta, hidalgo

● Juan Alvarez Rudeprado, hidalgo

● Torivio de Bedriñana, labrador

- Domingo la Llera, labrador
- Bartholome de Monttoto, hidalgo
- Francisco Alonso del Reguero, hidalgo
- Josephe Alonso, menor hijo d Gabriel Alonso, hidalgo
- Fernando Crespo, hidalgo
- Marcos Perez, labrador
- Josephe de Juan Ygnea, hidalgo
- Francisco Gonzalez, hidalgo
- Diego Blanco Sazido, residentte en esta villa , vecino de la Ciudad de Oviedo de donde consta por papeles y certificaciones estan alistado en los padrones de calleytta de dicha Ciudad por hijo dalgo y en ese estado le ponen
- Torivio Rodriguez la Yglesia, hidalgo
- Bartholome de Monttoto, hidalgo
- Julian de Monttoto, hidalgo
- Pedro Gonzalez, menor en dias, hidalgo
- Agustin de Monttoto, hidalgo
- Bartholome de Vayon, labrador
- Josephe de Moriyon, labrador
- Phelipe Martinez de Miso, menor hijo lexitimo de Santiago Martinez difuntto, hidalgo
- Martino de Pando, hidalgo
- Francisco Teja, hidalgo
- Torivio de Moriyon, que da la lista, labrador
- Francisco Maojo, labrador
- Francisco de Peon, hijo dalgo nottorio
- El Capitan Don Francisco de Hevia Miranda, Caballero del horden de Santtiago, Rexidor y Alferer mayor deste ayunttamiento, señor del Cotto de Poreño, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo Don Rodrigo, y Don Diego de Hevia Abiles, sus hijos lexitimos
- Don Geronimo de Hevia Miranda, hermano lexitimo del dicho Don Francisco de Hevia, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido
- El señor Don Fernando de Mones Hevia, Rexidor de est ayuntamiento, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido
- El señor Capitan Don Francisco Anttonio de Peon Vijil, Rexidor deste ayuntamiento, señor y mayorazgo de la casa de Peon de la Torre de la Pedrera, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar, y lo mismo Don

- Pedro Anttonio, Don Thomas Juaquin, y Don Francisco de Peon Duque, hijos lexitimos del dicho señor Francisco Anttonio
- Pedro Gonzalez de Villarmil, hijo dalgo, y lo mismo Francisco Anttonio, y Pedro sus hijos lexitimos
- Pedro Gonzalez, hidalgo
- Diego la Llera, labrador
- Anttonio Bedriñana, labrador
- Pedro Garzia Poladura de Peon, hijo dalgo nottorio
- Don Josephe Garzia Poladura de Peon, su hijo lexitimo, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- Gregorio Nobo, labrador
- Josephe de Costales menor, hidalgo
- Santiago de Vedriñana, labrador
- Julian Rodriguez Ratto, hidalgo
- Don Anttonio de Valdes Ludeña, señor del Coto de Ludeña, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido d armas poner y pintar
- Domingo Labrañu Lozino, justtifique denttro de un año
- Don Juan de Nava, hijo dalgo nottorio de casa y solar conozido
- Pedro Alvarez de Rudeprado, hidalgo
- Francisco Riba, hidalgo
- Don Diego de Valdes de Sorribas, hijo natural de Don Gaspar de Valdes, y Don Fernando de Valdes, hijo nattural ansimismo del susso dicho, hijos dalgo de solar conozido, y residenttes en el Reyno del Peru
- Manuel de Pumarada, consta por los papeles que presentto, y mas autos de su filiazion ser deszendiente de Belico de Vrioles de los que gozan del dicho pribilejio en la ciudad de Oviedo y villa de Jijon, y asi dijeron dichos señor Don Melchor de Valdes Solares, enpadronador noble, y Thorivio Moriyon, enpadronador del estado general, goze el dicho Manuel de Pumarada y Josephe Manuel y Manuel Anttonio sus hijos lexitimos de su pribilejio segun y como en el se contiene
- Francisco Fernandez de la Zellera, ausente, hijo dalgo
- Balthesar Garzia, hijo dalgo

Con lo que dieron por acabada la dicha lista y padron vien y fielmente, y lo firmo su merced de dicho señor Juez, y señore Comisarios que quisieren y dichos enpadronadores de que yo escrivano doy fee :

Alonso de Balbin

Francisco Moriyon

Antemy
Pedro Rodriguez de Villarmil



Para el presente de oficio con mío,

DE DON RODRIGO MONTES VÍJIL,
 JUEZ DE LA REAL AUDIENCIA DE
 BURGOS Y DE LA REAL
 CÁMARA DE SU MAGESTAD

Zelada

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a veynte y siete dias del mes de Mayo de mill y seyscientos y nobentta y tres años, se juntto su merced del señor Don Rodrigo Monttes Vijil, Theniente de Juez, y el señor Don Alonso de Valvin, Rexidor, y hizieron conparezer a su presenzia a Juan Alonso de la Espina, enpadronador nonbrado para dar la lista de calleyta de dicha felegresia por los hijos dalgo, y por no ser costumbre nonbrar enpadronador del estado general en dicha felegresia, y dicho señor Theniente de Juez tomo del susso Juramentto en devida forma, y le aperzivio de dicha lista bien y fielmente como se manda por la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se le fue leyda, poniendo el hidalgo por hidalgo, y al que no lo fuera por labrador, que aviendo echo el dicho Juramento dio dicha lista en la manera siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El lizenziado Don Juan de Villanueva, Cura propio de dicha Parroquia, y Comisario del Santo Tribunal de la Ynquisizion, hijo dalgo ● Juan Alonso de la Espina, hijo dalgo nottorio de cassa y solar conozido que es quien da la lista de la dicha felegresia de Zelada ● Torivio del Prado, hijo dalgo ● Pedro Suarez, hijo dalgo ● Lucas Moran, forastero ● Domingo Sanchez, hijo dalgo nottorio ● Antonio Cardin, hijo dalgo ● Feliz Sanchez, hijo dalgo ● Bartholome Alonso, hijo dalgo ● Josephe Alonso, hijo de Domingo Alonso difuntto, hijo dalgo ● Andres de Miranda, hijo dalgo ● Domingo de Obaya, hijo dalgo ● Juan del Balle, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de Peon, hijo de Josephe de Peon difuntto, hijo dalgo ● Josephe de Arboleya, hijo dalgo ● Francisco Fernandez, hijo de Gonzalo Fernandez difuntto, hijo dalgo ● Bernardo la Carrera, hijo dalgo ● Diego Simon, hijo dalgo ● Torivio Sanchez, hijo dalgo nottorio ● Pedro Sanchez Condarco, hijo dalgo nottorio ● Fernando de Canpa, menor en dias, hijo dalgo ● Fernando de Canpa, mayor en ias, hijo dalgo ● Domingo Miranda, hijo dalgo ● Francisco Vallines, hijo dalgo ● Pedro Ballines menor, hijo dalgo ● Diego de Campa, hijo dalgo ● Anttonio de Canpa, hijo de Gabriel de Canpa ausente, hijo dalgo |
|--|---|

Con lo qual se dio por fenezida dicha lista y confesso ser bien dada en conformidad de la mandado por dicha Real zedula, y vaxo del dicho Juramento y lo firmo juntto con dicho señor Juez, y señor Rexidor, de que doy fee: Y buelve dezir poner al siguiente Diego Alonso, hijo dalgo

Juan Alonso de la Espina

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

